

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
PUERTO VILLARROEL**



**INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2023,  
PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

## **I. DETALLE DEL TRABAJO QUE REALIZA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL**

El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, es la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, consiguientemente la expresión democrática, representativa de los ciudadanos y las ciudadanas del municipio de Puerto Villarroel; por lo cual se constituye en el Máximo Órgano Municipal deliberante, legislador y fiscalizador de la gestión municipal, dentro de su jurisdicción territorial. Son atribuciones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel las siguientes:

1. En el ámbito de sus facultades y competencias conferidas, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.
2. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus reformulados.
3. Aprobar, rechazar u observar de forma justificada el Programa y Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal en base al Plan de Desarrollo Municipal.
4. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuestos y Reformulados.
5. Aprobar o ratificar convenios de acuerdo a ley Municipal.
6. Aprobar contratos de acuerdo a ley Municipal.
7. Aprobar contratos de arrendamiento y comodato, de acuerdo a Ley Municipal de Contratos y Convenios en concordancia a leyes nacionales.
8. Controlar y Fiscalizar al Alcalde o Alcaldesa Municipal, Secretarias o Secretarios Municipales y otras autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Públicas, a través de peticiones de informes escritos y orales, inspecciones y otros medios de fiscalización previstos en el artículo 16 Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, artículos 4 y siguientes de la Ley Municipal No. 28 “Ley de Fiscalización Municipal” y normativa vigente.
9. Fiscalizar la ejecución presupuestaria Municipal.
10. Recibir peticiones de informes escritos y orales del Órgano Ejecutivo Municipal en el marco de sus atribuciones y competencias.

- 11.** Fiscalizar a entidades privadas o mixtas que manejen recursos Municipales.
- 12.** Aprobar, rechazar u observar la creación, fusión, transformación o extinción de empresas municipales públicas o mixtas, descentralizadas y otras de carácter Municipal.
- 13.** Autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en las empresas públicas creadas por otros niveles de gobierno dentro de la jurisdicción Municipal.
- 14.** Autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, en la conformación de regiones, mancomunidades, asociaciones hermanamientos y organismos municipales, públicos y privados, Nacionales e Internacionales.
- 15.** Aprobar y observar mediante Ley Municipal la reorganización de Distritos Municipales, la creación, fusión u extinción de acuerdo al ordenamiento territorial, crecimiento de la población y a propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal.
- 16.** A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar la Ley Municipal que establecerá los requisitos y procedimientos generales para la creación de Distritos Municipales o Distritos Municipales Indígenas Originarios Campesinos, teniendo en cuenta criterios mínimos la dimensión poblacional y territorial, provisión de servicios públicos e infraestructura, en el marco de la normativa vigente.
- 17.** Aprobar mediante Ley Municipal los requisitos para la instalación de torres, soportes de antenas o redes, en el marco del régimen general y políticas del nivel central del Estado.
- 18.** Aprobar mediante Ley Municipal, los requisitos para la provisión de servicios básicos.
- 19.** Aprobar el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial propuesto por el Órgano Ejecutivo Municipal y sus reformulados, en concordancia con la normativa vigente.
- 20.** Aprobar, observar, modificar o rechazar el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial Municipal, que incluye el uso de suelos y la ocupación del territorio, de acuerdo a políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial del nivel central del Estado, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, Departamental e Indígena, de acuerdo a la normativa vigente.
- 21.** Aprobar la propuesta de delimitación de radio urbano, remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.
- 22.** Aprobar la constitución de empréstitos que comprometan las rentas y patrimonio Municipal.

- 23.** A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar, modificar o suprimir mediante Ley Municipal, la creación de impuestos de dominio exclusivo del Gobierno, tasas, patentes, contribuciones especiales y otros ingresos municipales, de conformidad con el artículo 323 de la Constitución Política del Estado, la Disposición Adicional Primera y Segunda de la Ley N.º 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Ley N.º 154 de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos, y el Código Tributario Boliviano.
- 24.** Aprobar Leyes Municipales de necesidad y utilidad pública para expropiación de bienes inmuebles privados por dos tercios (2/3) del total de los miembros del Concejo Municipal, previa declaratoria de utilidad pública, el previo pago de indemnización justa, que podrá operarse por acuerdo entre partes sin que proceda la compensación con otro bien público.
- 25.** Autorizar mediante Resolución emitida por el voto de dos tercios (2/3) del total de sus miembros la enajenación de bienes de dominio público y de patrimonio institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, para que la Alcaldesa o el Alcalde Municipal prosiga con lo dispuesto en el numeral 13 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.
- 26.** Aprobar mediante ley Municipal, la emisión y compra de títulos valores según normativa vigente.
- 27.** Nominar calles, avenidas, plazas, parques, establecimientos de educación y de salud, según normas vigentes.
- 28.** Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año respetando los criterios de equidad de género e interculturalidad.
- 29.** Fiscalizar la implementación de los planes Municipales en concordancia con el Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE y la aplicación de sus instrumentos.
- 30.** Aprobar declaratorias de estado de emergencia o zona de desastre mediante Ley Municipal.
- 31.** Declarar áreas protegidas, áreas verdes, áreas comunales, y entre otros a través de la Ley Municipal.

## **II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN:**

El Concejo Municipal como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal, su misión emerge de sus funciones demarcadas por Ley, por tanto, delibera sobre asuntos sometidos a su competencia, legisla en virtud a la autonomía municipal y fiscaliza el uso y destinos de recursos públicos, al margen su finalidad es impulsar el desarrollo económico local, humano, urbano, rural y de las naciones indígenas originarias campesinas.

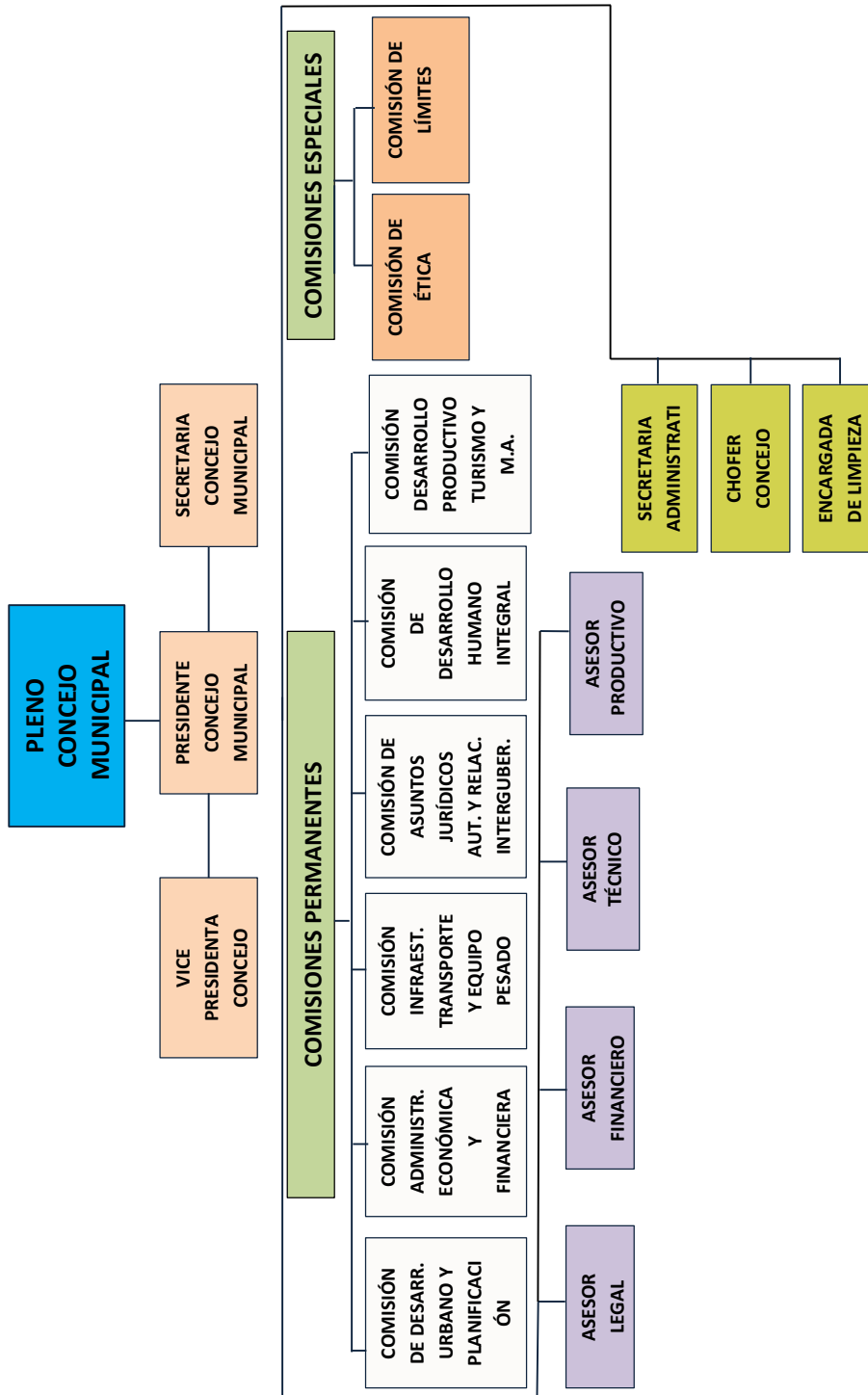
### **VISIÓN:**

El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, contribuye el desarrollo territorial, el mejoramiento de la calidad de vida de su población para cumplir la premisa del VIVIR BIEN, como ente legislativo emite leyes y normas vigentes en su jurisdicción respetando su ámbito competencial y la supremacía jurídica, sus actos se circunscriben en total respeto y apego de los principios, valores y fines del Estado Plurinacional conforme manda la Constitución Política del Estado Plurinacional, debiendo sus actos desarrollarse en el marco de la inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, transparencia, legalidad, eficacia, bienestar común, responsabilidad para constituir una sociedad justa y armoniosa sin discriminación ni explotación y promover una Cultura de Paz.

Promover, respetar y garantizar en la construcción legislativa la participación ciudadana, como también en la fiscalización de los actos administrativos y recursos estatales, a través de la inclusión del Control Social.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes en su jurisdicción, velando el cumplimiento de sus derechos fundamentales, así como la satisfacción de sus necesidades como ser en el campo de los servicios básicos, salud, educación y otros, propiciar el respeto a los derechos fundamentales de las personas dentro las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Municipal.

**III. ORGANIGRAMA Y DETALLE DEL PERSONAL CON EL QUE CUENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL**



**IV. INFORME POR COMISIONES CON DETALLE DE TRABAJO DE ENERO A JUNIO**  
**GESTIÓN 2023**



**SR. CIRILO QUISPE FLORES**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
PUERTO VILLARROEL**

El Estado Plurinacional dentro de sus políticas públicas, estableció el principio de transparencia a través de otorgar una información oportuna y continua de las gestiones municipales a la población, asimismo se establece el control social expresado en la facultad que tiene toda persona para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el cumplimiento del bienestar de la población y propiciar el Vivir Bien el bienestar de los pobladores cuyos derechos constitucionales deben otorgarse teniendo en cuenta los principios de equidad, género y prioridad, en ese sentido corresponde informar como Presidente del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en cumplimiento al Reglamento General del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, mis atribuciones y deberes son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Carta Orgánica Municipal, las Leyes Nacionales y Departamentales, Municipales, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamento General y todas las decisiones del pleno.
- Representar al Concejo en sus relaciones con el Órgano Ejecutivo y otras autoridades Nacionales, Departamentales y Locales.
- Delegar su representación a un miembro del Concejo Municipal.
- Representar al Concejo Municipal ante la justicia ordinaria en los procesos y demandas judiciales que correspondan.
- Instruir la aplicación de las sanciones pecuniarias a las concejales y concejales cuando corresponda previo informe justificado.
- Convocar, dirigir y clausurar las sesiones plenarias sean estas ordinarias, extraordinarias sesiones de honor o especiales, además de imponer el orden en la sala de sesiones, una vez que se haya agotado el orden del día respectivo declararla clausurada.
- Elevar a consideración del Pleno del Concejo Municipal los informes, propuestas, dictámenes de las comisiones y las iniciativas legislativas ciudadanas presentadas individualmente o colectiva.
- Rendir cuentas públicas dos veces al año de manera obligatoria y oportuna.



- Suscribir con la Concejala o el Concejal Secretario las leyes municipales de su competencia, ordenanzas municipales, resoluciones municipales, peticiones de informe al Órgano Ejecutivo Municipal.
- Promulgar leyes municipales en caso de que el Alcalde o Alcaldesa Municipal no promulgue una Ley en el plazo establecido.
- Requerir a la fuerza pública para establecer el orden en el lugar de la sala de sesiones o audiencias.
- Recibir y abrir las notas, notificaciones y comunicaciones dirigidas al Concejo Municipal destinadas a su conocimiento.
- Convocar a las concejalas y los concejales al recinto del Concejo y realizar las sesiones u audiencias.
- Poner en conocimiento del pleno los asuntos iniciados y tramitados por intermedio del Concejal Secretario o Secretaria.
- Dirigir la discusión de conformidad con el presente Reglamento.
- Proponer asuntos a votación, proclamar y firmar los resultados.
- Proponer cuartos intermedios en las sesiones u audiencias.
- Supervisar el cumplimiento de los deberes del Concejal Secretario o Secretaria y de las comisiones para el cumplimiento de sus obligaciones.
- El Presidente o Presidenta tiene derecho la voz en las sesiones, y en caso de empate, tiene voto dirimente.
- Solo el Presidente o Presidenta está autorizado para hablar y comunicar en nombre del Concejo, pero no podrá hacerlo cuando no exista previo acuerdo del mismo.
- El Presidente o Presidenta es miembro nato de todas las comisiones no siendo obligatoria su asistencia a las deliberaciones de ellas.
- Oficializar la designación de las comisiones mediante resolución municipal.
- Designar o destituir de acuerdo a normativa vigente y el presente reglamento al personal administrativo y asesores del Concejo Municipal previa aprobación por mayoría simple del pleno.

- Elaborar y poner en consideración para su aprobación por mayoría simple el informe de gestión del Órgano Legislativo.
- Requerir la asistencia de los servidores públicos que conforman el Órgano Legislativo a fin de que estos presenten informes en temas concernientes a los cargos que desempeñan.
- Conjuntamente con el Secretario (a) del Concejo Municipal otorgar licencias a los Concejales, Concejales Municipales en ejercicio y personal del Concejo Municipal.
- Otras que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

En cumplimiento estricto a las atribuciones determinadas por leyes y normas municipales, la comisión que constituimos realiza varias actividades, gestiones, procesos, informes, dictámenes que detallamos a continuación:

### **1) LEYES MUNICIPALES**

Veintiséis Leyes Municipales aprobadas en total en el primer semestre de la gestión 2023 conforme al siguiente detalle:

- 1. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0248 DE 26 DE ENERO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL EN PUERTO VILLARROEL”.**
- 2. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0249 DE 26 DE ENERO DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA JUNTA VECINAL “27 DE MARZO”**
- 3. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0250 DE 26 DE ENERO DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA JUNTA VECINAL “BARRIO VEDIA”.**
- 4. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0251 DE 16 DE FEBRERO DE 2023 “DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE “INGAVI”.**
- 5. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0252 DE 16 DE FEBRERO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA Y RECONOCIMIENTO AL 18 DE MAYO COMO FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO 2 ALTO SAN PABLO”.**

6. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0253 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y LA COMUNIDAD INTERCULTURAL VILLA VERDE”.
7. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0254 DE 2 DE MARZO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0225 HA., UBICADO LA LOCALIDAD DE VILLA IMPERIAL, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIOS BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”
8. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0255 DE 16 DE MARZO DE 2023 “DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO AYOPAYA”.
9. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0256 DE 16 DE MARZO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0225 HAS., UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA, DISTRITO 07, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIOS BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”.
10. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0257 DE 16 DE MARZO DE 2023 “DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO BELÉN”.
11. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0258 DE 30 DE MARZO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 106, LOTE Nº 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
12. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0259 DE 30 DE MARZO DE 2023 “AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ASIGNACIÓN DE PARADA PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO “LA FLORIDA”.
13. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0260 DE 6 DE ABRIL DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO –

**“MANZANO N° 104, LOTE N° 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.**

- 14. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0261 DE 6 DE ABRIL DE 2023 “AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0226 EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA EMPADRONAMIENTO MASIVO, REGISTRO CATASTRAL Y REGULARIZACIÓN DE DATOS TÉCNICOS”.**
- 15. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0262 DE 4 DE ABRIL DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA JUNTA VECINAL “SAN MIGUEL”.**
- 16. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0263 DE 13 DE ABRIL DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0225 HA., UBICADO LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO 01, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIOS BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”.**
- 17. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0264 DE 27 DE ABRIL DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “RATIFICACIÓN DE PARADA PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL MIXTO DE MOTO TAXI Y TRANSPORTE LIBRE “LIDER”.**
- 18. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0265 DE 30 DE MAYO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL – DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA “PLANTA PROCESADORA DE PALMITO Y PIÑA LIBERTAD”.**
- 19. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0266 DE 1 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE FUSIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA Y LA UNIDAD EDUCATIVA MARIA AYMA MAMANI, BAJO LA DENOMINACIÓN UNIDAD EDUCATIVA “BOLIVIA – MARÍA AYMA MAMANI”.**
- 20. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0266 DE 6 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.1200 HAS., UBICADO EN EL SINDICATO MIRAFLORES, DISTRITO 05, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE”.**

21. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0267 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 36, LOTE N° 03, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
22. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0268 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 29, LOTE N° 02, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
23. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0269 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 29, LOTE N° 02, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
24. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0270 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 38, LOTE N° 01, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
25. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0271 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XX – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SIGLO XX”.
26. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0272 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XX – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SIGLO XX”.

## 2) RESOLUCIONES MUNICIPALES:

**Ciento Diecinueve Resoluciones Municipales**, que corresponden a las peticiones que se realizan, aprobaciones de convenios, aprobaciones de modificaciones presupuestarias, aprobación leyes, correspondencias despachadas, etc., conforme al siguiente detalle:

- 1. RESOLUCION MUNICIPAL N° 001/2023** Previa votación y por decisión unánime del Concejo Municipal de Puerto Villarroel, **SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA, COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN 2.023**, posteriormente se recibió el juramento de Ley y se posesiono a la Directiva, a las Comisiones Permanentes y Especiales para la “Gestión 2.023”, las que están conformadas de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Sr. Cirilo Quispe Flores.  
**VICEPRESIDENTA:** Lic. Marisol Padilla Maldonado.  
**SECRETARIA:** Sra. Balvina Escalera Quiroz.

- 2. RESOLUCION MUNICIPAL N° 002/2023** En Cumplimiento a la normativa vigente y Reglamento General del Concejo Municipal, el Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 17 de enero de 2023, determinó y aprobó solicitar al Alcalde Municipal Ing. Limber Cossio Arnez, contrate como funcionarios de libre nombramiento a los siguientes profesionales:

- ✓ Ing. **Wily Iván Torrico Arias**, con C.I. No. 3801512 Cbba, para que ocupe el cargo de **Asesor Técnico del Concejo Municipal de Puerto Villarroel**.
- ✓ Lic. **Alejandro Gabriel Álvarez Amurrio**, con C.I. No. 1899559 Tja., para que ocupe el cargo de **Asesor Administrativo y Financiero del Concejo Municipal de Puerto Villarroel**.
- ✓ Ing. **Celso Ynturias Pardo**, con C.I. No. 8808062 Cbba., para que ocupe el cargo de **Asesor Productivo del Concejo Municipal de Puerto Villarroel**.
- ✓ **Danya Rosario Flores Orellana**, con C.I. No. 8680370 Cbba., para que ocupe el cargo de **Secretaria Administrativa del Concejo Municipal de Puerto Villarroel**, la contratación se contabilizara a partir del 18 de enero del año 2.023, y sea conforme al salario establecido en la escala vigente presupuestado en el POA de la gestión 2.023.

- 3. RESOLUCION MUNICIPAL N° 003/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD DE VILLA ZABALA, DISTRITO 07 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.

- 4. RESOLUCION MUNICIPAL N° 004/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD DE CHASQUIS, DISTRITO 6 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.
- 5. RESOLUCION MUNICIPAL N° 005/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS, DISTRITO 10 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.
- 6. RESOLUCION MUNICIPAL N° 006/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI, DISTRITO 08 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.
- 7. RESOLUCION MUNICIPAL N° 007/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 001/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01 “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR NUÑEZ CENTRAL ALTO SAN PABLO - D2 MUNICIPIO DE PUERTO, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 740.693,87 (Setecientos Cuarenta Mil Seiscientos Noventa y Tres 87/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no

compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**8. RESOLUCION MUNICIPAL N° 008/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 002/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02 “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SIND. A MARIPOSAS - D 3 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 468.411,73 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Once 73/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**9. RESOLUCION MUNICIPAL N° 009/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 003/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03 “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR 10 DE AGOSTO - SIND. INDEPENDENCIA CENTRAL NUEVA ESPERANZA D 1, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 152.148,45 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho 45/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**10. RESOLUCION MUNICIPAL N° 010/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 004/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN



APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03 “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR 09 DE AGOSTO - SINDICATO VALLE IVIRZA - D 4, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 276.210,29 (Doscientos Setenta y Seis Doscientos Diez 29/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**11. RESOLUCION MUNICIPAL N° 011/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 003/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05 “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CORNELIO - D 7, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 174.505,21 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cinco 21/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**12. RESOLUCION MUNICIPAL N° 012/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 006/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 06 “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PUNATA ARANI CENTRAL SENDA VI MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 318.250,36 (Trescientos Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta 36/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura

programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**13. RESOLUCION MUNICIPAL N° 013/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 007/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 07 “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VILLA CRISTAL - MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 135.337,17 (Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Siete 17/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto,

**14. RESOLUCION MUNICIPAL N° 014/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 008/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 08 “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VILLA VERDE CENTRAL SENDA V - MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 126.800,44 (Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Siete 17/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto,

**15. RESOLUCION MUNICIPAL N° 015/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 009/2023 DE 24 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09 “CONSTRUCCIÓN EMPACADORA DE PIÑA MARIPOSAS - MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Traspaso Presupuestario Interinstitucional entre Entidades por un total de Bs. 240.792,88 (Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y dos 88/100 bolivianos) la misma cuenta con informes técnicos y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismo de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN Web, los rubros, las Partidas afectadas y su llave Presupuestaria están correctamente apropiadas, no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**16. RESOLUCION MUNICIPAL N° 016/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL EN PUERTO VILLARROEL”, que consta de 3 artículos y disposición final única.

**17. RESOLUCION MUNICIPAL N° 017/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL “27 DE MARZO”, QUE CONSTA DE 3 ARTÍCULOS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (UNICA).

**18. RESOLUCION MUNICIPAL N° 018/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL BARRIO VEDIA, QUE CONSTA DE 3 ARTÍCULOS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (UNICA).

**19. RESOLUCION MUNICIPAL N° 019/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 7 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | DE | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--------|----------------------|----|-----------|---------|-------|
|--------|----------------------|----|-----------|---------|-------|

|  |                      |            |   |                    |
|--|----------------------|------------|---|--------------------|
| Sra. Balbina Escalera Quiroz<br><b>Concejala del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 02/03/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |
|--|----------------------|------------|---|--------------------|

**20. RESOLUCION MUNICIPAL N° 020/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 24 de enero de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sra. Irma Guasu Guaguasu<br><b>Concejala del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 18/01/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**21 RESOLUCION MUNICIPAL N° 021/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 010/2023 DE 26 DE ENERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 10 “INCREMENTO DE RECURSOS DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS 2022 Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”, de la siguiente manera: Por el incremento de Recursos de Cajas y Bancos por un total de Bs. 7.814.690,27 (Siete Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Noventa 27/100 Bolivianos) y por la modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un total de Bs. 1.539.507,71 (Un Millón Quinientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Siete 71/100 bolivianos).

**22 RESOLUCION MUNICIPAL N° 022/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel de acuerdo a los antecedentes de principio a fin, la normativa referida en el acápite anterior e informes técnico y legal del ejecutivo por decisión unánime: APRUEBA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL FIRMA DEL “CONVENIO INTERGUBERNATIVO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “CONST. CANCHA Y GRADERÍAS U.E. YAICUATE D-9 PUERTO VILLARROEL”, a suscribir entre el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

**23 RESOLUCION MUNICIPAL N° 023/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 27 de enero de 2023, que refleja las actividades realizadas en los días que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE                   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL     |
|--------------------------|----------------------|------------|---------|-----------|
| Ing. Limber Cossío Arnez | Ciudad de Cochabamba | 18/02/2023 | 1       | 1 día sin |

|                                   |                  |            |   |                    |
|-----------------------------------|------------------|------------|---|--------------------|
| Alcalde del GAM Puerto Villarroel |                  |            |   | pernocte           |
|                                   | Ciudad de La Paz | 19/02/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

**24 RESOLUCION MUNICIPAL N° 024/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, en la Sesión Ordinaria de 30 de junio de 2022, previa deliberación y votación unánime, declara como prioritaria la ejecución de los Proyectos: **CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN UNIDADES EDUCATIVAS G.A.M. PUERTO VILLARROEL**, para acceder al préstamo ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FDNR) por **Bs. 7.371.798,57 (Siete Millones Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Noventa y Ocho 57/100 Bolivianos)**, para la ejecución de los proyectos que se detallan a continuación: **CONSTRUCCION TINGLADO U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ D-3 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION TINGLADO U.E. LIBERTAD D-6 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION TINGLADO U.E. CORNELIO SAAVEDRA D-7 PUERTO VILLARROEL, CONST. TINGLADO U.E. RENE BARRIENTOS ORTUNO D-10 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION TINGLADO U.E. GERMAN BUSCH D-12 PUERTO VILLARROEL, CONST. TINGLADO Y GRADERIAS U.E. EBENEZER D-6 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN ISIDRO D-6 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION TINGLADO U.E. YAICUATE D-9 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION U.E. VILLA VERDE D-5 PUERTO VILLARROEL, CONST. 8 AULAS U.E. JUANCITO PINTO D-11 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION DOS AULAS U.E. SUCRE D-8 PUERTO VILLARROEL, CONSTRUCCION TINGLADO U.E. 25 DE JULIO D-6 PUERTO VILLARROEL, CONST. PROCENIO PARA LA CANCHA MULTIPLE U.E. VALLE TUNARI D-8 PUERTO VILLARROEL, AMPL. DE 3 AULAS U.E. SAN JUAN DE DIOS D-7 PUERTO VILLARROEL, CONST. PROCENIO GRADERIAS CON CUBIERTA METALICA PARA LA CANCHA MULTIPLE U.E. 1RO. DE MAYO B - D-15 PUERTO VILLARROEL Y CONST. 8 AULAS U.E. SANTA FE A - D-4 PUERTO VILLARROEL**, asumiendo plena responsabilidad y se compromete a la correcta administración de los recursos otorgado por el FNDR.

**25 RESOLUCION MUNICIPAL N° 025/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 9 de febrero de 2023, que refleja las actividades realizadas los días que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br>Alcalde del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 01/02/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |
|   | Ciudad de La Paz     | 02/02/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**26 RESOLUCION MUNICIPAL N° 026/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 8 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br><b>Alcalde del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de La Paz     | 28/02/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |
|  | Ciudad de Cochabamba | 02/03/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**27 RESOLUCION MUNICIPAL N° 027/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DELIMITACIÓN DEL AREA URBANA CENTRO POBLADO INGAVI”, QUE CONSTA DE 4 ARTÍCULOS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

**28 RESOLUCION MUNICIPAL N° 028/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA Y RECONOCIMIENTO AL 18 DE MAYO DE 1997 COMO FECHA DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO 2 ALTO SAN PABLO, QUE CONSTA DE 3 ARTÍCULOS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS UNICA.

**29 RESOLUCION MUNICIPAL N° 029/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 013/2023 DE 28 DE FEBRERO DE 2023, TAMBIÉN APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 11 “PRESUPUESTO ADIONAL Y TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. PUERTO VILLARROEL” de la siguiente manera: Por el incremento de Recursos Adicionales por un total de Bs. 112.500 (Ciento Doce Mil Quinientos 00/100 bolivianos) y por la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por total de Bs. 4.569.583,03 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres 03/100 bolivianos). Las Modificaciones Presupuestarias solicitadas por el Órgano Ejecutivo cuenta con informes técnico y legal, guardan consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos con fuentes y organismos de financiamiento, los rubros y partidas afectadas y sus llaves presupuestarias están correctamente apropiadas, las mismas no comprometen el alcance de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

- 30 RESOLUCION MUNICIPAL N° 030/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 012/2023 DE 28 DE FEBRERO DE 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la ADQUISICION DE FILTROS Y ACEITES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD DE EQUIPO PESADO (1ER. SEMESTRE), consecuentemente está facultado a la firma del contrato con el proponente adjudicado RENE FERNANDO ROJAS RIOS, por el monto de Bs. 373.148,00 (Trescientos Setenta y tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho 00/100 bolivianos), con plazo de entrega de 10 días calendario.
- 31 RESOLUCION MUNICIPAL N° 031/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y LA COMUNIDAD VILLA VERDE, QUE CONSTA DE 4 ARTÍCULOS.
- 32 RESOLUCION MUNICIPAL N° 032/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8 y 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD DE VILLA IMPERIAL, DISTRITO 07 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.
- 33 RESOLUCION MUNICIPAL N° 033/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel por votación unánime APROBÓ DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/001/2023 DE 2 DE MARZO DE 2023 Y LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE LA EXTENSION SUPEFICIAL DE 0.025 HA., UBICADO EN VILLA IMPERIAL D-7 DE PUESTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO INSTALACION DE RADIO BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOIMUNICACION Y DE MANERA SIMULTANEA SE APRUEBE LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE EXPROPIACION”, CONSTA DE 4 ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

**34 RESOLUCION MUNICIPAL N° 034/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 24 de febrero de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| <b>NOMBRE</b>   | <b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b> | <b>FECHA (S)</b> | <b>DÍA (S)</b> | <b>TOTAL</b>       |
|---|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Sr. Cirilo Quispe Flores<br><b>Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba        | 24/02/2023       | 1              | 1 día sin pernocte |

**35 RESOLUCION MUNICIPAL N° 035/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 015/2023 DE 8 DE MARZO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 12 PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA 10 DE AGOSTO, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” Traspaso Presupuestaria Interinstitucional por un total de Bs. 45,90 (Cuarenta y Cinco 90/100 bolivianos), que cuenta con los Informes Técnico y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, loa Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la misma no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**36 RESOLUCION MUNICIPAL N° 036/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 016/2023 DE 8 DE MARZO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 12 PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHIMBOCO B, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” Traspaso Presupuestaria Interinstitucional por un total de Bs. 8,01 (Ocho 01/100 bolivianos), que cuenta con los Informes Técnico y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, loa Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la misma no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.



**37 RESOLUCION MUNICIPAL N° 037/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 017/2023 DE 8 DE MARZO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 12 PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA MONTAÑO 1, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” Traspaso Presupuestaria Interinstitucional por un total de Bs. 5,07 (Cinco 07/100 bolivianos), que cuenta con los Informes Técnico y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, loa Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la misma no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**38 RESOLUCION MUNICIPAL N° 038/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 018/2023 DE 8 DE MARZO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 15 PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA 7 ISLAS, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” Traspaso Presupuestaria Interinstitucional por un total de Bs. 8.139,49 (Ocho Mil Ciento Treinta y Nueve 49/100 bolivianos), que cuenta con los Informes Técnico y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, loa Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la misma no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**39 RESOLUCION MUNICIPAL N° 039/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 019/2023 DE 8 DE MARZO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 15 PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JUAN DE DIOS, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” Traspaso Presupuestaria Interinstitucional por un total de Bs. 39,20 (Treinta y Nueve 20/100 bolivianos), que cuenta con los Informes Técnico y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el

traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, los Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la misma no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**40 RESOLUCION MUNICIPAL N° 040/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 020/2023 DE 8 DE MARZO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 15 PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHUMACERO, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” Traspaso Presupuestaria Interinstitucional por un total de Bs. 56,00 (Cincuenta y Seis 00/100 bolivianos), que cuenta con los Informes Técnico y legal, Convenio Intergubernativo con FONADIN, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, los Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la misma no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**41 RESOLUCION MUNICIPAL N° 041/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 021/2023 DE 9 DE MARZO DE 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la “ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL CARMELO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL PRIMER TRIMESTRE”, autorizando la firma a la Máxima Autoridad Ejecutiva, con la DISTRIBUIDORA CARLITOS - TARIJA, por el monto de Bs. 199.887,94 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete 94/100 bolivianos), con un plazo de entrega de 10 días calendario.

**42 RESOLUCION MUNICIPAL N° 042/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 06 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR | DE | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--------|-------|----|-----------|---------|-------|
|--------|-------|----|-----------|---------|-------|

|  | REALIZACIÓN      |            |   |                    |
|--|------------------|------------|---|--------------------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado<br><b>Vicepresidenta del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel;</b> | Ciudad de La Paz | 01/03/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

**43 RESOLUCION MUNICIPAL N° 043/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 24 de enero de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sra. Irma Guasu Guaguasu<br><b>Concejala del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 18/01/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**44 RESOLUCION MUNICIPAL N° 044/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 17 de febrero de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br><b>Alcalde del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 13/02/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**45 RESOLUCION MUNICIPAL N° 045/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 006/2022 DE 22 DE MARZO DE 2022, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossio Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la COMPRA ANUAL DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO "NUTRIBEBE" PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - GESTIÓN 2022, autorizando la firma a la Máxima Autoridad Ejecutiva, con INDUSTRIAS TORRICO ANTELO ITA S.R.L., por el monto de Bs. 199.732,18 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Dos 18/100 bolivianos), con un plazo de entrega de 07 días calendario.

**46 RESOLUCION MUNICIPAL N° 046/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANCIERO 022/2023 DE 9 DE MARZO DE 2023 Y APROBARON LA INSCRIPCION DE ANTICIPOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 DEL GAM PUERTO VILLARROEL, por un monto total de Bs. 163.885,20 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos

Ochenta y Cinco 20/100 Bolivianos), destinados al Proyecto “Construcción Empacadora de Piña Mariposas – Municipio de Puerto Villarroel”.

**47 RESOLUCION MUNICIPAL N° 047/2023** EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 023/2023 DE 13 DE MARZO, ASIMISMO SE APROBO Y AUTORIZO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 19 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO : “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR BENTON D-12, MUNICIPIO PUESTO VILLARROEL, Traspaso Presupuestario Interinstitucional por un total de Bs. 2.069.668,96 (Dos Millones Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho 96/100 Bolivianos) la misma cuenta con informe técnico y legal,, Convenio Intergubernativo con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba aprobado por el Concejo Municipal con Resolución No. 219/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos, por fuentes y organismo de financiamiento según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones – SISIN Web, los Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la mismo no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**48 RESOLUCION MUNICIPAL N° 048/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL E INSUMOS BOLIVIA, respecto al Bien Inmueble con una Sup. 7772,37 m2, inscrito bajo la Matricula Computarizada No. 3.12.5.01.0001607, ubicado en la Ciudad de Ivirgarzama, perteneciente al distrito 6 Municipio de Puerto Villarroel, por el lapso de Un (1) año.

**49 RESOLUCION MUNICIPAL N° 049/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MARZO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 024/2023 DE 16 DE MARZO, ASIMISMO SE APROBO Y AUTORIZO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 20 INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AOUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, Traspaso Presupuestario Intrainstitucional por un total de Bs. 580.441,70 (Quinientos Ochenta Mil cuatrocientos Cuarenta y Un 70/100 Bolivianos) la misma cuenta con informe técnico y legal, el traspaso guarda consistencia y equilibrio entre los

techos presupuestarios de Recursos y Gastos, por fuentes y organismo de financiamiento según estructura programática, el proyecto se halla inscrito en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones - SISIN Web, los Rubros, las Partidas afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, la mismo no compromete el cumplimiento de los objetivos del POA 2023, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**50 RESOLUCION MUNICIPAL N° 050/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel por votación unánime APROBÓ DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/004/2023 DE 16 DE MARZO DE 2023 Y LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE LA EXTENSION SUPEFICIAL DE 0.025 HA., UBICADO EN EL SINDICATO DAZA ONDARZA, EN EL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIO BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”, DE MANERA SIMULTANEA SE APRUEBA LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE EXPROPIACION”, CONSTA DE 4 ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

**51 RESOLUCION MUNICIPAL N° 051/2023** En merito a las fundamentaciones de hecho y derecho el Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2023, previa debate por unanimidad de los miembros presentes, APRUEBAN DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN/J.AUT./004/2023 DE 16 DE MARZO DE 2023.

**52 RESOLUCION MUNICIPAL N° 052/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8 y 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD 1RO. DE MAYO, DISTRITO 15 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.

**53 RESOLUCION MUNICIPAL N° 053/2023** El Pleno del Concejo Municipal de Puerto Villarroel de acuerdo a los antecedentes de principio a fin, la normativa referida en el acápite anterior e informes técnicos y

legales del ejecutivo municipal por decisión unánime: APRUEBA DICTAMEN COM.DES.URB/DISP.TR/006/2023 DE 20 DE MARZO DE 2023. ASIMISMO APROBO Y RATIFICO DE FORMA SIMULTANEA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA Y FINANCIAMIENTO, ENTRE MINISTERIO DE PLANIFICACION DE DESARROLLO FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL “FPS” Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONST. ENSOLETADO CALLE BARRIO 8 DE AGOSTO DISTRITO 6 PUERTO VILLARROEL (PUERTO VILLARROEL), POR EL MONTO DE BS. BS. 2.925.276,58 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 58/100 BOLIVIANOS).

**54 RESOLUCION MUNICIPAL N° 054/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 025/2023 DE 20 DE MARZO DE 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la “ADQUISICION DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL PRIMER SEMESTRE”, autorizando la firma a la Máxima Autoridad Ejecutiva, con la DISTRIBUIDORA CARLITOS - TARIJA, por el monto de Bs. 299.852,49 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos 49/100 bolivianos), con un plazo de entrega de 10 días calendario.

**55 RESOLUCION MUNICIPAL N° 055/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A INSTALARSE EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA, DISTRITO 7 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.

**56 RESOLUCION MUNICIPAL N° 056/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 026/2023 DE 23 DE MARZO DE 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada “ADQUISICION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD DE EQUIPO PESADO (1ER. SEMESTRE)”, consecuentemente está

facultado a la firma del contrato con el proponente adjudicado MERIDA GONZALES GRICELDA (Unipersonal), por el monto de Bs. 769.300,00 (Setecientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos 00/100 bolivianos), con plazo de entrega de 10 días calendario a computarse desde la firma del contrato.

**57 RESOLUCION MUNICIPAL N° 057/2023** Previa verificación del Lic. Gabriel Álvarez Asesor Financiero del Concejo Municipal, se aprueba el informe presentado en fecha 21 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sra. Irma Guasu Guaguasu<br><b>Concejala del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Sucre      | 15/03/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**58 RESOLUCION MUNICIPAL N° 058/2023** Previa verificación del Lic. Gabriel Álvarez Asesor Financiero del Concejo Municipal, se aprueba el informe presentado en fecha 21 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado<br><b>Presidenta Comisión Desarrollo Urbano - Planificación del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Sucre      | 15/03/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**59 RESOLUCION MUNICIPAL N° 059/2023** Previa verificación del Lic. Gabriel Álvarez Asesor Financiero del Concejo Municipal, se aprueba el informe presentado en fecha 21 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Rodolfo Cardozo Montaña<br><b>Chofer del Concejo Municipal de Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Sucre      | 15/03/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**60 RESOLUCION MUNICIPAL N° 060/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 24 de febrero de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Cirilo Quispe Flores<br><b>Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 24/02/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**61 RESOLUCION MUNICIPAL N° 061/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel aprueba el DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/0058/2023 DE 23 DE MARZO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN GRANDE, DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 106, LOTE No. 01, DISTRITO 15 – DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

**62 RESOLUCION MUNICIPAL N° 062/2023** En merito a la fundamentación de hecho y derecho el Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 30 de marzo de 2023, previa debate por mayoría de votos de sus miembros APRUEBO EL DICTAMEN COM.DES:INFR.T&EP.-AUT.JURID./001/2023 DE 23 DE MARZO DE 2023.

**63 RESOLUCION MUNICIPAL N° 063/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.AD.ECONOM.FINANC 028/2023 DE 30 DE MARZO DE 2023, consiguientemente por votación unánime de las Concejales y Concejales del Municipio de Puerto Villarroel RECHAZA LA APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 21 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”.

**64 RESOLUCION MUNICIPAL N° 064/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES: INFR.T.EQP/ADM.EC.F./AUT.TEL.I/001/2023 DE 30 DE MARZO DE 2023, consiguientemente de forma unánime aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada “CONSTRUCCION PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, consecuentemente está facultado a la firma del contrato con la empresa denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HNOS. CAHUANA ANDIA LTDA., representada por el Arq. Orlando Cahuana Andia), por el monto de Bs.



264.624,670 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro 70/100 bolivianos), con plazo de entrega de 42 días calendario.

**65 RESOLUCION MUNICIPAL N° 065/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 27 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| <b>NOMBRE</b>  | <b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b> | <b>FECHA (S)</b> | <b>DÍA (S)</b> | <b>TOTAL</b>       |
|--|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br><b>Alcalde GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba        | 21/03/2023       | 1              | 1 día sin pernocte |

**66 RESOLUCION MUNICIPAL N° 066/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 28 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| <b>NOMBRE</b>  | <b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b> | <b>FECHA (S)</b> | <b>DÍA (S)</b> | <b>TOTAL</b>       |
|--|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Marcelino Quiroga Encinas<br><b>Presidente de la Comisión Administrativa Económica y Financiera del Concejo Municipal de Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba        | 22/03/2023       | 1              | 1 día sin pernocte |

**67 RESOLUCION MUNICIPAL N° 067/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 24 de marzo de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| <b>NOMBRE</b>  | <b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b> | <b>FECHA (S)</b> | <b>DÍA (S)</b> | <b>TOTAL</b>       |
|--|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br><b>Alcalde GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba        | 17/03/2023       | 1              | 1 día sin pernocte |

**68 RESOLUCION MUNICIPAL N° 067-A/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, en la Sesión Ordinaria de 30 de marzo de 2023, previa deliberación y votación unánime, declara como prioritaria la ejecución del Proyecto: CONST. PUENTE VEHICULAR BENTON D-12 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, para acceder al préstamo ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FDNR) por Bs. 517.417,24 (Quinientos Diecisiete Mil Cuatrocientas Cuatrocientos Diecisiete 24/100 Bolivianos), para la ejecución del proyecto CONST. PUENTE VEHICULAR BENTON D-12 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, asumiendo plena responsabilidad y se compromete a la correcta administración de los recursos otorgado por el FNDR.

**69 RESOLUCION MUNICIPAL N° 068/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE ABRIL DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 030/2023 DE 6 DE ABRIL DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 22 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 795.447,80 (Setecientos Noventa y Cinco Cuatrocientos Cuarenta y Siete 80/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**70 RESOLUCION MUNICIPAL N° 069/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 5 de abril de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br>Alcalde GAM Puerto<br>Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 29/03/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |
|  | Ciudad de La Paz     | 30/03/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**71 RESOLUCION MUNICIPAL N° 070/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 05 de abril de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sra. Leandrina Mamani Mamani<br>Presidenta de la Comisión<br>Desarrollo Productivo y M.A. del<br>Concejo Municipal de Puerto<br>Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 30/03/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**72 RESOLUCION MUNICIPAL N° 071/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 06 de abril de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE                         | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL     |
|--------------------------------|----------------------|------------|---------|-----------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado | Ciudad de Cochabamba | 29/03/2023 | 1       | 1 día sin |

|   |  |  |  |          |
|---|--|--|--|----------|
| Vicepresidenta del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel; |  |  |  | pernocte |
|---|--|--|--|----------|

**73 RESOLUCION MUNICIPAL N° 072/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 029/2023 DE 6 DE ABRIL DE 2023**, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada “ADQUISICION DE MOBILIARIO Y PIZARRAS PARA LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL GESTION 2023”, consecuentemente está facultado a la firma del contrato con el proponente adjudicado FÉLIX SOLÍS HINOJOSA, respecto a los ítems 1, 2, 3, 5 y 7 por el monto total de Bs. 303.800,00 (Trescientos Tres Mil Ochocientos 00/100 bolivianos), con un plazo de entrega de 19 días calendario a computarse desde la firma del contrato.

**74 RESOLUCION MUNICIPAL N° 073/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel aprueba el DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./006/2023 DE 30 DE MARZO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN GRANDE, DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 104, LOTE No. 01, DISTRITO 15 – DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

**75 RESOLUCION MUNICIPAL N° 074/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2022, por decisión mayoritaria APROBARON EL DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN/DISP.TR/011/2023 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2023, PREVIA DELIBERACION EN GRANDE, DETALLE Y REVISION Y VOTACION MAYORITARIA APROBARON LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL MODIFICACIÓN A LA LEY DE EMPADRONAMIENTO MASIVO (LEY EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA DE EMPADRONAMIENTO MASIVO, REGULARIZACIÓN DATOS TÉCNICOS N° 226 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022), TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS y DOS DISPOSICIONES FINALES.

- 76 RESOLUCION MUNICIPAL N° 075/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL “SAN MIGUEL”, QUE CONSTA DE 4 ARTÍCULOS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (UNICA).
- 77 RESOLUCION MUNICIPAL N° 076/2023** El Concejo Municipal, previa deliberación y por votación unánime APROBÓ EL DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/012/2023 DE 13 DE ABRIL DE 2023 Y LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE EXPROIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE LA EXTENSION SUPEFICIAL DE 0.025 HA., UBICADO EN EL SINDICATO SAN MARCOS D-1 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACION DE RADIO BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION”, CONSTA DE 5 ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.
- 78 RESOLUCION MUNICIPAL N° 077/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8 y 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN/DISP.TR./013/2023 DE 19 DE ABRIL DE 2023 Y AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, CON LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A., A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD ESMERALDA, DISTRITO 8 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.
- 79 RESOLUCION MUNICIPAL N° 078/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8 y 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN/DISP.TR./014/2023 DE 19 DE ABRIL DE 2023 Y AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, CON LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A., A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD ESMERALDA, DISTRITO 8 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.

**80 RESOLUCION MUNICIPAL N° 079/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 13 de abril de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Cirilo Quispe Flores<br><b>Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 05/04/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**81 RESOLUCION MUNICIPAL N° 080/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 031/2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada “PROVISION DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DE DESAYUNO ESCOLAR RACION SOLIDA PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL – GESTION 2023”, consecuentemente está facultado a la firma del contrato con el proponente adjudicado Empresa Jurídica ORGANICA DEL SUR S.R.L., el ITEM No. 1 (Nachos de maíz sabor a queso CHEDDAR de 35 gr.) por un monto de Bs. 223.245,00 (Doscientos Veintitrés Mil Doscientos Cuarenta y Cinco 00/100 bolivianos), el ITEM No. 2 (Cereales extraídos con relleno de crema sabor frutilla y piña), por el precio de Bs. 311.805,00 (Trecientos Once Mil Ochocientos Cinco 00/100 Boliviano) con un total de 13 entregas, la Empresa Jurídica ALIMENTOS AGUA CLARA, representado por Marcos Alberto Caldearon Tudela, del ITEM 3 (GALLETAS SALADAS CRACKER 46 G + 15% adicional), por el monto de Bs. 243.950,,00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 bolivianos), con un total de 10 entregas. Empresa Jurídica MOLINO ANDINO S.A., representado por Marcos Alberto Caldearon Tudela, del ITEM 5 (QUEQUE O MAGDALENA DIFERENTES SABORES DE 30 G + 155 adicional), por el monto de Bs. 166.050,00 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cincuenta con 00/100 bolivianos), con un total de 9 entregas.

**82 RESOLUCION MUNICIPAL N° 081/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 032/2023 DE 6 DE ABRIL DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 23 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 441.971,00 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Setenta y Un 00/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos

presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**83 RESOLUCION MUNICIPAL N° 082/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel previa deliberación aprobó en grande, detalle y revisión por decisión y votación unánime aprobó la “LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RATIFICACION DE PARADA PROVISIONAL A LA ASOCIACION INTEGRAL MIXTO MOTO TAXI Y TRANSPORTE LIBRE "LIDER", INTEGRADA POR 4 ARTÍCULOS.

**84 RESOLUCION MUNICIPAL N° 083/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 04 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sra. Balbina Escalera Quiroz<br>Concejala del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 28/04/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**85 RESOLUCION MUNICIPAL N° 084/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 3 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Ricardo Zurita<br>Concejal del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 26/04/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**86 RESOLUCION MUNICIPAL N° 085/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel APRUEBA EL DICTAMEN COM.DES.URB.PLAN./JUR.AUT./No. 007/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023, INSTRUMENTO QUE APROBÓ EL INFORME TÉCNICO COM.DES.URB.P/C.M.P.V./AST./NO. 009/2023 DE 26 DE ABRIL DE 2023 Y EL INFOME LEGAL No. AL/CM 020/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE RECHAZA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL PLANIMETRIA DE LA O.T.B. BARRIO SAN SIMON, en virtud a los antecedentes y normativa descrita en acápite anteriores.

**87 RESOLUCION MUNICIPAL N° 086/2023** EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 09 DE MAYO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 033/2023 DE 9 DE MAYO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 24 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 94.995,00 (Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**88 RESOLUCION MUNICIPAL N° 087/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 10 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sra. Balvina Escalera Quiroz<br><b>Concejala del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 09/05/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**89 RESOLUCION MUNICIPAL N° 088/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 12 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sra. Irma Guasu Guaguasu<br><b>Concejala del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 05/05/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**90 RESOLUCION MUNICIPAL N° 089/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 17 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Ricardo Zurita<br><b>Concejal del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 11/05/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**91 RESOLUCION MUNICIPAL N° 090/2023** El Concejo Municipal previa deliberación y votación Aprobó el informe presentado en fecha 18 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Rodolfo Cardozo Montaña<br><b>Chofer del Concejo Municipal de Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 11/05/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**92 RESOLUCION MUNICIPAL N° 091/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 17 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado<br><b>Vicepresidenta del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel;</b> | Ciudad de Cochabamba | 11/05/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**93 RESOLUCION MUNICIPAL N° 092/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel de acuerdo a los antecedentes de principio a fin, la normativa referida en el acápite anterior e informes técnico y legal del ejecutivo por decisión y votación unánime: RATIFICA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONST. PUENTE VEHICULAR BENTON D-12 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.

**94 RESOLUCION MUNICIPAL N° 093/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.DES.PROD.TUR.yM.A./006/2023 DE 23 DE MAYO DE 2023, consiguientemente por votación unánime de las Concejales y Concejales del Municipio de Puerto Villarroel RECHAZA LA APROBACION DE LA LEY MODIFICATORIA A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL No. 0225 DE “ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.



**95 RESOLUCION MUNICIPAL N° 094/2023** En Cumplimiento a la normativa vigente y Reglamento General del Concejo Municipal, el Concejo Municipal de Puerto Villarroel aprobó que el Alcalde Municipal Ing. Limber Cossío Arnez, contrate como funcionario de libre nombramiento a la Lic. INES GONZALES LEDEZMA, con C.I. No. 7934314 Cbba., para que ocupe el cargo de ASESORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, la contratación se contabilizara a partir del 26 de mayo del año 2.023 y sea conforme al salario establecido en la escala vigente presupuestado en el POA de la Gestión 2.023.

**96 RESOLUCION MUNICIPAL N° 095/2023** Previa verificación e Informe de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, Se aprueba el informe presentado en fecha 5 de abril de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br><b>Alcalde GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de La Paz     | 11/05/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**97 RESOLUCION MUNICIPAL N° 096/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 001/2023 DE 25 DE MAYO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 26 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 648.990,00 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa 00/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**98 RESOLUCION MUNICIPAL N° 097/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y por votación unánime aprobaron la dispensación de trámite y voto de urgencia, el Dictamen COM.AJ/AUT./R.I. 003/2023 de 25 de mayo de 2023 “LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE ENAJENACIÓN DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO ACTUALMENTE LA PLANTA PROCESADORA DE PALMITO Y PIÑA “LIBERTAD”, CONSTA DE 1 CAPITULO, 4

ARTICULOS Y DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (UNICA), considerando que el artículo 26 numeral 28 de la Ley No. 482, estipula como atribución del órgano ejecutivo: 28. Presentar al Concejo Municipal, el Proyecto de Ley de autorización de enajenación de bienes de Dominio Público y Patrimonio Institucional, una vez promulgada, remitirla a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.

**99 RESOLUCION MUNICIPAL N° 098/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, DECLARA LA NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CONM EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.6798 HA., UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SENDA V, DEL DISTRITO 10 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.

**100 RESOLUCION MUNICIPAL N° 099/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE JUNIO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 002/2023 DE 01 DE JUNIO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 25 TRASPASO INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 38.941,37 (Treinta Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Un 37/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto

**101 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0100/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 003/2023 DE 01 DE JUNIO DE 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada “PROVISION DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DE DESAYUNO ESCOLAR RACION SOLIDA PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL GESTION 2023 - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS”, consecuentemente está facultado a la firma del contrato con el proponente adjudicado a la empresa IAFAL S.R.L., el ITEM No. 1 PAN CON LECHE Y QUINUA, por el monto de Bs. 338.715,00,00 (Trescientos Treinta y Ocho Mil setecientos Quince 00/100 bolivianos), plazo de entrega 13 días y el ÍTEM No. 2:

BISCOCHO CON CHOCOLATE CON CHISPAS DE CHOCOLATE 40 G, por un monto de Bs. 162.538,20 (Ciento Sesenta y Dos Quinientos Treinta y Ocho 20/100 bolivianos), plazo de entrega 13 días.

**102 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0101/2023** El Concejo Municipal previa consideración, formalidades de rigor y votación unánime en la Sesión Ordinaria de 1 de junio de 2023, APROBARON EL DICTAMEN COM: AJ/AUT./R.I. 004/2023 De 1 DE JUNIO DE 2023 Y PREVIO TRATAMIENTO EN GRANDE DEDALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE FUSION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA Y LA UNIDAD EDUCATIVA MARIA AYMA MAMANI, debiendo unirse bajo la denominación UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA – MARÍA AYMA MAMANI.

**103 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0102/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 26 de mayo de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado<br><b>Concejala del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 19/05/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**104 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0103/2023** Se aprueba el informe presentado en fecha 13 de abril de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Cirilo Quispe Flores<br><b>Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 05/04/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**105 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0104/2023** El Concejo Municipal, previa deliberación y por votación unánime APROBÓ EL DICTAMEN COM.AJ/AUT./R.I. 005/2023 DE 6 DE JUNIO DE 2023 Y LA DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD DEL PREDIO DE LA EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.1.200 HAS, DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE” UBICADA EN EL SINDICATO MIRAFLORES, DISTRITO 5 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, INSCRITO EN DERECHOS REALES BAJO EL FOLIO COMPUTARIZADO No. 3.12.5.03.0000641, ASIENTO A - 1 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2006, DE PROPIEDAD DEL SR. PASCUAL MINAYA TRIGO.

**106 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0105/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DIS.TR/003/2023 DE 15 de junio de 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada “AMPL. SALA DE EMERGENCIA Y LABORATORIO DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL IVIRGARZAMA D-6 PUERTO VILLARROEL”, consecuentemente está facultado a la firma del contrato con el proponente adjudicado CONSTRUCTORA ADRITH CONSULTORIA E INGENIERIA S.R.L., por un monto de Bs. 1.355.379,25 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Nueve 25/100 bolivianos), plazo de entrega 120 días calendarios.

**107 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0106/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JUNIO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 004/2023 DE 15 DE JUNIO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 24 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 1.198.435,40 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco 40/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**108 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0107/2023** En base al Informe HCM-PV/AF No. 014/2023, APRUEBA: el informe presentado en fecha 9 de junio de 2023, que refleja la actividad realizada en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE  | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Boris S. Villarroel Pérez<br><b>Asesor Legal Concejo Municipal de Puerto Villarroel</b> | Ciudad de Cochabamba | 02/06/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**109 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0108/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de Junio de 2023, Apruebo el DICTAMEN COM. DES:

URB.PLAN./JUR.AUT./008/2023 DE 14 de JUNIO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 36, LOTE No. 03, DISTRITO 10 – DE LA LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

**110 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0109/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de Junio de 2023, Apruebo el DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./009/2023 DE 14 de JUNIO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 29, LOTE No. 02, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 570,00 M2, DISTRITO 10 – DE LA LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

**111 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0110/2023** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de Junio de 2023, Apruebo el DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./008/2023 DE 14 de JUNIO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 38, LOTE No. 01, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 11.987,49 M2, DISTRITO 10 – DE LA LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

**112 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0111/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y por votación unánime aprobaron el Dictamen COM.ADM.ECONOM. FINANC 005/2023 de 22 de junio de 2023 ““LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DEL BIEN MUNICIPAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD SIGLO XX, DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONST. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX, DEL PREDIO CON LA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6.716,54 M2 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MARIPOSAS, DISTRITO 03, MANZANO 14, AVENIDA RENE BARRIENTOS, CALLE NOR CHICHAS Y CALLE GERMAN BUSCH, INSCRITO EN DERECHOS REALES BAJO A FOJAS Y PTDA

Nos. 328 DEL LIBRO AGRARIO DE LA PROVINCIA CARRASCODE FECHA 11 DE JULIO DE 1991, QUE CONSTA DE 4 ARTICULOS DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIA UNICA.

**113 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0112/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y por votación unánime aprobaron el Dictamen COM.ADM.ECONOM.FINANC 006/2023 de 22 de junio de 2023 “LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DEL BIEN MUNICIPAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD SIGLO XX, DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONST. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX, DEL PREDIO CON LA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13.192,62 M2 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MARIPOSAS, DISTRITO 03, MANZANO 59, CARRETERA COCHABAMBA – SANTA CRUZ, CALLE ARGENTINA Y CALLE INNOMINADA, INSCRITO EN DERECHOS REALES BAJO A FOJAS Y PTDA Nos. 328 DEL LIBRO AGRARIO DE LA PROVINCIA CARRASCO DE FECHA 11 DE JULIO DE 1991, QUE CONSTA DE 4 ARTICULOS DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS UNICA.

**114 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0113/2023** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 007/2023 DE 29 DE JUNIO DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 28 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 102.525,00 (Ciento Dos Mil Quinientos Veinticinco Mil 00/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas a la Municipalidad y tampoco compromete obligaciones previstas en el presupuesto.

**115 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0114/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8 y 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.DES: INFR.T&EQ.P.-AUT.JUIRID./003/2023 DE 29 DE JUNIO DE 2023 Y AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, CON EL ORGANO JUDICIAL, siendo el objeto la utilización de los ambientes donde actualmente funcionan el Tribunal, Juzgados, Equipo Interdisciplinario, Conciliación Plataforma de Atención al Público e Informaciones, Rejap, Dormitorio para Seguridad Policial y demás Dependencias, para el desempeño de las actividades propias del Órgano Judicial, por el lapso de tres (3) años.

**116 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0115/2023** Previa verificación e Informe de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, Se aprueba el informe presentado en fecha 28 de junio de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez<br><b>Alcalde GAM Puerto Villarroel</b> | Ciudad de La Paz     | 22/06/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**117 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0116/2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8 y 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN/DISP.TR./015/2023 DE 29 DE JUNIO DE 2023 Y AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO, CON LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - ENTEL S.A., A INSTALARSE EN LA LOCALIDAD SENDA VI, DISTRITO 10 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, por el lapso de tres (3) años, pasible de común acuerdo a la renovación por 10 periodos consecutivos.

**118 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0117/2023** En base al Informe HCM-PV/AF No. 022/2023, APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado<br><b>Vicepresidenta del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel;</b> | Ciudad de Cochabamba | 19/06/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

**119 RESOLUCION MUNICIPAL N° 0118/2023** En base al Informe HCM-PV/AF No. 023/2023, APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE   | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S)  | DÍA (S) | TOTAL              |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado<br><b>Vicepresidenta del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel;</b> | Ciudad de Cochabamba | 26/06/2023 | 1       | 1 día sin pernocte |

|             |  |  |  |  |
|-------------|--|--|--|--|
| Villarroel; |  |  |  |  |
|-------------|--|--|--|--|

### 3. MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

**CINCO MINUTAS DE COMUNICACIÓN**, El Concejo Municipal en cumplimiento de la Ley N°482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales en su artículo 4 párrafo I, inc. a) y artículo 16 núm. 15 y la ley N.º28 Ley de Fiscalización Municipal en su artículo 13 son acciones de fiscalización ejercidas por las instancias de fiscalización del concejo municipal, inciso d), de las Minutas de Comunicación, es un instrumento escrito para el ejercicio de la facultad de fiscalizadora del Concejo Municipal dando a conocer sus determinaciones e instructivas.

### 5. SESIONES:

**VEINTISÉIS SESIONES ORDINARIAS**, el Concejo Municipal realiza las Sesiones Ordinarias de carácter público semanalmente los días martes o jueves, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el ejecutivo municipal, también las que efectúan las organizaciones, instituciones, personas y otras, para tratar solicitudes y temas relativos al ámbito municipal.

1. **SESIÓN ORDINARIA N° 001/2023**, que se llevará a cabo en la capital de Puerto Villarroel, el día jueves 12 de enero del año 2022 a hrs. 10:00 a.m.
2. Modificación de horario para la conformación, elección y posesión directorio gestión 2023 sesión n° 002/ 2023.
3. **SESIÓN ORDINARIA N° 003/2022**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día martes 17 de enero del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
4. **SESIÓN ORDINARIA N° 004/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 26 de enero del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.



5. **SESIÓN ORDINARIA Nº 005/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 02 de febrero del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
6. **SESIÓN ORDINARIA Nº 006/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 09 de febrero del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
7. **SESIÓN ORDINARIA Nº 007/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 16 de febrero del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
8. **SESIÓN ORDINARIA Nº 008/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 23 de febrero del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
9. **SESIÓN ORDINARIA Nº 009/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 02 de marzo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
10. **SESIÓN ORDINARIA Nº 010/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 09 de marzo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
11. **SESIÓN ORDINARIA Nº 011/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 16 de marzo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
12. **SESIÓN ORDINARIA Nº 012/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 23 de marzo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
13. **SESIÓN ORDINARIA Nº 013/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 30 de marzo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.

- 14. SESIÓN ORDINARIA Nº 014/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 6 de abril del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 15. SESIÓN ORDINARIA Nº 015/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 13 de abril del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 16. SESIÓN ORDINARIA Nº 016/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 20 de abril del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 17. SESIÓN ORDINARIA Nº 017/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 27 de abril del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 18. SESIÓN ORDINARIA Nº 018/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 04 de mayo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 19. SESIÓN ORDINARIA Nº 019/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 11 de mayo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 20. SESIÓN ORDINARIA Nº 020/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 18 de mayo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 21. SESIÓN ORDINARIA Nº 021/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 25 de mayo del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.
- 22. SESIÓN ORDINARIA Nº 022/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 01 de junio del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.

**23. SESIÓN ORDINARIA Nº 023/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día martes 06 de junio del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.

**24. SESIÓN ORDINARIA Nº 024/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 15 de junio del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.

**25. SESIÓN ORDINARIA Nº 025/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 22 de junio del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.

**26. SESIÓN ORDINARIA Nº 026/2023**, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 29 de junio del año 2023 a hrs. 10:00 a.m.

**TREINTA Y DOS SESIONES DE HONOR**, El Presidente del Concejo Municipal Convoca las Sesiones de Honor, bajo la aprobación del Pleno del Concejo Municipal que fueron aprobadas en Sesión Ordinaria a petición de las Poblaciones, Centrales, Sindicatos, Unidades Educativas y otras instituciones para conmemorar la fecha de su aniversario, creación o algún festejo que se pretenda resaltar, complementándose con la entrega de reconocimientos por el Concejo Municipal a las personas, autoridades e instituciones que se destacaron por el apoyo o servicios que prestaron en favor de la población, en el ámbito de salud, educación y otros campo o materia que haya propiciado el beneficio en el municipio de Puerto Villarroel.

**1. SESION DE HONOR Nº 01** aniversario de la central sindical de comunidades interculturales Valle Ivirza en conmemoración a los 49 años de aniversario.

**2. SESIÓN DE HONOR Nº 002/2022**, en homenaje a los 55 años de aniversario de la central de comunidades de Ivirgarzama perteneciente a la Federación de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical f.s.c.i.c.t. que se llevará a cabo en los ambientes de la central de Ivirgarzama,

perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel., para el día jueves 02 de febrero del 2023, a hrs. 10:00 a.m.

3. **SESIÓN DE HONOR Nº 003/2022**, en homenaje a los 37 años de aniversario del sindicato de transportes carrasco tropical que se llevará a cabo en los ambientes de su sede central de transporte carrasco en la ciudad intermedia Ivirgarzama ubicado en la Av. Mortenson, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel, para el día domingo 05 de febrero del 2023, a hrs. 11:00 a.m.
4. **SESIÓN DE HONOR Nº 004/2022**, en homenaje a los 58 años de aniversario del pueblo indígena yuqui en la comunidad de Bia Recuate que se llevará a cabo en los ambientes de su sede central de la comunidad de Bia Recuate para el día sábado 11 de marzo del 2023, a hrs. 08:00 a.m.
5. **SESIÓN DE HONOR Nº 005/2022**, en homenaje a los XLIII aniversario de fundación y creación de la Unidad Educativa Técnico Humanístico Hernán siles – senda VI que se llevará a cabo en los ambientes de la Unidad Educativa Hernán Siles para el día domingo 19 de marzo del 2023, a hrs. 08:00 a.m.
6. **SESIÓN DE HONOR Nº 006/2022**, en homenaje a los XXXV aniversario de fundación y creación de la Unidad Educativa Villa Tamborada que se llevará a cabo en los ambientes de la Unidad Educativa Villa Tamborada para el día viernes 24 de marzo del 2023, a hrs. 08:00 a.m.
7. **SESIÓN DE HONOR Nº 007/2022**, en homenaje a los XXI aniversario de Fundación de la Central de Comunidades Puerto Villarroel que se llevará a cabo en los ambientes de la Central de Puerto Villarroel para el día miércoles 12 de abril del 2023, a hrs. 14:00 p.m.
8. **SESIÓN DE HONOR Nº 008/2022**, en homenaje a los XLIII aniversario de creación del Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en la Capital de Puerto Villarroel, en

ambientes de la Unidad Educativa Litoral, para el día viernes 14 de abril del 2023, a hrs. 08:00 a.m.

**9. SESIÓN DE HONOR Nº 009/2022**, en homenaje a los XLII aniversario de creación del Comité Cívico de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes del Comité Cívico ubicado en la Av. Mortenson a lado de la Intendencia Municipal, para el día sábado 15 de abril del 2023, a hrs. 10:00 a.m.

**10. SESIÓN DE HONOR Nº 010/2022**, en homenaje a los XVI aniversario de creación del Mercado 15 de Abril y de la federación de Asociaciones Trabajadores Gremiales Comerciantes Minoristas, Artesanos y Vivanderos de Ivirgarzama perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en el mercado 15 de abril más conocido como wacaplaya, para el día sábado 15 de abril del 2023, a hrs. 15:00 p.m.

**11. SESIÓN DE HONOR Nº 011/2022**, en homenaje a los XXXIX aniversario de creación del Sindicato Villa Imperial que se llevará a cabo en la Unidad Educativa Villa Imperial, para el día sábado 15 de abril del 2023, a hrs. 07:00 a.m.

**12. SESIÓN DE HONOR Nº 012/2022**, en homenaje a los XXIX aniversario de la Unidad Educativa Vidal Duran que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Vidal Duran, para el día martes 25 de abril del 2023, a hrs. 09:00 a.m.

**13. SESIÓN DE HONOR Nº 013/2022**, en homenaje a los XV aniversario del galpón de coca de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical que se llevará a cabo en ambientes del galpón de coca de la federación ubicado en la Av. Santa cruz de la ciudad intermedia Ivirgarzama, para el día martes 25 de abril del 2023, a hrs. 15:00 p.m.

- 14. SESIÓN DE HONOR Nº 014/2022**, en homenaje a los XXXV aniversario de la Unidad Educativa Eduardo Abaroa que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Eduardo Abaroa, para el día viernes 28 de abril del 2023, a hrs. 10:00 a.m.
- 15. SESIÓN DE HONOR Nº 015/2022**, en homenaje a los XXXVII aniversario de la Central colonizadores Primero de Mayo afiliado a la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical Perteneiente al Municipio de Puerto Villarroel. que se llevará a cabo en ambientes de la sede Central Primero de Mayo, para el día lunes 1 de mayo del 2023, a hrs. 08:00 a.m.
- 16. SESIÓN DE HONOR Nº 016/2022**, en homenaje a los XXXII aniversario de la Unidad Educativa Santa Fe A y por sus XXIII aniversarios de población Santa Fe de la Central Santa Fe perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Santa Fe A, para el día lunes 1 de mayo del 2023, a hrs. 11:00 a.m.
- 17. SESIÓN DE HONOR Nº 017/2022**, en homenaje a los XXV aniversario del galpón de coca de la Central de Ivirgarzama perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la sede central primero de mayo, para el día lunes 1 de mayo del 2023, a hrs. 16:00 p.m.
- 18. SESIÓN DE HONOR Nº 018/2022**, en homenaje a los XXXIII aniversario de la Unidad Educativa “1ro de mayo B” y en homenaje a los LVII aniversario de la comunidad primero de mayo de la Central Puerto Villarroel, perteneciente a la Federación Sindical Intercultural Carrasco Tropical que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Primero de Mayo, para el día lunes 1 de mayo del 2023, a hrs. 16:00 p.m.
- 19. SESIÓN DE HONOR Nº 019/2022**, en homenaje al 4to aniversario de Juventudes de Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical, perteneciente al Municipio de

Puerto Villarroel, que se llevará a cabo en ambientes de la federación carrasco tropical, para el día miércoles 3 de mayo del 2023, a hrs. 16:00 p.m.

**20. SESIÓN DE HONOR Nº 020/2022**, en homenaje a los XL aniversario de la población de Israel, XXXV aniversario de la Central de Comunidades Israel y XXXVI del Colegio Técnico Humanístico Israel, Distrito – 13 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Israel, para el día miércoles 10 de mayo del 2023, a hrs. 09:00 a.m.

**21. SESIÓN DE HONOR Nº 021/2022**, en homenaje al octavo aniversario de la Unidad Educativa Bello Horizonte, distrito – 6 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Bello Horizonte.

**22. SESIÓN DE HONOR Nº 022/2022**, en homenaje al octavo aniversario de la Unidad Educativa Bello Horizonte, Distrito – 6 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Bello Horizonte, para el día lunes 15 de mayo del 2023, a hrs. 09:30 a.m.

**23. SESIÓN DE HONOR Nº 023/2022**, en homenaje a los XXXVIII aniversario de la Unidad Educativa plena “Juan Pablo II”, del distrito – 7 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Juan Pablo II, para el día jueves 18 de mayo del 2023, a hrs. 08:30 a.m.

**24. SESIÓN DE HONOR Nº 024/2022**, en homenaje a los LVI aniversario de la población de mariposas distrito - 3, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en la plaza principal de la población de Mariposas, para el día martes 23 de mayo del 2023, a hrs. 10:00 a.m.

- 25. SESIÓN DE HONOR Nº 025/2022**, en homenaje al 6to aniversario de la Unidad Educativa Jancito Pinto, Distrito – 11 perteneciente al municipio de Puerto Villarroel, que se llevará a cabo en la misma Unidad Educativa Juancito Pinto, para el día viernes 28 de mayo del 2023, a hrs. 09:00 a.m.
- 26. SESIÓN DE HONOR Nº 026/2023**, en homenaje a los XXXVIII aniversario de la asociación de comerciantes minorista mercado central 27 de mayo, distrito – 6 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel, que se llevará a cabo en el mismo mercado 27 de mayo, para el día sábado 27 de mayo del 2023, a hrs. 15:00 a.m.
- 27. SESIÓN DE HONOR Nº 027/2023**, en homenaje a los XXXIX aniversario de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel. que se llevará a cabo en ambientes de la federación carrasco tropical, para el día martes 06 de junio del 2023, a hrs. 09:00 a.m.
- 28. SESIÓN DE HONOR Nº 028/2023**, en conmemoración al 6 de junio “Día del Maestro”, que se llevará a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad intermedia de Ivirgarzama para el día miércoles 7 de junio del 2023, a hrs. 09:00 a.m.
- 29. SESIÓN DE HONOR Nº 029/2023**, en homenaje a los XXXIX aniversario de la Central de Comunidades Interculturales Zabala afiliados a la Federación Sindical De Comunidades Interculturales Carrasco Tropical, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel, que se llevará a cabo en ambientes de la sede Central de Zabala, para el día lunes 12 de junio del 2023, a hrs. 08:00 a.m.
- 30. SESIÓN DE HONOR Nº 030/2023**, en homenaje a los LII aniversario de la Unidad Educativa San Antonio de Padua, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel, que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa San Antonio de Padua, para el día lunes 19 de junio del 2023, a hrs. 10:00 a.m.



**31. SESIÓN DE HONOR N° 031/2023**, en homenaje a los XL aniversario de la Central de Comunidades de Alto San Pablo, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la Central de Alto San Pablo, para el día sábado 24 de junio del 2023, a hrs. 11:00 a.m.

**32. SESIÓN DE HONOR N° 032/2023**, en homenaje a los XXXIX aniversario de la Central de Comunidades Interculturales Paraíso y de la población de Paraíso, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel que se llevará a cabo en ambientes de la Central de Comunidades Interculturales Paraíso, para el día sábado 24 de junio del 2023, a hrs. 08:30 a.m.

**NUEVE SESIONES EXTRAORDINARIAS**, las Sesiones Extraordinarias son convocadas por iniciativa del presidente del Concejo Municipal a solicitud del Alcalde, adjuntando antecedentes con 24 horas de anticipación, siempre que un asunto de interés público lo exija, en caso de emergencia o desastres que afectan a la población, para tratar solicitudes y temas relativos al ámbito municipal de suma urgencia para que pueda aprobarse o promulgarse lo más rápido posible a favor de nuestro municipio.

**1. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día miércoles 18 de enero del 2023, a horas.14:00 p.m.

- ✓ contrato de comodato o préstamo de uso suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y Entel S.A. para la instalación de radio base en predios municipales ubicados en: Valle Tunari Distrito – 8, chasquis distrito – 6, San Carlos Distrito - 10

**2. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día martes 28 de febrero del 2023, a horas.10:00 a.m.

- ✓ Solicitud de sesión extraordinaria para probación de la modificación presupuestaria n°11 presupuesto adicional y traspaso intrainstitucional del GAM. Puerto Villarroel.
- ✓ Autorización de firma de convenio de transferencia de financiamiento suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y la comunidad intercultural de Villa Verde.

**3. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día lunes 13 de marzo del 2023, a horas.10:30 a.m.

- ✓ Aprobación de modificación presupuestaria interinstitucional N° 19 para el proyecto: construcción puente vehicular Benton D - 12 Municipio de Puerto Villarroel.
- ✓ aprobación de contrato o préstamo de uso entre el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel e Insumos Bolivia.

**4. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día lunes 20 de marzo del 2023, a horas.10:30 a.m.

- ✓ firma de convenio del proyecto “construcción enlosetado calle barrio 8 de agosto distrito 6 Puerto Villarroel”

**5. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día martes 04 de abril del 2023, a horas.09:00 a.m.

- ✓ Planimetría de la Junta Vecinal San Miguel D-6
- ✓ Modificación de la ley de empadronamiento masivo (ley transitoria de empadronamiento masivo, regularización datos técnicos n° 226 de fecha 28 de septiembre 2022)

**6. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día miércoles 19 de abril del 2023, a horas.09:00 a.m.

- ✓ Suscripción de firma del contrato de comodato o préstamo de uso suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y Entel S.A de la localidad de Esmeralda
- ✓ Suscripción de firma del contrato de comodato o préstamo de uso suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y Entel S.A de la localidad de Esmeralda de la localidad de San Marcos.

**7. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día martes 08 de mayo del 2023, a horas.14:00 p.m.

- ✓ Solicitud de sesión extraordinaria para aprobación de la modificación presupuestaria N° 24 traspaso intrainstitucional del G.A.M. Puerto Villarroel.

**8. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día martes 30 de mayo del 2023, a horas.09:00 p.m.

- ✓ Solicito la aprobación de declaratoria de necesidad y utilidad pública del predio con extensión superficial de 06798 ubicado en la localidad de Senda V del distrito 10 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- ✓ Subsana observación de aprobación con ley municipal la enajenación de transferencia de título gratuito del bien municipal a favor del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

**9. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009/2023** que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la ciudad de Ivirgarzama el día martes 13 de junio del 2023, a horas.10:00 a.m.

- ✓ Declaratoria de necesidad y utilidad pública del predio a expropiar con extensión superficial de 0,1200 has y aprobación del proyecto de ley de expropiación por necesidad y utilidad pública del predio con extensión superficial de 0,12000 has ubicado en el Sindicato Mira Flores n Distrito 05, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel - donde se ejecutará el proyecto construcción tanque de almacenamiento de agua potable.
- ✓ Ley Municipal Autónoma de declaración de derecho propietario como bien municipal patrimonial del área de equipamiento - manzano N° 36, lote n° 03 Distrito 10 de la localidad Senda VI Municipio de Puerto Villarroel perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- ✓ Ley Municipal Autónoma de declaración de derecho propietario como bien municipal patrimonial del área de equipamiento - manzano N° 29, lote N° 02 Distrito 10 de la localidad Senda VI Municipio de Puerto Villarroel perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- ✓ Ley Municipal Autónoma de declaración de derecho propietario como bien municipal patrimonial del área de equipamiento - manzano n° 38, lote N° 01 Distrito 10 de la localidad Senda VI Municipio de Puerto Villarroel perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel.

## **6. AUDIENCIAS PÚBLICAS:**

**Tres Audiencias**, para atender peticiones, reclamos, y denuncias de los pobladores que habitan el Municipio de Puerto Villarroel, también para pedir complementaciones, aclaraciones respecto a requerimientos e informes que emiten el ejecutivo municipal y los que previa instrucción o requerimiento no lo realizan.

## **7. AUDIENCIA DE INTERPELACIÓN:**

**Una Audiencia de Interpelación**, es la acción e instancia mediante la cual los concejales ejercen su facultad fiscalizadora frente a un tema o problema de interés municipal en un escenario oral de

entrevista a través de un intercambio de preguntas y respuestas cuando se activa cuando el servidor público incumple con la presentación de la información requerida.

#### **8. NOTAS A LA MAE:**

**Ciento Dos Notas a la Máxima Autoridad Ejecutiva**, las notas a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) son peticiones de informes escritos, son instrumentos de fiscalización de los concejales y concejalas municipales de cumplimiento obligatorio que deberán ser presentadas al pleno del concejo municipal para su remisión al ejecutivo municipal para que el alcalde municipal y su secretario del órgano ejecutivo municipal en un plazo de 10 días responda a lo solicitado.

#### **9. INSTRUCTIVOS:**

**Seis Instructivos**, para atender peticiones para las inspecciones de campo, reuniones audiencias instruidas por el presidente del Concejo Municipal.

#### **10. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

|                      |  |
|----------------------|--|
| 10 DE ENERO DEL 2023 | Elección y posesión de la nueva directiva gestión 2023 del Concejo Municipal Puerto Villarroel.  |
| 13 DE ENERO DEL 2023 | Reunión con los representantes del barrio San Simón, localidad Valle Sacta, Distrito – 7, con el Director de urbanismo para aprobación de planimetría. |
| 16 DE ENERO DEL 2023 | Reunión con el Secretario General de la central Zabala y el Concejo Educativo para tratar el seguimiento del proyecto Unidad Educativa Nueva Jerusalén |
| 18 DE ENERO DEL 2023 | Reunión con el presidente de PROCAMINOS, Santa Fé - Villa Rosario, para hacer el Cronograma de Mejoramiento de caminos                                 |
| 23 DE ENERO DEL 2023 | Atención de la oficina del Concejo Municipal Puerto Villarroel.  |

|                        |  |
|------------------------|--|
| 27 DE ENERO DEL 2023   | Reunión con el Concejo Educativo de la Unidad Educativa J. María Linares para tratar la refacción cambio de tejas de las dos aulas                                   |
| 03 DE FEBRERO DEL 2023 | Reunión con los representantes de la Junta Vecinal Bella Vista y el director de urbanismo para tratar su aprobación de planimetría.                                  |
| 07 DE FEBRERO DE 2023  | Se hace la inspección a la Unidad Educativa Nueva Jerusalén para ver el estado de Aulas y sugerir su refacción al Ejecutivo Municipal.                               |
| 21 DE FEBRERO DEL 2023 | Reunión con los representantes de la Población Villa Tamborada y el Director de Urbanismo para su aprobación de homologación   |
| 28 DE FEBRERO DEL 2023 | Atención en oficina de Concejo Municipal Puerto Villarroel.  |
| 01 DE MARZO DE 2023    | Reunión con los representantes de Barrio Linares para tratar el avance de personería jurídica en las oficinas del Concejo.   |
| 06 DE MARZO DE 2023    | Participación en Ampliado extraordinario de la Federación Carrasco.  |
| 10 DE MARZO DE 2023    | Reunión con representantes del Sindicato Segunda Saavedra para tratar el avance del proyecto puente vehicular 12 de julio y su posterior búsqueda de financiamiento. |
| 15 DE MARZO DE 2023    | Reunión Ordinaria de Sindicato J.M. Linares para informar sobre las actividades del Concejo  |
| 21 DE MARZO DE 2023    | Reunión con los representantes de barrio Cochabamba para verificar sus áreas de equipamiento para facilitar a la Unidad Educativa Ebenezer.                          |
| 28 DE MARZO DE 2023    | Reunión con los representantes de la Junta Vecinal Bella Vista para regularizar su pago de impuestos por empadronamiento masivo.                                     |
| 04 DE ABRIL DE 2023    | Sesión extraordinaria para tratar la aprobación de la planimetría Junta Vecinal San Miguel   |
| 11 DE ABRIL DE 2023    | Se participó en la entrega definitiva del puente vehicular Núñez de la Central Alto San Pablo  |

|                     |  |
|---------------------|--|
| 19 DE ABRIL DE 2023 | Reunión con el director de Medio Ambiente para tratar el proyecto de la planta de tratamiento de complejo de residuos, para el Municipio Puerto Villarroel.  |
| 21 DE ABRIL DE 2023 | Reunión con los representantes del barrio Magdalena para tratar el proceso de regularización en Urbanismo de dicho barrió.   |
| 01 DE MAYO DE 2023  | Atención en la oficina del Concejo Municipal Puerto Villarroel   |
| 15 DE MAYO DE 2023  | Reunión con los representantes de la universidad siglo XX para tratar el cumplimiento del convenio interinstitucional, para el avance en el desarrollo de la Universidad.                                |
| 24 DE MAYO DE 2023  | Inspección al Sindicato Chimboco de la Central Valle Sacta, sobre el rio Isarzama, para el proyecto de dragado junto a los comunarios.   |
| 30 DE MAYO DE 2023  | Reunión con el responsable de salud para evaluar el funcionamiento de los 23 centrales de salud y el trabajo del personal de salud.  |
| 01 DE JUNIO DE 2023 | Sesión Ordinaria N°22/2023 en los ambientes del salón del Concejo  |
| 05 DE JUNIO 2023    | Reunión con el representante departamental PAR II empoderar para tratar los lineamientos que tiene esta institución para acceder a nuevos proyectos en área productiva.                                  |
| 12 DE JUNIO DE 2023 | Reunión con los representantes de la población Villa Zabala para tratar el avance de su trámite de homologación.   |
| 16 DE JUNIO DE 2023 | Atención en la oficina del Concejo Municipal Puerto Villarroel.  |
| 28 DE JUNIO DE 2023 | Reunión con el Director departamental de INE Cochabamba para tratar la actualización del mapa cartográfica, demográfica para el censo del municipio de puerto Villarroel en la mancomunidad del Trópico. |

**INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES CON DETALLE DE TRABAJO DE ENERO A JUNIO**

**GESTIÓN 2023 - COMISIÓN DESARROLLO URBANO - PLANIFICACIÓN**



**LIC. MARISOL PADILLA MALDONADO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO - PLANIFICACIÓN**

**SR. RICARDO ZURITA**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO - PLANIFICACIÓN**



En mi calidad, de Presidenta de la Comisión **“DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACION”** y, en cumplimiento de las atribuciones que nos emana la CPE, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 482 – Gobiernos Autónomos Municipales, y el Reglamento General del Honorable Concejo Municipal; se tiene a bien informar sobre diferentes actividades y/o tareas realizadas en la Comisión durante el periodo Enero a Junio 2023, que se describen a continuación:

### 1. DICTÁMENES:

| Nº | FECHA                  | NOMBRE DEL PROCESO   | DESCRIPCIÓN  | RECOMENDACIÓN  |
|----|------------------------|--|--|--|
| 1  | 26 de Enero del 2023   | Proyecto de: “LEY MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL 27 DE MARZO”.             | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./001/2023.<br>Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: “LEY MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL 27 DE MARZO”.             |
| 2  | 26 de Enero del 2023   | Proyecto de: “LEY MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL BARRIO VEDIA”.            | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./002/2023.<br>Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: “LEY MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL BARRIO VEDIA”.            |
| 3  | 16 de Febrero del 2023 | Proyecto de: Ley “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO INGAVI DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./003/2023.<br>Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa                    | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: Ley “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO INGAVI DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”. |

|   |                      |  |  |   |
|---|----------------------|--|--|---|
|   |                      |  | legal en vigencia.   |   |
| 4 | 02 de Marzo del 2023 | Proyecto de Ley: "DECLARACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.025 HA. UBICADO EN VILLA IMPERIAL D-7 DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO INSTALACIÓN DE RADIO BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE APRUEBA LA LEY MUNICIPAL DE EXPROPIACIÓN". | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/001/2023.<br>En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Ley Autónoma Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: Ley "DECLARACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.025 HA. UBICADO EN VILLA IMPERIAL D-7 DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO INSTALACIÓN DE RADIO BASES..... |
| 5 | 02 de Marzo del 2023 | Proceso de "SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A." SINDICATO VILLA IMPERIAL D-7.   | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/002/2023.<br>En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.   | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO.....   |
| 6 | 13 de Marzo del 2023 | Proceso de "SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, A SER SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL E INSUMOS BOLIVIA", PLANTA PROCESADORA DE PALMITO DE PROPIEDAD DEL GAM DE PUERTO VILLARROEL.  | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/003/2023.<br>En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.   | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, A SER SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL E INSUMOS BOLIVIA".  |
| 7 |                      | Proyecto de Ley:   | Mediante Dictamen COM. DES:  | Finalmente, el Pleno del Concejo  |

|    |                      |   |  |   |
|----|----------------------|---|--|---|
|    | 13 de Marzo del 2023 | “EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.0225 HA. UBICADO EN EL SINDICATO DE DR. ERNESTO DAZA ONDARZA D-7 DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIO BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”. | URB.PLAN/DISP.TR/004/2023.<br>En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Ley Autonómica Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.   | M. aprueba el Dictamen para la EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.0225 HA. UBICADO EN EL SINDICATO DE DR. ERNESTO DAZA ONDARZA D-7 DE PUERTO VILLARROEL... |
| 8  | 16 de Marzo del 2023 | Proyecto de: Ley “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO AYOPAYA DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”.   | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./004/2023.<br>Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: Ley “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO AYOPAYA DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”.   |
| 9  | 16 de Marzo del 2023 | Proceso de “AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.”, SINDICATO 1RO DE MAYO DEL D-15 DE PUERTO VILLARROEL.  | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/005/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.                          | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, A SER SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.”.             |
| 10 | 16 de Marzo del 2023 | Proyecto de: Ley “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO BELEN DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”.   | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./005/2023.<br>Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, para la aprobación del proyecto de Ley,  | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: Ley “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO BELEN DEL G.A.M. PUERTO  |

|           |                      |  |  |   |
|-----------|----------------------|--|--|---|
|           |                      |  | conforme establece la normativa legal en vigencia.   | VILLARROEL”.  |
| <b>11</b> | 20 de Marzo del 2023 | Proceso de “SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DEL PROYECTO “CONST. ENLOSETADO CALLE BARRIO 8 DE AGOSTO DISTRITO 6 – PUERTO VILLARROEL”.   | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/006/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.                | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DEL PROYECTO “CONST. ENLOSETADO CALLE BARRIO 8 DE AGOSTO DISTRITO 6 – PUERTO VILLARROEL”.             |
| <b>12</b> | 23 de Marzo del 2023 | Proceso de “AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.”, SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA D-7.  | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/007/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.                | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, A SER SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.”.       |
| <b>13</b> | 23 de Marzo del 2023 | Proyecto de: “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO 106, LOTE N° 01, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/008/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO 106, LOTE N° 01, DISTRITO 15..... |
| <b>14</b> | 30 de Marzo del 2023 | Proyecto de: DECLARACIÓN DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.0225 HA. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS  | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/009/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite para la aprobación del proyecto de Ley, conforme   | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la DECLARACIÓN DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.0225 HA. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE                 |

|    |                      |   |  |   |
|----|----------------------|---|--|---|
|    |                      | DEL DISTRITO-1, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIO BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”.  | establece la normativa legal en vigencia.  | SAN MARCOS DEL DISTRITO-1, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL .....  |
| 15 | 30 de Marzo del 2023 | Proyecto de: “LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 104, LOTE N° 01, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./006/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia.      | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO 104, LOTE N° 01, DISTRITO 15..... |
| 16 | 04 de Abril del 2023 | Proyecto de: “LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL “SAN MIGUEL”.   | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/010/2023. En sesión extra ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: “LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL “SAN MIGUEL”.                                     |
| 17 | 04 de Abril del 2023 | Proyecto de: “LEY MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EMPADRONAMIENTO MASIVO – LEY EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA DE EMPADRONAMIENTO MASIVO Y REGULARIZACIÓN   | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/011/2023. En sesión extra ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite para la aprobación del proyecto de Ley, conforme establece la normativa                    | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen del Proyecto de: LEY MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EMPADRONAMIENTO MASIVO – LEY EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA DE EMPADRONAMIENTO MASIVO Y             |

|           |                      |  |  |   |
|-----------|----------------------|--|--|---|
|           |                      | DE DATOS TÉCNICOS N° 226”  | legal en vigencia.   | REGULARIZACIÓN DE DATOS TÉCNICOS N° 226”.   |
| <b>18</b> | 13 de Abril del 2023 | Proyecto de “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.0225 HA. UBICADO EN SAN MARCOS EN EL D-1 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIO BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”. | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/012/2023.<br>En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Ley Autonómica Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.0225 HA. UBICADO EN SAN MARCOS EN EL D-1 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL ... |
| <b>19</b> | 19 de Abril del 2023 | Proceso de “AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ESMERALDA D-8”.   | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/013/2023. En sesión extra ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.  | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.....   |
| <b>20</b> | 19 de Abril del 2023 | Proceso de “AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS D-1”.  | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/014/2023. En sesión extra ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia.  | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.....   |
| <b>21</b> |                      | Proyecto de: LEY   | Mediante Dictamen COM.DES:   | Finalmente, el Pleno del Concejo  |

|           |                      |   |  |  |
|-----------|----------------------|---|--|--|
|           | 10 de Mayo del 2023  | AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACION DE PLANIMETRIA DE LA O.T.B. BARRIO SAN SIMÓN.  | URB.PLAN./JUR.AUT./007/2023.<br>Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, ampliamente fundamentado el informe legal, sobre la aprobación del proyecto de Ley. | M. aprueba el Dictamen del que NO Corresponde su Aprobación por el Órgano Legislativo, siendo la atribución del Órgano Ejecutivo Municipal (aprobación de Planimetrías).                                   |
| <b>22</b> | 14 de Junio del 2023 | Proyecto de: "LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 36, LOTE N° 03, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./008/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron el proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia.                       | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 36, LOTE N° 03, DISTRITO 10.....  |
| <b>23</b> | 14 de Junio del 2023 | Proyecto de: "LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 29, LOTE N° 02, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./009/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron el proyecto de Ley, conforme establece la normativa legal en vigencia.                       | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 29, LOTE N° 02, DISTRITO 10 ..... |
| <b>24</b> | 14 de Junio del 2023 | Proyecto de: "LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN  | Mediante Dictamen COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./010/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron el proyecto de Ley,  | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN   |

|    |                      |   |   |   |
|----|----------------------|---|---|---|
|    |                      | MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 38, LOTE N° 01, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.                      | conforme establece la normativa legal en vigencia.  | MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 38, LOTE N° 01, DISTRITO 10 .....   |
| 25 | 29 de Junio del 2023 | Proceso de “AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.”, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD SENDA VI. | Mediante Dictamen COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/015/2023. En sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, A SER SUSCRITO ENTRE EL GAM DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A.”. |

## **2. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:**

| <b>Nº</b> | <b>FECHA</b>           | <b>NOMBRE DEL PROCESO</b>   | <b>REVISION Y OBSERVACIÓN</b>  | <b>RECOMENDACIÓN</b>   |
|-----------|------------------------|---|--|--|
| <b>1</b>  | 07 de Febrero del 2023 | Revisión de: “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO INGAVI - DISTRITO 1 G.A.M. PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº001 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión del trámite.          | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la aprobación de la “HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO INGAVI DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL” al contener los informes necesarios del Ejecutivo Municipal. |
| <b>2</b>  | 13 de Febrero del 2023 | Revisión a: PROYECTO DE LEY DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO   | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº002 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, al no existir observación de carácter técnico, es previsible dar curso a la solicitud efectuada por el Ejecutivo Municipal.   |



|          |                        |  |  |   |
|----------|------------------------|--|--|---|
|          |                        | BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX".   |  |   |
|          | 28 de Febrero del 2023 | Revisión a: PROYECTO DE LEY "HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE AYOPAYA - DISTRITO 1 - G.A.M. PUERTO VILLARROEL". | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº003 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite.   | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la aprobación de la "HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE AYOPAYA - DISTRITO 1 - G.A.M. PUERTO VILLARROEL" al contener los informes necesarios del Ejecutivo Municipal. |
| <b>3</b> | 01 de Marzo del 2023   | Revisión de: "HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE BELEN - DISTRITO 6 - G.A.M. PUERTO VILLARROEL".                  | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº004 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión del trámite.  | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la aprobación de la "HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE BELEN - DISTRITO 6 - G.A.M. PUERTO VILLARROEL" al contener los informes necesarios del Ejecutivo Municipal.   |
| <b>4</b> | 07 de Marzo del 2023   | Revisión de: "PROYECTO DE LEY PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL "BELLA VISTA".   | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº005 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, considerando que el Trámite de Planimetría, simplemente hace reconocimiento técnico de determinados espacios físicos con asentamientos urbanos consolidados (Guía Técnica Nal. para Ordenamiento Urbano). | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que es necesaria la ratificación descrita en el informe técnico COM.D.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº035/2022, sobre el "PROYECTO DE LEY PLANIMETRIA DE LA JUNTA VECINAL "BELLA VISTA".                          |
| <b>5</b> | 27 de                  | Revisión de: PROYECTO DE LEY   | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº006   | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la   |

|          |                      |  |  |  |
|----------|----------------------|--|--|--|
|          | Marzo del 2023       | “DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 104, LOTE N° 01, DISTRITO 15, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”.                                 | /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite.  | aprobación de la “DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL, AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 104, LOTE N° 01, DISTRITO 15” al contener los informes necesarios del Ejecutivo Municipal.   |
| <b>6</b> | 11 de Abril del 2023 | Revisión de: PROYECTO DE LEY “DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 172, LOTE N° 01, DISTRITO 15, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./N°007 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que, previo a su tratamiento del proyecto de Ley, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que el trámite en curso, no afecta derechos de particulares, a objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en la población de la Localidad de Puerto Villarroel D-15. |
| <b>7</b> | 24 de Abril del 2023 | Revisión de: PROYECTO DE LEY “DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO –  | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./N°008 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que, previo a su tratamiento del proyecto de Ley, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que el trámite en curso, no afecta derechos de particulares, a objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en la población de la                                      |




|   |                           |  |   |  |
|---|---------------------------|--|---|--|
|   |                           | MANZANO N° 484,<br>LOTE N° 01, DISTRITO<br>6 - IVIRGARZAMA,<br>MUNICIPIO DE<br>PUERTO VILLARROEL,<br>DONDE SE<br>ENCUENTRA<br>UBICADO LA PLANTA<br>DE TRATAMIENTO DE<br>AGUAS RESIDUALES”.   |   | Ivirgarzama D-6.   |
| 8 | 26 de Abril<br>del 2023   | Revisión de:<br>“PROYECTO DE LEY<br>PLANIMETRIA DE LA<br>O.T.B. BARRIO “SAN<br>SIMON” DISTRITO 7 –<br>VALLE SACTA,<br>MUNICIPIO DE<br>PUERTO<br>VILLARROEL”.   | Mediante Informe Técnico<br>COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº009<br>/2023, la Comisión remite informe al<br>Pleno del Concejo Municipal, que no<br>corresponde la Aprobación de la<br>Planimetría Barrio San Simón D-7, por<br>existir conflictos sociales de interés,<br>entre los pobladores del Barrio San<br>Simón, y el pronunciamiento jurídico del<br>Asesor Legal del Concejo Municipal. | La Comisión informa al Pleno del<br>Concejo Municipal, que no corresponde<br>la Aprobación del “PROYECTO DE LEY<br>PLANIMETRIA DE LA O.T.B. BARRIO “SAN<br>SIMON” DISTRITO 7 – VALLE SACTA,<br>MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.  |
| 9 | 29 de<br>Mayo del<br>2023 | Revisión de:<br>PROYECTO DE LEY<br>“DECLARACION DE<br>DERECHO<br>PROPIETARIO COMO<br>BIEN MUNICIPAL<br>PATRIMONIAL DEL<br>AREA DE<br>EQUIPAMIENTO –<br>MANZANO 36, LOTE<br>03, DISTRITO 10,<br>LOCALIDAD SENDA<br>VI, MUNICIPIO DE<br>PUERTO<br>VILLARROEL”. | Mediante Informe Técnico<br>COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº010<br>/2023, la Comisión remite informe al<br>Pleno del Concejo Municipal, sobre la<br>revisión realizada al trámite.  | La Comisión recomienda al Pleno del<br>Concejo Municipal, que, previo a su<br>tratamiento del proyecto de Ley, se<br>solicite del Ejecutivo Municipal la<br>complementación de informes, donde<br>indiquen que el trámite en curso, no<br>afecta derechos de particulares, a objeto<br>de evitar cualquier tipo de conflictos<br>legales y sociales en la población de la<br>Senda VI, D-10. |

|    |                      |  |  |   |
|----|----------------------|--|--|---|
| 10 | 30 de Mayo del 2023  | Revisión de: PROYECTO DE LEY “DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO 29, LOTE 02, DISTRITO 10, LOCALIDAD SENDA VI, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº011 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que, previo a su tratamiento del proyecto de Ley, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que el trámite en curso, no afecta derechos de particulares, a objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en la población de la Senda VI, D-10. |
| 11 | 01 de Junio del 2023 | Revisión de: PROYECTO DE LEY “DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO 38, LOTE 01, DISTRITO 10, LOCALIDAD SENDA VI, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº012 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que, previo a su tratamiento del proyecto de Ley, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que el trámite en curso, no afecta derechos de particulares, a objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en la población de la Senda VI, D-10. |
| 12 | 22 de Junio del 2023 | Revisión de: INFORME SUBSANADO DEL PROYECTO DE LEY “DECLARACION DE   | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº013 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que, habiéndose subsanado por el personal técnico dependiente del Ejecutivo Municipal, a las observaciones del Informe Técnico   |






|           |                      |   |  |  |
|-----------|----------------------|---|--|--|
|           |                      | DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 484, LOTE N° 01, DISTRITO 6 - VIRGARZAMA, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”. |  | COM.DES.URB.PL/C.M.P.V. /AS.T./N°008/2023, es previsible el tratamiento del proyecto de Ley en las instancias correspondientes de acuerdo al procedimiento legislativo.  |
| <b>13</b> | 23 de Junio del 2023 | Revisión a: SOLICITUD DE APROBACION CON LEY MUNICIPAL EL “PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PTDI 2021 – 2025, DEL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL”.   | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./N°014 /2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que habiéndose cumplido los procedimientos establecidos en Artículo 17, Numeral 1, de Ley N° 777, de acuerdo al Artículo 16. Numeral 4, Artículo 26, Numeral 12 de la Ley N° 482, etc. corresponde la aprobación por el Órgano Deliberante. |

### **3. DIFERENTES INSPECCIONES REALIZADAS POR LA COMISION:**

| <b>N°</b> | <b>FECHA</b> | <b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b> | <b>OBSERVACIÓN</b> | <b>RECOMENDACIÓN</b> |
|-----------|--------------|------------------------------------|--------------------|----------------------|
|-----------|--------------|------------------------------------|--------------------|----------------------|

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| <p><b>1</b></p> <p>24 de Enero<br/>2023</p>   | <p>Inspección ocular de la Comisión: “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR NUÑEZ CENTRAL ALTO SAN PABLO - D2, PUERTO VILLARROEL”.</p> |    | <p>* La comisión en vías de fiscalización se ha constituido, en los predios del sitio de ejecución del proyecto, donde se observó el uso de mucha cantidad de agua en el amasado del hormigón H21. Incumpliendo los términos de referencia y las especificaciones técnicas del DBC.</p> | <p>La Comisión de manera inmediata, recomendó al representante del contratista, reducir la cantidad de agua en el preparado del hormigón, con el fin de cumplir con lo estipulado en la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019 y Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> |
| <p><b>2</b></p> <p>24 de Enero<br/>2023</p>   | <p>Inspección ocular de la Comisión: “DESBORDE DE RIOS POR FUERTES CRECIDAS AFECTADAS A LOS RIOS CRISTAL Y SACTA”.</p>         |   | <p>* En vías de fiscalización la comisión se ha constituido en el sector donde se produjo el desborde por las fuertes crecidas de los Ríos Cristal y Sacta, donde se observó la fuerte afectación ocasionada en las propiedades colindantes.</p>  | <p>La Comisión de inmediato, en vías de fiscalización, recomendó al Ejecutivo Municipal, para que a través de la UGR – Unidad de Gestión de Riesgos, realice los informes de afectación y daños ocasionados.</p>   |
| <p><b>3</b></p> <p>24 de Febrero<br/>2023</p> | <p>Inspección ocular de la Comisión: “CONSTRUCCION ILEGAL, FUERA DE NORMA, SIN AUTORIZACION DE</p>                             |  | <p>* La comisión en vías de fiscalización se ha constituido, en predios del Barrio Hotelero de Ivirgarzama D-6, a</p>   | <p>La Comisión recomienda al Ejecutivo Municipal, mayor control de todas las construcciones que se vienen ejecutando,</p>  |

|          |                  |  |   |   |   |
|----------|------------------|--|---|---|---|
|          |                  | URBANISMO”.  |   | objeto de acompañar a los técnicos de la Dirección Desarrollo Urbano del GAM, para emitir la boleta de paralización por ser considerada una construcción ilegal fuera de norma y no cumplir con la normativa Municipal.                           | con el objeto de velar cumplimiento de la normativa Municipal urbana, y cuenten con la respectiva autorización de construcción, con planos aprobados.   |
| <b>3</b> | 13 de Marzo 2023 | Inspección ocular de la Comisión: “CENTRO DE RECICLAJE DE RESIDUOS DEL SINDICATO TUTIMAYU DE LA CENTRAL IVIRGARZAMA”.  | <br> | * En vías de fiscalización la comisión se ha constituido en el sector de Sindicato Tutimayu donde está el Centro de Reciclaje de Residuos, observando que dichos predios se encuentran descuidados con mucha vegetación y falta de mantenimiento. | La Comisión de inmediato, se comunicó con la Dirección de Medio Ambiente del Ejecutivo Municipal, para que realicen el mantenimiento correspondiente por la unidad encargada del Centro de Reciclaje de Residuos. |
| <b>4</b> | 19 de Abril 2023 | Inspección ocular de la Comisión: “AFECTACION DE AREAS DE PROTECCION EN ARROYOS QUE CURSAN POR EL BARRIO SANTA ROSA DE |   | * La comisión en vías de fiscalización se ha constituido, en predios del Barrio Santa Rosa de Ivirgarzama D-6, a objeto corroborar el destrozo del puente peatonal sobre el   | La Comisión recomienda al Ejecutivo Municipal, mayor control y resguardo de las áreas de protección y franjas de seguridad de todos los Arroyos que pasan por el Centro Poblado                                   |

|   |                  |  |  |  |  |
|---|------------------|--|--|--|--|
|   |                  | IVIRGARZAMA D - 6".  |    | Arroyo que pasa por el Barrio Santa Rosa, y la afectación causada en las áreas de protección.  | de Ivirgarzama D-6, y otros Arroyos.   |
| 5 | 08 de Mayo 2023  | Inspección ocular de la Comisión: "MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PREDIOS DEL CEMENTERIO GENERAL DE IVIRGARZAMA".   | <br>    | * En vías de fiscalización, la comisión se ha constituido en predios donde se realizó trabajos de movimiento de tierras con maquinaria pesada, para mejorar los predios del Cementerio General en la zona de Libertad de Ivirgarzama.  | La Comisión recomienda al Ejecutivo Municipal, que a través de su Dirección correspondiente realicen periódicamente el mantenimiento de los terrenos del cementerio general.   |
| 6 | 01 de Junio 2023 | Inspección ocular de la Comisión: "DEMOLICION DE CONSTRUCCION ILEGAL, FUERA DE NORMA, POR IMFRINGIR NORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO". | <br> | * La comisión en vías de fiscalización se ha constituido, en predios del Barrio Hotelero de Ivirgarzama D-6, a objeto de acompañar a los técnicos de la Dirección Desarrollo Urbano del GAM, <u>en la demolición de una construcción ilegal fuera de norma</u> por no cumplir con la | La Comisión recomienda al Ejecutivo Municipal, mayor control de las construcciones que no cumplan con normativa Municipal urbana, al no contar con la respectiva autorización de construcción, y sus planos de construcción debidamente aprobados por la |



|  |  |  |  |                      |                                 |
|--|--|--|--|----------------------|---------------------------------|
|  |  |  |  | normativa Municipal. | Dirección de Desarrollo Urbano. |
|--|--|--|--|----------------------|---------------------------------|

**NOTA:** Se realizaron otras inspecciones en Comisión Mixta/conjunta en acompañamiento de los técnicos de la Dirección de Urbanismo del G.A.M., los cuales no están registrados en el presente informe, porque de manera verbal e inmediata se hizo conocer por la Presidenta de la Comisión, las observaciones y recomendaciones a los directores y personal técnico del Alcalde Municipal.

#### **4. OTRAS PETICIONES DE INFORME:**

| <b>Nº</b> | <b>FECHA</b>           | <b>ASUNTOS DE LA PETICIÓN DE INFORME</b>   |
|-----------|------------------------|--|
| <b>1</b>  | 15 de Febrero del 2023 | <p><b>REF.- SOLICITA INFORME SOBRE CLAUSURA DE DIFERENTES LOCALES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS, ALOJAMIENTOS Y HOTELERIA, ETC.:</b></p> <p>Por lo que en vías de fiscalización y por intermedio del Pleno del Concejo Municipal, sugiero solicitar de la M.A.E., para que a través de la Dirección de Medio Ambiente presente informe detallado sobre; número de locales de consumo de bebida, alojamientos y hotelería, etc. clausurados en la presente gestión 2023, debiendo informar el nombre de dichos locales y alojamientos clausurados y otros, finalmente deben informar el estado administrativo en que se encuentren dichas clausuras realizadas.</p>  |
| <b>2</b>  | 27 de Abril del 2023   | <p><b>REF.- RECOMIENDA LA COMPRA DE CINCO EXTINTORES CONTRA INCENDIOS DE CAPACIDAD 70 KG:</b></p> <p>A objeto de realizar el rol fiscalizador y por intermedio del Pleno del Concejo Municipal, solicito que el Ejecutivo Municipal realice la compra de cinco extintores de capacidad 70 Kg cada una, y al mismo tiempo, se recomiende a la M.A.E. que, el camión cisterna del GAM, siempre se mantenga con cargada completa de agua y bajo un responsable encargado de dicho carguío del camión cisterna, para precautelar el inmediato socorro contra los incendios, etc.</p>   |
| <b>3</b>  | 06 de Junio del 2023   | <p><b>REF.- REMITEN RECOMENDACIONES RECURRENTE PARA LA M.A.E. DEL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL:</b></p> <p>A objeto de dar cumplimiento de la Ley Municipal de Fiscalización No. 028, Capítulo III Acciones de Fiscalización, Artículo 13. (ACCIONES DE FISCALIZACIÓN):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Permanencia del Residente de Obra (Profesional que representa al contratista en la obra, siendo el responsable de la conducción técnica de la construcción de la obra), Personal Técnico Clave (Es el equipo de profesionales comprometidos por el Contratista, responsables de la correcta ejecución de la obra, como ser Superintendente de Obra, Director de Obra, Residente de Obra, diferentes</li> </ul> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>Especialistas según requerimiento, etc.), aspecto que en reiteradas ocasiones se hizo conocer al Ejecutivo Municipal de manera verbal y escrita por informes remitidos al Pleno del Concejo Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presencia regular del Supervisor de Obra (autoridad que ejerce control y seguimiento sobre la Entidad Ejecutora o Contratista, debe aplicar criterios profesionales y de experiencia para evaluar, modificar y aprobar los aspectos técnicos referentes a la calidad y avance de la obra, así como el cumplimiento del Contrato de Obra correspondiente).</li> <li>✓ Presencia del Fiscal de Obra (autoridad máxima de la obra, ejerce control y seguimiento sobre la ejecución de obra y la Supervisión, debe aplicar conocimientos profesionales y de experiencia para dar conformidad a los criterios y modificaciones técnicas emitidos y/o planteados por la Supervisión respecto a la calidad y avance de obra, así como el cumplimiento de los Contratos correspondientes).</li> </ul> <p>Recordándole a la M.A.E. del G.A.M. de Puerto Villarroel que, el incumplimiento de las funciones delegadas a su personal técnico dependiente y contratistas con quienes suscribe contratos administrativos, de acuerdo al Documento Base de Contrataciones – DBC (Contrato Administrativo de Obra, Especificaciones Técnicas y Condiciones Requeridas Para La Obra a Contratar, Planos y Detalles Constructivos, Cronograma de Ejecución de Obra, Plan de Trabajo, Metodología de Trabajo, etc.) en apego a los modelos del Decreto Supremo N° 0181, establecidos por el Órgano Rector – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado, estarán sujetas a lo establecido en la Ley N° 1178 Capítulo V Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 28°.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo., inc. a),...d), Artículo 29°, Guía Boliviana de Fiscalización y Supervisión de Obras establecidas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, etc. Y otras normas vigentes en el País.</p> |
|--|--|---|

**INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES CON DETALLE DE TRABAJO DE ENERO A JUNIO**

**GESTIÓN 2023 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA**



**SR. MARCELINO QUIROGA ENCINAS**

**PRESIDENTE COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA**

**SRA. BALBINA ESCALERA QUIROZ**

**SECRETARIA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA**

El Concejo Municipal del G.A.M. de Puerto Villarroel, realiza la fiscalización bajo las siguientes normas legales: Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley N.º 31 Marco de Autonomías y Descentralización; Ley Municipal N°3/14 de Fiscalización; y Reglamento General del Concejo Municipal. De acuerdo a la Ley 482 Art. 16 el Concejo Municipal tiene 35 atribuciones que le faculta ejercer con la fiscalización.

La Comisión de Desarrollo Administrativo Económico y Financiero, tiene a su cargo las atribuciones que contempla el Reglamento General, siendo las principales:

- Analizar y proponer la aprobación, modificación, devolución o rechazo de los proyectos inscritos en el POA y Presupuesto de la gestión y sus reformulados, presentados por el Órgano Ejecutivo Municipal.
- Analizar y proponer la aprobación o ratificación de los contratos emergentes de los procesos de contratación y/o adquisiciones de bienes, obras, servicios y consultorías en aplicación de la Ley de Contratos y Convenios.
- Vigilar y fiscalizar la correcta implantación, funcionamiento y aplicación de los sistemas de organización administrativa, administración de personal, administración de bienes y servicios, presupuesto, tesorería y crédito público, contabilidad integrada.
- Analizar y evaluar el POA, Estados Financieros y balance general presentado por el Órgano Ejecutivo Municipal.

#### **1) INFORMES EMITIDOS SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

De ENERO a JUNIO de 2023 la Comisión Económica realizó 18 informes sobre modificaciones presupuestarias mismas que fueron remitidas al Pleno del Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente. Informes que se detallan a continuación:

| N.º | DESCRIPCIÓN | TRASPASOS<br>INTRA INSTITUCIONALES |
|-----|-------------|------------------------------------|
|-----|-------------|------------------------------------|

|    |  |            |
|----|--|------------|
| 1  | INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 PARA EL POA 2023,<br>TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL  | 740,693.87 |
| 2  | INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 PARA POA 2023, TRASPASO<br>PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL   | 468,411.73 |
| 3  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 PARA EL POA 2023, TRASPASO<br>PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL  | 152,148.45 |
| 4  | INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 PARA EL POA 2023,<br>TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL   | 276,210.29 |
| 5  | INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 PARA EL POA 2023,<br>TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL  | 174,505.21 |
| 6  | INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 PARA EL POA 2023,<br>TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL   | 318,250.36 |
| 7  | INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 PARA EL POA 2023,<br>TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL  | 135,337.17 |
| 8  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 PARA EL POA 2023, TRASPASO<br>PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL  | 126,800.44 |
| 9  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 PARA EL POA 2023, TRASPASO<br>PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL  | 240,792.88 |
| 10 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 INTERINSTITUCIONAL PARA EL<br>PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA 10<br>DE AGOSTO, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | 45.90      |
| 11 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13 INTERINSTITUCIONAL PARA EL<br>PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA<br>CHIMBOCO B, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL"  | 8.01       |
| 12 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 INTERINSTITUCIONAL PARA EL<br>PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA<br>MONTAÑO 1, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL"    | 5.07       |
| 13 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 INTERINSTITUCIONAL PARA EL<br>PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA 7<br>ISLAS.                                   | 8,139.49   |

|                |   |                     |
|----------------|---|---------------------|
| 14             | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JUAN DE DIOS. | 39.20               |
| 15             | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHUMACERO.   | 56.00               |
| 16             | INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 INTRAINSTITUCIONAL   | 133,523.90          |
| 17             | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22 INTRAINSTITUCIONAL   | 795,447.80          |
| 18             | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°25 INTERINSTITUCIONAL   | 38,941.37           |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>2,868,663.27</b> |

## 2) INFORMES EMITIDOS SOBRE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De enero a junio de 2023, la Comisión Desarrollo Administrativo Económico y Financiero, realizo 8 informes respecto a PROCESOS DE CONTRATACION, que fueron remitidas al pleno del Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente, informes que se detallan a continuación:

| N.º | DESCRIPCIÓN  | MONTO EN Bs. |
|-----|--|--------------|
| 1   | INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE FILTROS Y ACEITES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD DE EQUIPO PESADO (1ER SEMESTRE)" | 373,148.00   |
| 2   | ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL CARMELO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL PRIMER TRIMESTRE   | 199,887.94   |
| 3   | ADQUISICIÓN DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL PRIMER TRIMESTRE   | 199,852.49   |
| 4   | PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONSTRUCCIÓN PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL                                    | 264,624.67   |
| 5   | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y PIZARRAS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL GESTIÓN 2023  | 303,800.00   |

|              |  |              |
|--------------|--|--------------|
| 6            | COMPRA DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO LED 7800 LM.60W  | 344,875.00   |
| 7            | ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 15 DISTRITOS DE PUERTO VILLARROEL 5TA SECCIÓN | 299,750.00   |
| 8            | COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA QUIROFANO Y NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL IVIRGARZAMA   | 159,000.00   |
| <b>TOTAL</b> |  | 2,144,938.10 |

### 3) INFORMES DE REVISIÓN Y OTROS

De enero a junio de 2023 la Comisión Económica realizo 18 Informes, mismos que fueron remitidas al pleno del Concejo Municipal para su conocimiento y consideración, informes que se detallan a continuación:

| N.º | DESCRIPCION  | MONTO EN Bs. |
|-----|--|--------------|
| 1   | EVALUACIÓN: INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A TRAMITES DE VEHICULOS AUTOMOTOR REALIZADOS EN EL REGISTRO UNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL RUTAR-GESTIÓN 2021. |              |
| 2   | EVALUACIÓN: INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022 GAM DE PUERTO VILLARROEL.   |              |
| 3   | CONOCIMIENTO DE DÉBITO AUTOMATICO (cobro intermunicipal por prestación de Servicio en hospitales de Cercado Cochabamba)  | 96,993.30    |
| 4   | TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX.   |              |
| 5   | TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX.  |              |
| 6   | REVISIÓN DE INFORME DE VIAJE (ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL).   |              |
| 7   | REVISIÓN DE INFORME DE VIAJE (CONCEJAL CIRILO)   |              |
| 8   | REVISIÓN DE INFORME DE UNIDAD DE SALUD   |              |

|    |   |          |
|----|---|----------|
| 9  | REVISIÓN DE INFORME DEL "PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.   |          |
| 10 | REVISIÓN DE INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL ROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO MUNICIPAL PARA EL TRANSPORTE URBANO- PUERTO VILLARROEL GESTIÓN 2019.  |          |
| 11 | REVISIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES A LA AUDITORIA ESPECIAL SOBRE "PROCESOS DE TRAMITES DE TRANSFERENCIA E INSCRPCIONES DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRE" |          |
| 12 | TRANSFERENCIA DE TERRENO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA-INRA (IVIRGARZAMA).  |          |
| 13 | TRANSFERENCIA DE TERRENO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA-INRA (VALLE SACTA).  |          |
| 14 | REVISIÓN DE INFORME DE DESCARGO DE GASOLINA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2023.  |          |
| 15 | REVISIÓN DE INFORME DE VIAJE (ASESOR LEGAL).  |          |
| 16 | SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO  | 7,000.00 |
| 17 | REVISIÓN DE INFORME DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS GENERADOS EN LA FERIA INTERNACIONAL EXPOSOL 2023.  |          |
| 18 | APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA FERIA DEL CHICHARRÓN Y KACHARPAYA DEL DISTRITO-3 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.                           |          |

#### 4) DICTAMENES REALIZADOS

De enero a junio de 2023 la Comisión Económica realizo 34 Dictámenes de aprobación de informes, que fueron remitidas al pleno del Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente. Dictámenes que se detallan a continuación:

| N.º | DESCRIPCIÓN   | MONTO EN Bs. |
|-----|---|--------------|
| 1   | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N°01 PARA EL PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR NUÑEZ CENTRAL ALTO SAN PABLO D-2 (CONVENIO CON FONADIN) | 740,693.87   |



|           |   |              |
|-----------|---|--------------|
| <b>2</b>  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SIND. A MARIPOSAS D-2 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL      | 468,411.73   |
| <b>3</b>  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03, "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR 10 DE AGOSTO-SIND. INDEPENDENCIA CENTRAL NUEVA ESPERANZA D-1              | 152,148.45   |
| <b>4</b>  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N°6 PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PUNATA ARANI CENTRAL SENDA 6            | 318,250.36   |
| <b>5</b>  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 07 PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VILLA CRISTAL                         | 135,337.17   |
| <b>6</b>  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N°08 PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VILLA VERDE CENTRAL SENDA V            | 126,800.44   |
| <b>7</b>  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N°09 PARA EL PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN EMPACADORA PIÑA MARIPOSAS.                             | 240,792.88   |
| <b>8</b>  | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 " INCREMENTO DE RECURSOS DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS 2022 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL | 7,814,690.27 |
| <b>9</b>  | CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS BLOQUE DE AULAS, PROCENIO Y GRADERIAS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE PUERTO VILLARROEL.                          | 6,281,438.86 |
| <b>10</b> | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN UNIDADES EDUCATIVAS.   | 5,897,438.86 |
| <b>11</b> | ADQUISICIÓN DE FILTROS Y ACEITES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD DE EQUIPO PESADO   | 373,148.00   |
| <b>12</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 "PRESUPUESTO ADICIONAL Y TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL"  | 4,569,583.03 |
| <b>13</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA 10 DE AGOSTO.       | 45.90        |
| <b>14</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHIMBOCO B        | 8.01         |

|           |  |              |
|-----------|--|--------------|
| <b>15</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA MONTAÑO 1    | 5.07         |
| <b>16</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA 7 ISLAS.      | 8,139.49     |
| <b>17</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO:" CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JUAN DE DIOS. | 39.20        |
| <b>18</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHUMACERO     | 56.00        |
| <b>19</b> | ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL CARMELO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL PRIMER TRIMESTRE                                 | 199,887.94   |
| <b>20</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 INCREMENTO DE RECURSOS- ANTICIPO FINANCIERO.  | 163,885.20   |
| <b>21</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19 INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR BENTON D-12                      | 2,069,668.96 |
| <b>22</b> | ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL NUTRIBEBE PARA EL MUNICIPIO- PUERTO VILLARROEL  | 299,852.49   |
| <b>23</b> | ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD DE EQUIPO PESADO 1ER SEMESTRE   | 769,300.00   |
| <b>24</b> | PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONSTRUCCIÓN PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B   | 264,624.67   |
| <b>25</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL  | 133,523.10   |
| <b>26</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL  | 795,447.80   |
| <b>27</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL  | 441,971.00   |
| <b>28</b> | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°26 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL   | 648,990.00   |

|    |   |              |
|----|---|--------------|
| 29 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25 INTERINSTITUCIONAL  | 38,941.37    |
| 30 | PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS<br>COMPLEMENTARIA DE DESAYUNO ESCOLAR RACIÓN SOLIDA PARA LAS<br>UNIDADES EDUCATIVAS | 338,715.00   |
| 31 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27 INTRAINSTITUCIONAL   | 1,198,435.00 |
| 32 | TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX   |              |
| 33 | TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX   |              |
| 34 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28 INTRAINSTITUCIONAL  | 102,525.00   |

## 5) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN 2023

Según el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional de gestión 2023 del GAM de Puerto Villarroel, el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Concejo Municipal es de Bs. **1.638.191,00 (Un millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Uno 00/100 bolivianos)** de los cuales a junio de 2023 la Ejecución Presupuestaria de **Gastos** es de Bs. 598.077,14 (Quinientos Noventa y Ocho Mil Setenta y Siete 14/100 bolivianos) que representa el 36,51% y por ejecutar **1.040.113,86 (Un millón cuarenta Mil Ciento Trece 86/100 bolivianos)** . Según reporte de ejecución presupuestaria del sistema SIGEP.

| Cat. Prg.    |            | Descripción Cat.<br>Prg. | Presupuesto<br>Inicial                           | Presup. Vig.        | Devengado/Pagado    | Porcen.    | Saldo Deveng. |              |
|--------------|------------|--------------------------|--|---------------------|---------------------|------------|---------------|--------------|
|              | Entidad    | 1335                     | Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel |                     |                     |            |               |              |
| 01           | 0          | 001                      | FUNCIONAMIENTO<br>DELIBERATIVO                   | 1.638.191,00        | 1.638.191,00        | 598.077,14 | 36,51         | 1.040.113,86 |
| <b>Total</b> | <b>133</b> | <b>Gobierno Autónomo</b> |  | <b>1.638.191,00</b> | <b>1.638.191,00</b> | 598.077,14 | 36,51         | 1.040.113,86 |

## 6) OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **En fecha 04 de abril de 2023;** Participación en reunión de coordinación junto al Director Administrativo Financiero.



- **En fecha 07 de marzo de 2023;** Participación en la entrega de Puente Vehicular en apoyo a los productores bananeros de la Central Nueva Esperanza.



**INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES CON DETALLE DE TRABAJO DE ENERO A JUNIO**  
**GESTIÓN 2023 - COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO**  
**AMBIENTE**



**SRA. LEANDRINA MAMANI MAMANI**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**SRA. IRMA GUASU GUAGUASU**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

El Estado Plurinacional de Bolivia dentro de sus políticas públicas, estableció el principio de transparencia a través de una información oportuna y continua de las gestiones municipales a la población, así mismo se establece el control social expresado en la facultad que tiene toda persona para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el cumplimiento del bienestar de la población y propiciar el Vivir Bien.

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el art. 21 numeral 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art.235, numeral 4).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo del Estado Boliviano incluye el Pilar Bolivia Digna, mismo que comprende el sector justicia, cuyo objetivo es la construcción de un sistema de justicia plural, participativa, transparente y constructiva, que se lograra mediante una política de erradicación de la corrupción (cero tolerancias a la corrupción e impunidad).

El Concejo Municipal, tiene la facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa. Trabajos que se vienen realizando bajo estas 3 facultades y las normas legales en vigencia: Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Marco de Autonomías Descentralización; Ley Municipal de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y Reglamento General del Concejo Municipal.

Siendo las atribuciones de la comisión de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente según el Reglamento General del Concejo Municipal las siguientes:

- a) Áridos y agregados en coordinación con los pueblos indígenas originarios campesinos cuando corresponda.
- b) Protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.

- c) Áreas protegidas municipales de conformidad con los parámetros y condiciones establecidas por los Gobiernos Municipales.
- d) Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
- e) Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
- f) Analizar, elaborar y proponer al pleno del Concejo Municipal la aprobación, devolución o rechazo de leyes o reglamentos municipales en el área técnica, aseo urbano, manejo de residuos sólidos.
- g) Promover la implementación de instrumentos normativos y de políticas urbanas regulando el uso de suelo y preservación del medio Ambiente para el bienestar de la población, en coordinación con la comisión de planificación y urbanismo del Concejo Municipal.
- h) Recomendar el decomiso y destrucción de bienes y productos de consumo humano y animal que generen o que puedan generar condiciones patológicas de cualquier naturaleza de acuerdo a ley.
- i) Emitir criterios técnicos respecto a los planes y programas que permitan eliminar o reducir las causas y efectos de los desastres naturales y los provocados por el hombre.
- j) Analizar y proponer al Pleno Concejo Municipal la aprobación, devolución o rechazo de planes Municipales ambientales, manejo integral de cuencas, ríos y riachuelos en función a las normas.
- k) Proponer al pleno del Concejo Municipal y Órgano Ejecutivo Municipal la instauración de demandas o sanciones por daños a la salud pública ocasionados por las actividades industriales, comerciales, económicas de cualquier tipo de naturaleza.
- l) Pronunciarse sobre los convenios o contratos que sean presentados por el Ejecutivo Municipal en el manejo de residuos o en materia de sus competencias según normativa.
- m) Planificación del desarrollo Municipal en concordancia con la planificación Departamental y Nacional.
- n) Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.

- o) Empresa de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector.
- p) Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.
- q) Calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
- r) Políticas en materia de desarrollo productivo.
- s) Acciones del Gobierno Municipal que garanticen la preservación, mejoramiento y recuperación de la calidad ambiental urbana y rural.
- t) Promoción y protección de la biodiversidad, facultando o autorizando al Ejecutivo Municipal la suscripción de convenios interinstitucionales.
- u) Promoción e incentivo al turismo.
- v) Promover proyectos para la producción ecológica y consumo en todos sus ámbitos.

En cumplimiento a las atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y descentralización, Ley N.º 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del H. Concejo Municipal y la Ley de Fiscalización N.º 28/2016, tenemos a bien presentar en calidad de Concejales como Presidenta y Secretaria de la “COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE” el resumen del informe de actividades correspondientes al primer semestre comprendidos entre el periodo enero a junio 2023 para conocimiento de la población en general del Municipio de Puerto Villarroel, detallados de la siguiente manera:

### 1) DICTÁMENES

En el primer semestre de la gestión 2023 la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo y Medio Ambiente, realizó 06 Dictámenes de aprobación de informes, mismas que fueron remitidas al Pleno del Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente. Dictámenes que se detallan a continuación:

| N.º | FECHA | NOMBRE DEL PROCESO | DESCRIPCIÓN |
|-----|-------|--------------------|-------------|
|-----|-------|--------------------|-------------|



|   |            |   |   |
|---|------------|---|---|
| 1 | 18/01/2023 | SOLICITUD APROBACIÓN DE FIRMA DE "CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE RADIO BASE, EN LA LOCALIDAD DE CHASQUIS – DISTRITO 6 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL"     | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./001/2023, LA COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE "CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE RADIO BASE, EN LA LOCALIDAD DE CHASQUIS – DISTRITO 6 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".     |
| 2 | 18/01/2023 | SOLICITUD APROBACIÓN DE FIRMA DE "CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE RADIO BASE, EN LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS – DISTRITO 10 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL"  | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./002/2023, LA COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE "CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE RADIO BASE, EN LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS – DISTRITO 10 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".  |
| 3 | 18/01/2023 | SOLICITUD APROBACIÓN DE FIRMA DE "CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE RADIO BASE, EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI – DISTRITO 8 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./003/2023, LA COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE "CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y ENTEL S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE RADIO BASE, EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI – DISTRITO 8 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". |
| 4 | 26/01/2023 | SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO EL PROYECTO DE   | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./004/2023, LA COMISIÓN  |

|   |            |   |   |
|---|------------|---|---|
|   |            | LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA<br>"DE DECLARATORIA DE DESASTRE<br>MUNICIPAL EN PUERTO<br>VILLARROEL"  | DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE<br>PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL<br>CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE, EMITE EL<br>PRESENTE DICTAMEN "DE DECLARATORIA DE DESASTRE<br>MUNICIPAL EN PUERTO VILLARROEL".  |
| 5 | 16/02/2023 | SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN Y<br>TRATAMIENTO EL PROYECTO DE<br>LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA<br>"DECLARATORIA Y<br>RECONOCIMIENTO AL 18 DE<br>MAYO COMO FECHA DE<br>FUNDACIÓN DEL DISTRITO 2 ALTO<br>SAN PABLO"   | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./005/2023, LA<br>COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO<br>AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO<br>DEL CONCEJO MUNICIPAL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE<br>PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA "DECLARATORIA Y<br>RECONOCIMIENTO AL 18 DE MAYO COMO FECHA DE FUNDACIÓN<br>DEL DISTRITO 2 ALTO SAN PABLO".   |
| 6 | 23/05/2023 | SOLICITUD DE TRATAMIENTO DEL<br>PROYECTO DE LEY<br>"MODIFICATORIA A LA LEY<br>MUNICIPAL N.º 0225 DE<br>ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN<br>Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE<br>APROVECHAMIENTO Y<br>EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y<br>AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE<br>RIESGOS" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./006/2023, LA<br>COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO<br>AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO<br>DEL CONCEJO MUNICIPAL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE<br>RECHAZO AL PROYECTO DE LEY "MODIFICATORIA A LA LEY<br>MUNICIPAL N.º 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y<br>MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y<br>EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE<br>RIESGOS". |

## 2) INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN TRATAMIENTO:

| N.º | PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA  |
|-----|---|
| 1   | "DE FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".                           |
| 2   | "DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".           |
| 3   | "DE LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". |

**3) CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:**

| N.º | FECHA      | NOMBRE DEL PROCESO  | REVISIÓN Y OBSERVACIÓN  | RECOMENDACIÓN  |
|-----|------------|---|---|--|
| 1   | 09/02/2023 | <p>Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A MINUTA DE COMUNICACIÓN GAMPV N.º 023/2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL "INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA".</p> | <p>- NO PRESENTAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS A LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS Y PRIVADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN Y EN PROYECTO.</p> <p>- FALTA DE TALLERES INFORMATIVOS TURÍSTICOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS GASTRONÓMICOS).</p> <p>- NO PRESENTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LAS INSPECCIONES Y DE TALLERES INFORMATIVOS REALIZADOS, COMO SER (FICHA O INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN, REGISTRO DE PARTICIPANTES, FOTOGRAFÍAS, ETC.).</p> <p>- FALTA DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL TURISMO MUNICIPAL, COMO SER; FERIAS TURÍSTICAS; TOURS TURÍSTICOS LOS FINES DE SEMANA; PROGRAMAS O MENSAJES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON CONTENIDO TURÍSTICO; SPOTS</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LAS OBSERVACIONES REFERIDAS Y SOLICITAR EL INFORME COMPLEMENTARIO.</p> |

|   |            |  |   |   |
|---|------------|--|---|---|
|   |            |  | AUDIO VISUAL DE DIFUSIÓN;<br>FUNCIONAMIENTO DE LA CASETA<br>DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.   |   |
| 2 | 09/03/2023 | Revisión a la documentación complementaria: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A MINUTA DE COMUNICACIÓN GAMPV N.º 001/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, "INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA".   | - NO PRESENTAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADA "CON COMPROBANTES", NO SE DETALLAN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EXISTEN ERRORES DE CÁLCULO.   | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LAS RECOMENDACIONES REFERIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.  |
| 3 | 18/03/2023 | Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION MINUTA DE COMUNICACIÓN GAMPV N.º 024/2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, "INFORME SOBRE EL REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0212 DE CREACIÓN DE LA TASA DE ASEO URBANO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL". | - EL DECRETO MUNICIPAL N.º 074 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0212 "DE CREACIÓN DE LA TASA DE ASEO URBANO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL", NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL A LA FECHA. | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA OBSERVACIÓN REFERIDA E INSTRUIR SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN LA LEY MUNICIPAL N.º 002 DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, DE 20 DE FEBRERO DE 2014. |
| 4 | 16/03/2023 | INFORME SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA  | - NO PRESENTA OBSERVACIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO.  | LA COMISIÓN INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE LEY HA SIDO   |

|   |            |  |   |   |
|---|------------|--|---|---|
|   |            | <p>“DE FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”</p> <p>SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA NOTA CMPV/INT/098/2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LAS “RECAUDACIONES EN LA 5TA VERSIÓN DE LA FERIA DEL TAMBAQUÍ Y TURISMO 2021”.</p> |   | <p>SOCIALIZADO CON EL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRA AJUSTADO Y MODIFICADO EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES DE TURISMO, Y QUE, POR SU IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO, EL PROYECTO DE LEY SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE FACTIBLE PARA SU APROBACIÓN. POR TANTO, SE SUGIERE CONSIDERAR DE PRIORIDAD Y URGENTE EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA “DE FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS ESTABLECIDOS SEGÚN LEY.</p> |
| 5 | 23/03/2023 | <p>INFORME SOBRE ELABORACIÓN DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, CONFORME LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 755 “DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS”.</p>                                    | <p>- FALTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.</p> | <p>LA COMISIÓN INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA CONCURRENTES DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y TÓXICOS, Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 8 Y 9 DEL PARÁGRAFO II DEL ARTÍCULO 299 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CORRESPONDE AL EJECUTIVO MUNICIPAL ELABORAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</p>   |

|   |            |  |   |   |
|---|------------|--|---|---|
|   |            |  |   | <p>SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, CONFORME LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N.º 755 “DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS”, DE 28 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN EL MODELO DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, ADJUNTO EN EL INFORME. POR TANTO, SE SUGIERE, REMITIR E INSTRUIR CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL AL ÓRGANO EJECUTIVO PARA QUE EN EL MARCO DEL ART. 13 DE LA LEY N.º 482 DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, DE 9 DE ENERO DE 2014 DESARROLLEN EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.</p> |
| 6 | 12/05/2023 | <p>Revisión a la documentación: SOBRE EL “PROYECTO DE LEY MODIFICATORIA A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE RIESGOS”.</p> | <p>- QUE LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE RIESGOS, YA SE ENCUENTRA PROMULGADA DESPUÉS DE SU SOCIALIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES CARRASCO TROPICAL Y EL ÁREA TÉCNICA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, A LAS CENTRALES, SINDICATOS COLINDANTES, SUB ALCALDES, ASÍ</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE NO ES CONVENIENTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ART. 10 NUMERAL 4 Y ART. 20 DE LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE RIESGOS.</p>  |

|   |            |   |  |   |
|---|------------|---|--|---|
|   |            |   | TAMBIÉN A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN, ACOPIO Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS Y AGREGADOS, QUIENES POR MAYORÍA ACEPTARON Y FIRMARON ACTAS DE CONFORMIDAD PARA SU REGLAMENTACIÓN.   |   |
| 7 | 22/05/2023 | Revisión a la documentación: SOBRE EL INFORME DE APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA ENAJENACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO ACTUALMENTE LA PLANTA PROCESADORA DE PALMITO Y PIÑA “LIBERTAD”. | - NO PRESENTA OBSERVACIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO.   | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, NO EXISTIENDO OBSERVACIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO, CONSIDERAR EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE ENAJENACIÓN DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO ACTUALMENTE LA PLANTA PROCESADORA DE PALMITO Y PIÑA “LIBERTAD”, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDOS POR LEY, PARA SU CONSIGUIENTE APROBACIÓN. |
| 8 | 29/05/2023 | Revisión a la documentación: SOBRE EL “INFORME DE APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA FERIA DEL  | - EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO DEBE SER MÁS ESPECÍFICO Y CLARO, POR TANTO, SE SUGIERE LAS SIGUIENTES INCORPORACIONES DE FORMA: 1. SE DEBE INCORPORAR “CHICHARRÓN DE CERDO” PARA QUE SE ENTIENDA QUE LA ELABORACIÓN DEL CHICHARRÓN ES | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE PREVIA CONSIDERACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REFERIDAS -AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL, SE CONSIDERE EL TRATAMIENTO  |

|   |            |   |  |   |
|---|------------|---|--|---|
|   |            | <p>CHICHARRÓN Y KACHARPAYA DEL CARNAVAL DEL DISTRITO – 3 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.</p>   | <p>DE LA CARNE DE CERDO; 2. ASÍ TAMBIÉN DEBE INCORPORARSE EL NOMBRE DE LA POBLACIÓN “MARIPOSAS” DONDE SE ORIGINÓ LA FERIA DEL CHICHARRÓN Y LA KACHARPAYA DEL CARNAVAL.</p> <p>- EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO ESTABLECE TEXTUALMENTE EN SU ARTÍCULO 4, “SE DETERMINA APOYAR CON EL PRESUPUESTO DE 15.000, 00 (QUINCE MIL 00/100 BS.-) DEL FONDO DE PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PARTIDA N.º 230 0000 01 DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PREMIACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y OTROS”, AL RESPECTO SE SUGIERE REMITIR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN.</p> | <p>DE LA PRESENTE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDOS POR LEY, PARA SU CONSIGUIENTE APROBACIÓN.</p>                     |
| 9 | 05/06/2023 | <p>Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA NOTA CMPV N.º 063/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL “INFORME DEL PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE</p> | <p>- NO SE TIENE CONCRETADO A TRAVÉS DE CONVENIO LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE IVIRGARZAMA A CARGO DE LOS SECTORES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.</p>   | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA RECOMENDACIÓN REFERIDA PARA SU CONSIDERACIÓN Y CUMPLIMIENTO.</p> |



|    |            |  |   |  |
|----|------------|--|---|--|
|    |            | IVIRGARZAMA”.  |   |  |
| 10 | 14/06/2023 | Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA NOTA CMPV N.º 064/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL “INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DE IVIRGARZAMA”. | - FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y OTRAS NORMAS DE SALUBRIDAD Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.<br>- PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FAENA INSOSTENIBLE, NO COMPENSA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL - IVIRGARZAMA.   | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITAR LAS COPIAS REFERIDAS AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA FINES DE FISCALIZACIÓN.  |
| 11 | 22/06/2023 | Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA NOTA CMPV N.º 072/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL “INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LAS RECAUDACIONES EN LA FERIA EXPOSOL GESTIÓN 2023”.      | - EL INGRESO ECONÓMICO QUE SE DETALLA DE 91.100,00 BS.- POR CONCEPTO DE VENTA DE STANDS NO CONCUERDA CON EL INFORME SUSCRITO POR LA LIC. SUSY ROBLES MENESES DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, DONDE ESTE REFIERE EL INGRESO ECONÓMICO POR CONCEPTO DE VENTA DE STANDS UN TOTAL DE 99.100,00 BS.- EXISTIENDO UNA DIFERENCIA DE 8.000,00 BS.-. | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA OBSERVACIÓN REFERIDA Y SOLICITAR INFORME COMPLEMENTARIO ANTE LA DISCREPANCIA EXISTENTE EN LOS INFORMES, RESPECTO AL INGRESO ECONÓMICO POR CONCEPTO DE VENTA DE STANDS. |

#### 4) PETICIONES DE INFORME EMITIDOS:

| N.º | FECHA      | ASUNTOS DE LA PETICIÓN DE INFORME  |
|-----|------------|--|
| 1   | 09/02/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE “PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASETA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA” PARA LA GESTIÓN 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno del Concejo Municipal solicita al Ejecutivo Municipal, la remisión de “PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASETA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE IVIRGARZAMA” para la presente gestión 2023, por lo</li> </ul> |

|   |            |   |
|---|------------|---|
|   |            | que su funcionamiento es fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del sector turístico y para el acceso a la información turística de la población en general y de turistas.  |
| 2 | 16/03/2023 | <p><b><u>REF.: REITERATIVA DE REMISIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 “DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE RIESGOS”:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno del Concejo Municipal solicita reiterar al Ejecutivo Municipal la remisión del REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 “DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE RIESGOS”, así también se sugiera al Ejecutivo Municipal la publicación de las Leyes promulgadas dentro el plazo establecido en la Gaceta Municipal de Puerto Villarroel según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Municipal N.º 002 de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, de 20 de febrero de 2014.</li> </ul> |
| 3 | 27/04/2023 | <p><b><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE RECAUDACIONES EN LA FERIA EXPOSOL, GESTIÓN 2023:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno del Concejo Municipal solicita al Ejecutivo Municipal, la remisión de informe documentado sobre la administración de las recaudaciones en la Feria ExpoSol organizado en fecha 14, 15 y 16 de Abril del año en curso, bajo el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detalle de ingresos por concepto de venta de stands, venta de puestos, y otros ingresos.</li> <li>▪ Detalle de la administración y destino de los egresos.</li> </ul> </li> </ul>   |
| 4 | 04/05/2023 | <p><b><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS RECICLABLES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS, HASTA LA FECHA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno del Concejo Municipal solicita al Ejecutivo Municipal, la remisión de informe documentado sobre la transferencia de residuos reciclables y la administración de los ingresos, hasta la fecha, bajo el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detalle de la cantidad de Residuos Reciclables que se han transferido a los recicladores o recuperadores hasta la fecha,</li> <li>▪ Costo de la transferencia de los Residuos Reciclables según las características de su composición,</li> <li>▪ Detalle de la administración y destino de los ingresos recaudados.</li> </ul> </li> </ul>   |
| 5 | 11/05/2023 | <p><b><u>REF.: REITERATIVA DE REMISIÓN DEL “PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA IVIRGARZAMA”:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno del Concejo Municipal solicita</li> </ul>   |

|   |            |  |
|---|------------|--|
|   |            | reiterar al Ejecutivo Municipal, la remisión del “PLAN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA IVIRGARZAMA”, por lo que su funcionamiento es fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del sector turístico.   |
| 6 | 25/05/2023 | <p><b>REF.: PRESENTA PROYECTO DE LEY “MODIFICACIONES E INCORPORACIONES A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y, PREVENCIÓN DE RIESGOS”:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de la Ley N.º 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que estipula las Atribuciones del Concejo Municipal en el artículo 16 numeral 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas. Se presenta a efectos de tratamiento conforme a los procedimientos, requisitos y formalidades establecidos por Ley, el PROYECTO DE LEY “MODIFICACIONES E INCORPORACIONES A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225”, que modifica el Artículo 10 (Del Órgano Regulador) y el Numeral 3 Parágrafo II del Artículo 12 (Organización, Decisiones, Atribuciones y Funciones del Órgano Regulador y Comités Coadyuvantes), así también incorpora el Artículo 10 bis (Participación de la Dirección de Servicios Básicos y Medio Ambiente en el Órgano Regulador), a la Ley Municipal Autónoma N° 0225 de fecha 28 septiembre de 2022.</li> </ul> |
| 7 | 01/06/2023 | <p><b>REF.: REITERATIVA DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS RECICLABLES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS, HASTA LA FECHA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno del Concejo Municipal solicita reiterar al Ejecutivo Municipal, la remisión de informe documentado sobre la transferencia de residuos reciclables y la administración de los ingresos, hasta la fecha, bajo el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle de la cantidad de Residuos Reciclables que se han transferido a los recicladores o recuperadores hasta la fecha,</li> <li>Costo de la transferencia de los Residuos Reciclables según las características de su composición,</li> <li>Detalle de la administración y destino de los ingresos recaudados.</li> </ul> </li> </ul>  |

## 5) INFORMES DE INSPECCIÓN:

| N.º | FECHA      | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR         | OBSERVACIÓN  | RECOMENDACIÓN   |
|-----|------------|-----------------------------------|--|---|
| 1   | 13/04/2023 | “MATADERO MUNICIPAL IVIRGARZAMA”. | NO SE ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES SUFICIENTES PARA ADECUAR EL | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL: |

|   |            |  |   |  |  |
|---|------------|--|---|--|--|
|   |            |  |    | <p>MATADERO SEGÚN LAS NORMAS DE SENASAG Y LAS NORMAS AMBIENTALES, POR LO QUE A LA FECHA NO SE HA VISTO NINGUNA MEJORA EN SUS INSTALACIONES DESDE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN EFECTUADA POR ESTE ÓRGANO EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2022, Y LA FALTA DE LIMPIEZA, HIGIENE Y CONTROL DE ANIMALES EN SUS INSTALACIONES SIGUEN SIN SER ATENDIDAS, COMO SE MUESTRAN EN LAS FOTOGRAFÍAS DE RESPALDO EN EL PRESENTE INFORME.</p> | <p>1.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADECUACIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL APROBADOS EN EL ACTUAL DOCUMENTO AMBIENTAL DEL MATADERO MUNICIPAL IVIRGARZAMA, Y REMITIR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA FINES DE SEGUIMIENTO.</p> <p>2.- PRESENTAR INFORME DE AVANCE DEL “PLAN DE ADECUACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL IVIRGARZAMA” APROBADO POR SENASAG, PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO.</p> |
| 2 | 04/05/2023 | “CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS RECICLABLES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. |  | <p>MANEJO INADECUADO DE LOS RESIDUOS RECICLABLES EN LOS CENTROS DE ACOPIO, EXISTEN RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA INTEMPERIE, RESIDUOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS DE COMPOSICIÓN</p>  | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL:</p> <p>1.- EL MANEJO ADECUADO Y DIFERENCIADO DE LOS RESIDUOS RECICLABLES SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS DE VOLUMEN Y COMPOSICIÓN AMBIENTALMENTE SEGURA, EN LOS CENTROS DE ACOPIO.</p>  |

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
|  |  |  |  | REQUIEREN DE UN MANEJO ADECUADO Y DIFERENCIADO. | 2.- TRANSFERIR LOS RESIDUOS RECICLABLES ACOPIADOS A RECUPERADORES O RECICLADORES AUTORIZADOS, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N.º 755 DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 28 DE OCTUBRE DE 2015 Y SU REGLAMENTO. |
|--|--|--|--|---|--|

**NOTA:** Se realizaron otras inspecciones en asuntos propios de la comisión y en acompañamiento a otras comisiones, los cuales no están registrados en el presente informe, puesto que de manera verbal e inmediata se hizo conocer las observaciones y recomendaciones al Director y Técnicos del Ejecutivo Municipal.

**6) ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COMISIÓN:**

| N.º | FECHA      | OBJETIVO DEL VIAJE EN COMISIÓN  | ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|-----|------------|---|---|
| 1   | 24/03/2023 | PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EN LAS OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN – CASA DE CULTURA. | <ul style="list-style-type: none"> <li>EN HORAS DE LA MAÑANA NOS CONSTITUIMOS EN INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN – CASA DE CULTURA, MI PERSONA JUNTO AL ALCALDE MUNICIPAL ING. LIMBER COSSIO ARNEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DRA. LILIANA VÁSQUEZ Y OTRAS AUTORIDADES DE LA GOBERNACIÓN, DÓNDE SE HIZO EL LANZAMIENTO DE LA FERIA INTERNACIONLS EXPOSOL 2023 QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL EN FECHA 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE LA PRESENTE GESTIÓN, EN LA CUAL SE HIZO LA INVITACIÓN EXTENSIVA A TODAS LAS AUTORIDADES PRESENTES, AL PÚBLICO Y POBLACIÓN EN GENERAL PARAR DAR A CONOCER</li> </ul> |

|   |            |  |   |
|---|------------|--|---|
|   |            |  | <p>LOS DIFERENTES ACTOS Y EXPOSICIONES EN RUBROS DE APICULTURA, PISCICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA Y VARIEDAD DE GASTRONOMÍA Y LUGARES TURÍSTICOS QUE EXISTEN EN NUESTRO MUNICIPIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POSTERIORMENTE SE HIZO EL LANZAMIENTO DE LA CARRERA PEDESTRE 10 K LA PUERTA DE LA AMAZONIA BOLIVIANA, EN LA CATEGORÍA LIBRE DAMAS Y VARONES, CATEGORÍA PROMOCIONAL DAMAS Y VARONES, QUE SE LLEVARA A CABO EN FECHA 09 DE ABRIL DE LA PRESENTE GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.</li> </ul>   |
| 2 | 05/04/2023 | PARTICIPAR DE LA REUNIÓN EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIO COLCAPIRHUA.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EN HORAS DE LA MAÑANA ME CONSTITUÍ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIO COLCAPIRHUA, DÓNDE SE HIZO EL LANZAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, CONDICIONES Y FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ALIANZAS RURALES III PARA LOS 47 GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE COCHABAMBA EN DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGROPECUARIOS Y PUENTES VEHICULARES.</li> </ul>  |
| 3 | 01/06/2023 | PARTICIPAR EN LA PRIMERA CUMBRE DESARROLLADA EN LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS Y ALCALDESAS DE COCHABAMBA (ADECO), Y COORDINAR CON EL (INRA) DEPARTAMENTAL SOBRE EL TEMA LÍMITES. | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EN FECHA 13 EN HORAS DE LA MAÑANA NOS CONSTITUIMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS Y ALCALDESAS DE COCHABAMBA (ADECO), MI PERSONA JUNTO A LA COLEGA CONCEJALA MARISOL PADILLA MALDONADO DÓNDE SE PARTICIPÓ DE LA "PRIMERA CUMBRE DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES" JUNTO A LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO MUNICIPAL DE LOS 48 MUNICIPIOS DE COCHABAMBA.</li> <li>➤ POSTERIORMENTE EN HORAS DE LA TARDE ME TRASLADÉ A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA) DEPARTAMENTAL A FIN DE SOLICITAR LA PRESENCIA DE (2) DOS PROFESIONALES TOPÓGRAFOS EN NUESTRO MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE REPLANTEO DE PUNTOS EN EL SECTOR LÍMITE DEL SINDICATO CHIMBOCO "A" DE LA CENTRAL VALLE SACTA CON LA 6TA SECCIÓN.</li> </ul> |

## **7) SESIONES ORDINARIAS:**

En el primer semestre de la gestión 2023 se efectuaron Veintiséis Sesiones Ordinarias los días martes o jueves de cada semana, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el Alcalde Municipal, también los requerimientos de las organizaciones, instituciones públicas y privadas, personas particulares y otras, de la misma forma las peticiones o requerimientos que efectúa el Concejo Municipal, para el ejercicio de su rol legislativo, fiscalizador y control al Ejecutivo Municipal, a sus Direcciones, Unidades, dependencias o personal que integra el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

## **8) SESIONES EXTRAORDINARIAS:**

Se efectuaron Nueve Sesiones Extraordinarias, a requerimiento para el tratamiento de un asunto de suma urgencia o emergencia, cuyo tratamiento será solo para el caso no pudiendo abordarse otros temas.

## **9) AUDIENCIAS PÚBLICAS:**

Se efectuaron Tres Audiencias Públicas, siendo el objetivo la atención de peticiones, reclamos, y denuncias de los pobladores que habitan el Municipio de Puerto Villarroel, también para pedir complementaciones, aclaraciones respecto a requerimientos e informes que emiten el Ejecutivo Municipal y los que previa instrucción o requerimiento no lo realizan en el plazo previsto.

## **10) OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023:**

- **En fecha 11 de enero de 2023;** Inspección a la Unidad de Equipo Pesado del Gobierno Municipal y entrega de Alcantarillas a la Unidad Educativa Dionicio Morales.
- **En fecha 16 de enero de 2023;** Verificación en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos a los cultivos agrícolas afectados por las fuertes lluvias en la Central Valle Ivirza.

- **En fecha 17 de enero de 2023;** Participación en la reunión de Concejos Educativos del Municipio de Puerto Villarroel.
- **En fecha 20 de enero de 2023;** Inspección al Vivero Municipal para verificación de las contrapartes y disponibilidad de plantines ornamentales, forestales y productivos que benefician a los compañeros productores.
- **En fecha 23 de enero de 2023;** Participación en la reunión sobre tema de límites entre Chimoré y Cesarzama en la Coordinadora de las 6 Federaciones del Trópico de Cochabamba.
- **En fecha 24 de enero de 2023;** Participación en la reunión de Concejo de Centrales del Cantón Mariposas.
- **En fecha 30 de enero de 2023;** Verificación en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos a los cultivos agrícolas, estanques piscícolas e infraestructuras camineras por afectación de desastres naturales en los diferentes sindicatos de nuestro Municipio.
- **En fecha 31 de enero de 2023;** Verificación del estado de funcionamiento y operación de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales Ivirgarzama.
- **En fecha 03 de febrero de 2023;** Verificación a la nueva toma de agua potable de la Central Tamborada y Zabala.
- **En fecha 06-07-08 de febrero de 2023;** Participación en el Congreso de Varones de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical.
- **En fecha 10 de febrero de 2023;** Participación en la socialización del programa “Peces para la Vida” empoderamiento de mujeres y familias vinculadas a la piscicultura tropical de la cuenca amazónica de Bolivia.
- **En fecha 13 de febrero de 2023;** Participación en la reunión del Distrito – 3 Mariposas sobre temas de alumbrado público y botadero Municipal.
- **En fecha 14 de febrero de 2023;** Participación en la reunión con el embajador de Corea del sur y visita al botadero Municipal para estudio ambiental y encaminar el proyecto de Complejo de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Municipio de Puerto Villarroel.
- **En fecha 15 de febrero de 2023;** Participación en la socialización de producción de palma aceitera con la visita del Viceministro del área en la Mancomunidad de los Municipios del Trópico de Cochabamba - Chimoré.



- **En fecha 17 de febrero de 2023;** Participación en la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2022.
- **En fecha 18 de febrero de 2023;** Participación en la reunión de plana mayor en Lauca Eñe.
- **En fecha 26 de febrero de 2023;** Participación en la feria gastronómica del puchero, con el fin de fomentar las tradiciones y costumbres del ámbito local y proteger la gastronomía del Municipio de Puerto Villarroel.
- **En fecha 28 de febrero de 2023;** Verificación al Matadero Municipal Ivirgarzama a falta del Responsable de Administración y de Funcionamiento del Matadero Municipal.
- **En fecha 01 de marzo de 2023;** Verificación al Hospital Central de Ivirgarzama sobre la atención a los compañeros de nuestro Municipio y otros Municipios aledaños.
- **En fecha 02 de marzo de 2023;** Participación en la reunión de presentación del Proyecto de Matadero Industrial del Municipio de Puerto Villarroel y verificación del actual Matadero Municipal sobre el manejo e higiene de la carne dentro de sus instalaciones.
- **En fecha 03 de marzo de 2023;** Verificación a la Unidad Educativa Marcelo Quiroga Santa Cruz sobre el mal estado de su techo del nivel secundario.
- **En fecha 06 de marzo de 2023;** Participación en el Ampliado Ordinario de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical.
- **En fecha 08 de marzo de 2023;** Verificación a las afectaciones por desastres naturales “inundaciones” en la urbanización el salvador de la población Mariposas.
- **En fecha 10 de marzo de 2023;** Verificación a los baños públicos municipales sobre la atención, limpieza diaria, cobros realizados, estado de los servicios.
- **En fecha 13 de marzo de 2023;** Verificación a los carros recolectores que prestan servicio de recojo diferenciado de residuos sólidos en la localidad de Ivirgarzama.
- **En fecha 17 de marzo de 2023;** Participación en el lanzamiento de la Feria Internacional ExpoSol en las instalaciones de la Gobernación – Casa de Cultura junto al Alcalde Municipal, que se realizó en las fechas 14, 15 y 16 de abril.
- **En fecha 21 de marzo de 2023;** Participación en la reunión con el cuerpo ejecutivo de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical sobre el aniversario del Instrumento Político.

- **En fecha 22 de marzo de 2023;** Verificación a la Unidad Educativa de Valle Ivirza donde falta tinglado y 3 aulas para refaccionar, a fin de brindar mejores condiciones para el desarrollo académico de los estudiantes.
- **En fecha 28 de marzo de 2023;** Participación en la apertura de sobres para la adquisición del desayuno escolar 2023 ración seca y sólida.
- **En fecha 31 de marzo de 2023;** Verificación a la construcción puente vehicular Sindicato “A” ubicado en Mariposas.
- **En fecha 03 de abril de 2023;** Socialización del Proyecto de Ley Municipal Autonómica “De Limpieza de Áreas Urbanas y Centros Poblados en el Municipio de Puerto Villarroel”, dirigida a las autoridades locales cívicas, organizaciones sociales y a los pobladores en general.
- **En fecha 10 de abril de 2023;** Participación en la reunión de coordinación junto a las autoridades Municipales para la Feria Internacional ExpoSol.
- **En fecha 12 de abril de 2023;** Participación en el Ampliado Ordinario de mujeres de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical.
- **En fecha 14 de abril de 2023;** Participación en el desfile cívico por el aniversario de nuestro Municipio de Puerto Villarroel en la capital localidad Puerto Villarroel.
- **En fecha 17 de abril de 2023;** Participación en la reunión sobre la elaboración del Proyecto Complejo de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Municipio de Puerto Villarroel para la gestión integral de los residuos.
- **En fecha 20 de abril de 2023;** Verificación de terreno en Villa Nueva para la implementación del Proyecto Complejo de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- **En fecha 02 de mayo de 2023;** Participación en la venta de residuos reciclables acopiados en Tutimayu a empresas recicladoras.
- **En fecha 03 de mayo de 2023;** Participación en la sesión de honor de las Juventudes de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical.
- **En fecha 04 de mayo de 2023;** Participación en la inauguración de los juegos estudiantiles del nivel inicial en el Municipio de Puerto Villarroel.

- **En fecha 05 de mayo de 2023;** Verificación a los trabajos concluidos en la Central Puerto Villarroel en atención a los desastres naturales como ser colocado de anillas, reacondicionamiento de infraestructuras camineras,
- **En fecha 13, 14 y 15 de mayo de 2023;** Participación en el Congreso Departamental de Interculturales de Cochabamba.
- **En fecha 16 de mayo de 2023;** Participación en la reunión con el cuerpo ejecutivo de varones de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical.
- **En fecha 20 de mayo de 2023;** Participación en la Feria de Apicultura y derivados de miel de abeja celebrando el Día Internacional de las Abejas.
- **En fecha 24 de mayo de 2023;** Verificación de terreno en Mariposas en coordinación con la Dirección de Servicios Básicos y Medio Ambiente para la implementación del Proyecto Complejo de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- **En fecha 29 de mayo de 2023;** Inspección y seguimiento a las maquinarias agrícolas a cargo de la Dirección de Desarrollo Productivo.
- **En fecha 31 de mayo de 2023;** Verificación a las plantaciones de agroforestales en diferentes sindicatos de nuestro Municipio en seguimiento al Proyecto de Implementación de Sistemas Agroforestales para hacer Frente al Cambio Climático de FONABOSQUE.
- **En fecha 06 de junio de 2023;** Participación en la sesión de honor de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical.
- **En fecha 09 de junio de 2023;** Comisión con topógrafos a la población de Mariposas a fin de sacar nivel de desagüe fluvial y drenaje fluvial, por afectación de inundaciones a la población.
- **En fecha 14 de junio de 2023;** Participación en el taller de socialización de apicultores del Municipio de Puerto Villarroel en coordinación con el SENASAG e INIAF.
- **En fecha 19 de junio de 2023;** Participación en la reunión en coordinación con los ejecutivos de la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Carrasco Tropical y Alcalde Municipal sobre el ajuste presupuestario del Centro de Salud Mariposas.
- **En fecha 28 de junio de 2023;** Participación en la reunión con el Instituto Nacional de Estadística INE sobre el Censo de Viviendas en nuestro Municipio junto a las autoridades Municipales y Orgánicas.

- **En fecha 05 de mayo de 2023;** Verificación en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos a los trabajos concluidos en respuesta a los desastres naturales.



- **En fecha 31 de mayo de 2023;** Seguimiento a la ejecución del Proyecto “Implementación de Sistemas Productivos Agroforestales y Forestales como una Propuesta Frente al Cambio Climático”.



- **En fecha 20 de mayo de 2023;** Participación en la Feria Apícola en el Municipio de Puerto Villarroel por el Día Internacional de las Abejas.



- **En fecha 17 de mayo de 2023;** Seguimiento al servicio de recojo diferenciado de residuos sólidos en la localidad de Ivirgazama.



- **En fecha 20 de abril de 2023;** Participación en la inspección de terreno para la implementación del Proyecto “Complejo de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Municipio de Puerto Villarroel”.



- **En fecha 11 de abril de 2023;** Inspección en coordinación con la Intendencia Municipal y Medio Ambiente a Industria Procesadora de Agua, por denuncias.



- **En fecha 22 de marzo de 2023;** Verificación al Matadero Municipal Ivirgarzama a falta del Responsable de Administración y de Funcionamiento del Matadero Municipal.



- **En fecha 27 de enero de 2023;** Verificación en coordinación con la Unidad de gestión de Riesgos a los daños y pérdidas ocasionados por desastres naturales en áreas urbanas.



**ASÍ MISMO SE PARTICIPÓ EN LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SESIONES DE HONOR, AUDIENCIAS PÚBLICAS, AMPLIADOS DE LA FEDERACIÓN CARRASCO, CONGRESOS DE LAS CENTRALES, Y A LOS QUE SE ME HA DELEGADO POR EL PLENO CONCEJO MUNICIPAL.**

**INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES CON DETALLE DE TRABAJO DE ENERO A JUNIO**  
**GESTIÓN 2023 - COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO**



**SRA. BALBINA ESCALERA QUIROZ**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO**

**SR. MARCELINO QUIROGA ENCINAS**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO**



En mi calidad, de Presidenta de la Comisión **“DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO”** y, en cumplimiento de las atribuciones que nos emana la CPE, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 482 – Gobiernos Autónomos Municipales, y el Reglamento General del Honorable Concejo Municipal; se tiene a bien informar sobre diferentes actividades y/o tareas realizadas en la Comisión desde el mes de Enero a Junio del año 2023, que se describen a continuación y clasificado según actividades:

### 1. DICTÁMENES:

| Nº | FECHA                  | NOMBRE DEL PROCESO  | DESCRIPCIÓN   | RECOMENDACIÓN   |
|----|------------------------|---|---|---|
| 1  | 02 de Febrero del 2023 | Suscripción de: CONVENIO INTERG. DE FINANC. Y TRANSF. ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONST. CANCHA Y GRADERIAS U.E. YAICUATE D-9 PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/001/2023, en sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo para la ejecución del Proyecto “CONST. CANCHA Y GRADERIAS U.E. YAICUATE D-9 PUERTO VILLARROEL”. |
| 2  | 23 de Marzo del 2023   | Proyecto de Ley para Autorización de Parada Provisional a la “ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO LA FLORIDA”.   | Mediante Dictamen COM. DES: INFR.T&EQ.P.-AUT. JURID./001/2023. Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, para la aprobación del proyecto de Ley.                           | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la Autorización de Parada Provisional con Ley Municipal a la “ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO LA FLORIDA”.                              |
| 3  | 30 de Marzo            | Proceso de Contratación: “CONSTRUCCION PUENTE CAJON EN EL SINDICATO   | Mediante Dictamen COM. DES:NFR.T.EQP/ADM.EC.F./J.AUT.REL .I/001/2023. Las 3 Comisiones,   | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen, para la Autorización de Firma de   |

|   |                      |   |  |  |
|---|----------------------|---|--|--|
|   | del 2023             | LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.  | Aprueban los informes de los 3 Asesores del Concejo Municipal, para la autorización de suscripción de contrato.  | Contrato del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.  |
| 4 | 30 de Marzo del 2023 | Declaratoria de Prioridad la Ejecución del Proyecto “CONST. PUENTE VEHICULAR BENTON D-12 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.                                 | Mediante Dictamen COM. DES: INFR.T&EQ.P.-AUT.JURID./002/2023, en sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la Declaratoria de Prioridad la Ejecución del Proyecto “CONST. PUENTE VEHICULAR BENTON D-12 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.                            |
| 5 | 20 de Abril del 2023 | Proyecto de Ley Municipal para ratificación de parada provisional “ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO DE MOTO TAXIS Y TRANSPORTE LÍDER”.                      | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/003/2023, Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, para la ratificación de parada provisional.                              | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la ratificación de parada provisional a la “ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO DE MOTO TAXIS Y TRANSPORTE LÍDER”.   |
| 6 | 15 de Junio del 2023 | Proceso de Contratación Proyecto “AMPL. SALA DE EMERGENCIA Y LABORATORIO DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL IVIRGARZAMA D-6 PUERTO VILLARROEL”.                | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP. TR/003/2023, en sesión ordinaria, de forma unánime aprobaron la dispensación de trámite del proceso de contratación, solicitado por el Ejecutivo Municipal.           | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la autorización de firma de contrato Proyecto “AMPL. SALA DE EMERGENCIA Y LABORATORIO DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL IVIRGARZAMA D-6 PUERTO VILLARROEL”. |
| 7 | 29 de Junio del 2023 | Suscripción de: FIRMA DE CONTRATO DE PRESTAMO DE USO O COMODATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y EL ORGANO JUDICIAL”. | Mediante Dictamen COM. DES: INFR.T&EQ.P.-AUT.JURID./003/2023, Las 2 Comisiones, Aprueban los informes de los 2 Asesores del Concejo Municipal, sobre la solicitud del Ejecutivo Municipal.                           | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la autorización de suscripción de “FIRMA DE CONTRATO DE PRESTAMO DE USO O COMODATO SUSCRITO ENTRE EL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL Y EL ORGANO JUDICIAL”. |

## 2. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:

| Nº | FECHA                  | NOMBRE DEL PROCESO  | REVISIÓN Y OBSERVACIÓN  | RECOMENDACIÓN   |
|----|------------------------|---|---|---|
| 1  | 24 de Febrero del 2023 | Proceso de Contratación: "ADQUISICION DE FILTROS Y ACEITES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE UNIDAD DE EQUIPO PESADO (1ER SEMESTRE)". | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T ./Nº002/2023, la Comisión remite el informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión del Proceso de Contratación.   | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la aprobación del Proceso de Contratación: "ADQUISICION DE FILTROS Y ACEITES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE UNIDAD DE EQUIPO PESADO (1ER SEMESTRE)".  |
| 2  | 27 de Febrero del 2023 | Revisión de: "INFORME COMPLEMENTARIO AUTORIZACION DE PARADA PROVISIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO LA FLORIDA".           | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T ./Nº003/2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, indicando que no existe el informe técnico del Encargado de Transporte Vialidad y Terminal de Buses solicitado, respecto al cumplimiento del décimo requisito (Tarjeta Municipal de Operación) Art. 30 de la Ley N° 0217. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que previo a su aprobación de la Ley según corresponda, el Ejecutivo Municipal, deberá complementar el informe técnico solicitado, también informar respecto a la Declaración Voluntaria presentada por la Asociación. |
| 3  | 21 de Marzo del 2023   | Proceso de Contratación: "CONSTRUCCION PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".                  | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T ./Nº004/2023, la Comisión remite el informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión del Proceso de Contratación.   | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la aprobación del Proceso de Contratación: "CONSTRUCCION PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".   |
| 4  | 21 de Marzo del        | Revisión de: "INFORME COMPLEMENTARIO AUTORIZACION DE  | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T ./Nº005/2023, la Comisión remite   | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que, habiendo el pronunciamiento técnico del   |

|   |                      |  |  |   |
|---|----------------------|--|--|---|
|   | 2023                 | PARADA PROVISIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO LA FLORIDA”.   | informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión al informe complementario por segunda vez.   | Responsable de Transporte Vialidad y Terminal de Buses, el cual indica haberse cumplido el décimo requisito (Tarjeta Municipal de Operación), Artículo 30 de la Ley N° 0217 “Ley de Transporte Urbano y Periurbano”, se sugiere la aprobación del Proyecto de Ley en sus tres instancias.   |
| 5 | 13 de Abril del 2023 | Revisión de proyecto de ley: RATIFICACION DE PARADA PROVISIONAL ASOCIACIÓN INTEGRAL MIXTO DE MOTO TAXIS Y TRANSPORTE LIBRE “LÍDER”.  | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T ./N°007/2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión del proyecto de Ley para Ratificación de Paradas.  | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la aprobación de ratificación de parada provisional para la Asociación Integral Mixto de Moto Taxis y Transporte Libre “Líder”, <u>primera parada</u> en la en la Avenida Monterson y Calle La Paz en un área de 6x5 M, calzada derecha acera Norte modalidad moto taxi, <u>segunda parada</u> en la Avenida 25 de Mayo y Calle Tarija en un área de 6x5 M, calzada derecha acera Sud modalidad moto taxi. |
| 7 | 13 de Abril del 2023 | Revisión de proyecto de ley: RATIFICACION DE PARADA PROVISIONAL “COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS 12 DE AGOSTO IVIRGARZAMA R.L.” Y “SINDICATO DE TRANSPORTE CARRASCO TROPICAL”. | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T ./N°009/2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión del proyecto de Ley para Ratificación de Paradas de los dos Sindicatos y/o Asociaciones de Transporte que prestan servicios en el Municipio. | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible la aprobación con Ley Municipal sobre la RATIFICACION DE PARADA PROVISIONAL y su tratamiento en Grande, Detalle y Revisión conforme establece la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales” Artículo 23.  |
| 8 | 19 de Junio del 2023 | Revisión de: “CONTRATO DE PRESTAMO DE USO O COMODATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO  | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T ./N°010/2023, la Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, sobre la documentación técnica que no   | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal que, faltando documentación técnica de las direcciones de urbanismo o planificación, se solicite del Ejecutivo  |

|    |                      |  |   |  |
|----|----------------------|--|---|--|
|    |                      | AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y EL ORGANO JUDICIAL”.   | viene acompañado al trámite (Plano de lote elaborado por un topógrafo, Informe Técnico de Urbanismo o Planificación, Planos Asbuilt de la infraestructura construida en el terreno, Solicitud, comunicación expresa o requerimiento justificado del Órgano Judicial, etc.).   | Municipal la complementación de tales informes.  |
| 9  | 23 de Junio del 2023 | Revisión a: SOLICITUD DE APROBACION CON LEY MUNICIPAL EL “PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PTDI 2021 – 2025, DEL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL”.                        | Mediante Informe Técnico COM.DES.URB.PL/C.M.P.V./AS.T./Nº 014/2023, la Comisión remite informe al Pleno del Concejo Municipal, sobre la revisión realizada al trámite.  | La Comisión recomienda al Pleno del Concejo Municipal, que habiéndose cumplido los procedimientos establecidos en Artículo 17, Numeral 1, de Ley Nº 777, de acuerdo al Artículo 16. Numeral 4, Artículo 26, Numeral 12 de la Ley Nº 482, etc. corresponde la aprobación por el Órgano Deliberante.   |
| 10 | 27 de Junio del 2023 | Revisión de: “INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO N° UPRE-CIF-IG/049/2019 DEL PROYECTO “CONSTRUCCION CENTRO MUNICIPAL PARA EL TRANSPORTE URBANO” GESTION 2019”. | Mediante Informe Técnico COM.DES.INFR.T.EQ.P/C.M.P.V./AS.T./Nº010/2023, la Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que según informe de auditoría se responsabiliza al Supervisor de Obra – Ing. Cesar Rocha Lamas, Fiscal de Obra – Ing. Edson F. Coca Colque y la Empresa Unipersonal José Mirco Sandoval Vigabriel para la recuperación de Bs.- 19.614,86. Por ítems no ejecutados del proyecto Centro Municipal para el Transporte Urbano. | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar a la Máxima Autoridad Ejecutiva del G.A.M. de Puerto Villarroel, cumplir con las recomendaciones emitidas del INFORME DE AUDITORIA. Así mismo que, mediante la Comisión D. Administrativo Económico y Financiero del Concejo Municipal, se realice el control y seguimiento sobre la recuperación del recurso económico de Bs.- 19.614,86 |

### 3. PETICIONES DE INFORME EMITIDOS:

| Nº | FECHA | ASUNTOS DE LA PETICIÓN DE INFORME |
|----|-------|-----------------------------------|
|----|-------|-----------------------------------|

|   |                        |   |
|---|------------------------|---|
| 1 | 15 de Febrero del 2023 | <p><b>REF.- SOLICITA INFORME SOBRE MAQUINARIA DE EQUIPO PESADO (EXCAVADORA - NEW HOLLAND KOBELCO):</b></p> <p>✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, solicitar de la M.A.E., informe detallado sobre; situación actual de la maquinaria EXCAVADORA - NEW HOLLAND KOBELCO, nombre del operador responsable, trabajos y actividades encomendados en fechas 12 al 14 de Febrero 2023, sanciones aplicadas por descuido en el resguardo de la maquinaria, etc.</p>   |
| 2 | 10 de Mayo del 2023    | <p><b>REF.- SOLICITA INFORME SOBRE CONTRATACION DE SUPERVISION EXTERNA PROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”:</b></p> <p>✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, se solicite informe acompañando la documentación respaldatoria, debiendo informar si justifica la contratación de supervisión externa para la magnitud del proyecto citado y plazo inferior a 60 días calendarios, etc.</p>  |
| 3 | 17 de Mayo del 2023    | <p><b>REF.- SOLICITA REMISION DE INFORMES CON DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE CONTRATOS DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y OTROS:</b></p> <p>✓ Por lo que en vías de fiscalización y por intermedio del Pleno del Concejo Municipal recomendamos, solicitar del Ejecutivo Municipal, la remisión al Concejo Municipal, informes con documentación respaldatoria de todos aquellos Contratos de Bienes, Obras y Servicios citados de acuerdo al Artículo 50, de la Ley Autonómica Municipal Nº 085 “Ley Municipal de Contratos y Convenios”.</p>   |
| 4 | 25 de Mayo del 2023    | <p><b>REF.- SOLICITA INFORME CON DOCUMENTACION RESPALDATORIA SOBRE DEUDAS POR COBRAR DEL USO DE LA TERMINAL REGIONAL DE IVIRGARZAMA Y PARADAS EN LA CALLE COCHABAMBA:</b></p> <p>✓ En vías de fiscalización y por intermedio del Pleno del Concejo Municipal sugiero que, se solicite que el Ejecutivo Municipal remita al Concejo Municipal, informe con documentación respaldatoria sobre las deudas por cobrar del uso de diferentes espacios en la Terminal Regional de Ivirgarzama y paradas situadas en la calle Cochabamba.</p>  |
| 5 | 31 de Mayo del 2023    | <p><b>REF.- SOLICITA INFORME DE TODOS LOS OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA DEL GAM PUERTO VILLARROEL:</b></p> <p>✓ En vías de fiscalización y por intermedio del Pleno del Concejo Municipal, solicito informe con documentación respaldatoria (trimestre Febrero a Abril 2023), sobre las actividades realizadas, por cada operador contratado de la Unidad de Equipo Pesado del GAM y su respectiva maquinaria pesada asignada, actividades realizadas de acuerdo a cronograma planificado, respaldado con solicitudes y actas de los beneficiarios, planillas de control (salida y retorno al garaje), bitácoras, boletas debidamente firmadas y autorizadas por los responsables de la Unidad de Equipo Pesado y Dirección de Infraestructura.</p> |

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| 6 | 06 de Junio del 2023 | <p><b>REF.- REMITEN RECOMENDACIONES RECURRENTE PARA LA M.A.E. DEL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL:</b></p> <p>A objeto de dar cumplimiento de la Ley Municipal de Fiscalización No. 028, Capítulo III Acciones de Fiscalización, Artículo 13. (ACCIONES DE FISCALIZACIÓN):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Permanencia del Residente de Obra (Profesional que representa al contratista en la obra, siendo el responsable de la conducción técnica de la construcción de la obra), Personal Técnico Clave (Es el equipo de profesionales comprometidos por el Contratista, responsables de la correcta ejecución de la obra, como ser Superintendente de Obra, Director de Obra, Residente de Obra, diferentes Especialistas según requerimiento, etc.), aspecto que en reiteradas ocasiones se hizo conocer al Ejecutivo Municipal de manera verbal y escrita por informes remitidos al Pleno del Concejo Municipal.</li> <li>✓ Presencia regular del Supervisor de Obra (autoridad que ejerce control y seguimiento sobre la Entidad Ejecutora o Contratista, debe aplicar criterios profesionales y de experiencia para evaluar, modificar y aprobar los aspectos técnicos referentes a la calidad y avance de la obra, así como el cumplimiento del Contrato de Obra correspondiente).</li> <li>✓ Presencia del Fiscal de Obra (autoridad máxima de la obra, ejerce control y seguimiento sobre la ejecución de obra y la Supervisión, debe aplicar conocimientos profesionales y de experiencia para dar conformidad a los criterios y modificaciones técnicas emitidos y/o planteados por la Supervisión respecto a la calidad y avance de obra, así como el cumplimiento de los Contratos correspondientes).</li> <li>✓ Recordándole a la M.A.E. del G.A.M. de Puerto Villarroel que, el incumplimiento de las funciones delegadas a su personal técnico dependiente y contratistas con quienes suscribe contratos administrativos, de acuerdo al Documento Base de Contrataciones – DBC (Contrato Administrativo de Obra, Especificaciones Técnicas y Condiciones Requeridas Para La Obra a Contratar, Planos y Detalles Constructivos, Cronograma de Ejecución de Obra, Plan de Trabajo, Metodología de Trabajo, etc.) en apego a los modelos del Decreto Supremo Nº 0181, establecidos por el Órgano Rector – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado, estarán sujetas a lo establecido en la Ley Nº 1178 Capítulo V Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 28º.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo., inc. a),....d), Artículo 29º, Guía Boliviana de Fiscalización y Supervisión de Obras establecidas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, etc. Y otras normas vigentes en el País.</li> </ul> |
|---|----------------------|---|

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| 7 | 22 de Junio del 2023 | <p><b>REF.- SOLICITA INSPECCION CONJUNTA "PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SIND. A MARIPOSAS D-3, PUERTO VILLARROEL":</b></p> <p>✓ Se remita la comunicación a la M.A.E., con el objeto de que instruya a su personal técnico dependiente del citado proyecto (fiscal de obra, supervisor de obra y contratista de obra), para que se constituyan en predios donde se ejecutó la CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SIND. A MARIPOSAS D-3, PUERTO VILLARROEL", con el fin de absolver reclamos y quejas realizadas por los beneficiarios de dicho proyecto, inspección conjunta que se llevara el día martes 27 de Junio 2023 a horas 08:30 a.m.</p> |
|---|----------------------|---|

**4. INSPECCIONES TECNICAS OCULAR PRESENTADAS MEDIANTE INFORME AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**



| Nº | FECHA                | IDENTIFICACION DEL PROYECTO   |  | OBSERVACIÓN   | RECOMENDACIÓN   |
|----|----------------------|---|--|---|---|
| 1  | 18 de Enero del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUNATA ARANI – CENTRAL SENDA VI". |  | * Falta de un adecuado uso de las bombas para el completo agotamiento, y posterior trabajo de encofrado y hormigonado de los pilotes del puente, observando que las aguas contenidas de lodos provocaran la corrosión del refuerzo de acero en los pilotes. | La Comisión de manera inmediata en la obra, recomendó al contratista mejorar los trabajos de agotamiento, limpieza del refuerzo de acero previo al hormigonado de las estructuras del pilotaje, cumpliendo las especificaciones técnicas del DBC, según Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87. |




|                 |                             |   |   |  |  |
|-----------------|-----------------------------|---|---|--|--|
| <p><b>2</b></p> | <p>19 de Enero del 2023</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "OBRAS COMPLEMENT. EMPACADORA DE 10 DE AGOSTO, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".</p> |    | <p>* Se observo la falta de una adecuada limpieza con cepillo de acero debajo del complemento de plastroformo en la losa alivianada, para que tenga una óptima adherencia del revoque interior bajo losa.</p> <p>* En el empedrado se observó la mezcla de piedras de dimensiones muy pequeñas y algunas muy mayores a la piedra manzana, que no cumplen las especificaciones técnicas del proyecto.</p> | <p>La Comisión de manera inmediata en la obra, recomendó al contratista corregir los trabajos observados a objeto de cumplir con las especificaciones técnicas del DBC. Así mismo se hizo conocer los aspectos observados al director de infraestructura del GAM, para que, en su calidad de fiscal de obras, tomes los recaudos necesarios.</p> |
| <p><b>3</b></p> | <p>19 de Enero del 2023</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR 10 DE AGOSTO, PUERTO VILLARROEL D-1".</p>            |  | <p>* Proyecto en fase final de ejecución de obras por parte del contratista, faltando la ejecución del ítem, relleno compactado de los accesos con material de préstamo, por ambos lados, tal como se en las fotografías.</p>  | <p>La Comisión de manera inmediata se comunicó con los técnicos responsables de seguimiento y control en la supervisión y fiscalización de la obra, para que de manera inmediata den continuidad a los trabajos faltantes en la construcción del citado proyecto.</p>  |

|          |                             |  |   |  |  |
|----------|-----------------------------|--|---|--|--|
| <p>4</p> | <p>20 de Enero del 2023</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHIMBOCO B, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".</p> |   | <p>* Uso excesivo de agua en el hormigonado del contrapiso sobre el empedrado, aspecto que reducirá considerablemente la resistencia característica del hormigón</p> <p>* Colocado erróneo de gravilla sobre el empedrado y los espacios vacíos entre piedras, aspecto que no permitirá una buena adherencia del hormigón con las piedras del contrapiso, como se puede ver en las fotografías (falta de control del Fiscal de Obra, Supervisor de Obra y Residente de Obra)</p> | <p>La Comisión de manera inmediata recomendó al contratista corregir los trabajos observados a objeto de cumplir con los términos de referencia y especificaciones técnicas del DBC (posterior llamada de atención al Fiscal de Obra, Supervisor de Obra y Residente de Obra por falta de control de acuerdo al contrato de obra suscrito por el contratista con el GAM.</p> |
| <p>5</p> | <p>20 de Enero del 2023</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA CHUMACERO, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".</p>  |  | <p>* En las cerchas metálicas del patio de racimos, se observó la soldadura débil en algunos sectores de los angulares que conforman las estructuras metálicas.</p>  | <p>La Comisión de manera inmediata se comunicó con los técnicos responsables de seguimiento y control en la supervisión y fiscalización de la obra, para que de manera inmediata se instruya al contratista mejorar los aspectos</p>   |



|   |                        |  |   |  |   |
|---|------------------------|--|---|--|---|
|   |                        |  |    |  | observados en cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del Proyecto según DBC.  |
| 6 | 09 de Febrero del 2023 | INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VILLA VERDE - MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". | <br> | * Proyecto paralizado e inconcluso con falta de ejecución de algunos ítems, como ser; <u>Ítem 12 Provisión y Colocado de Gaviones</u> , e <u>Ítem 10 Conformación de Terraplén para Accesos</u> (relleno compactado con material de préstamo). | La Comisión de manera inmediata se comunicó con los técnicos responsables de seguimiento y control en la supervisión y fiscalización de la obra, para la continuidad de los trabajos faltantes en la construcción del citado proyecto, haciendo cumplir las especificaciones técnicas y contrato de obra suscrito por el contratista, con el G.A.M. De Puerto Villarroel. |
| 7 | 09 de Febrero del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUNATA ARANI – CENTRAL SENDA         |    | * Uso excesivo de agua en el preparado del hormigón, aspecto que reducirá desfavorablemente en la resistencia a los ataques químicos y a la abrasión, e incluso en la  | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, Recomendar al Ejecutivo Municipal realice mayor control al Contratista, por parte del supervisor y  |

|   |                        |   |   |  |  |
|---|------------------------|---|---|--|--|
|   |                        | VI, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.  |    | <p>resistencia del hormigón.</p> <p>* El agua utilizada para el amasado del hormigón, presentaba elevada turbiedad, aspecto que va afectar no solo el tiempo de fraguado, sino que, también pueden provocar eflorescencia o corrosión en las armaduras.</p>  | <p>fiscal de obra de acuerdo al Contrato Administrativo de Obra O-ANPE 006/2022, Especificaciones Técnicas del Proyecto, Guía Boliviana de Fiscalización y Supervisión de Obras, Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p>   |
| 8 | 10 de Febrero del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CORNELIO SAAVEDRA, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. |  | <p>* <u>Falta de documentos técnico - administrativo en obra</u> (Planos y detalles constructivos, libro de órdenes, etc.), incumpliendo de esta manera los términos de referencia, especificaciones técnicas del DBC y Contrato Administrativo de Obra.</p> | <p>La Comisión de manera inmediata se comunicó con los técnicos responsables de seguimiento y control en la supervisión y fiscalización de la obra, para que de manera inmediata exijan al Contratista cumplimiento de la normativa vigente aplicable en el País (Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87).</p> |

|                  |                                       |   |   |   |   |
|------------------|---------------------------------------|---|---|---|---|
| <p><b>9</b></p>  | <p>22 de<br/>Febrero<br/>del 2023</p> | <p>INSPECCION<br/>TECNICA OCULAR:<br/>"CONSTRUCCION<br/>PUENTE<br/>VEHICULAR SIND.<br/>A MARIPOSAS – D<br/>3, PUERTO<br/>VILLARROEL".</p>               |    | <p>* Falta de permanencia del Residente de Obra, en el lugar de la construcción del puente vehicular, incumpliendo los términos de referencia del DBC y Contrato Administrativo de Obra suscrito con el GAM.</p> <p>* Oxidación severa de las enferraduras de los estribos de hormigón armado H21, trabajos que incumplen las especificaciones técnicas y Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> | <p>La Comisión de manera inmediata recomendó al encargado de obra, la limpieza adecuada, previo al hormigonado de los estribos de hormigón armado H21, y posteriormente se comunicó con los técnicos responsables de seguimiento y control en la supervisión y fiscalización de la obra, para hacer cumplir las especificaciones técnicas y contrato de obra.</p> |
| <p><b>10</b></p> | <p>22 de<br/>Febrero<br/>del 2023</p> | <p>INSPECCION<br/>TECNICA OCULAR:<br/>"CONSTRUCCION<br/>PUENTE<br/>VEHICULAR<br/>NUÑEZ CENTRAL<br/>ALTO SAN PABLO -<br/>D2, PUERTO<br/>VILLARROEL".</p> |  | <p>* Proyecto en ejecución, observado por la falta de permanencia del Residente de Obra, en el lugar de la construcción del puente vehicular, incumpliendo los términos de referencia del DBC y Contrato Administrativo de Obra.</p> <p>* También se observó la severa oxidación de las enferraduras de las vigas de hormigón</p>   | <p>La Comisión de manera inmediata recomendó al encargado de obra, la limpieza adecuada, previo al hormigonado de las vigas, y posteriormente se comunicó con los técnicos responsables de seguimiento y control en la supervisión y</p>  |

|    |                      |   |  |   |   |
|----|----------------------|---|--|---|---|
|    |                      |   |  | <p>postensado, tal como se aprecia en la fotografía, incumpliendo las especificaciones técnicas y Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p>   | <p>fiscalización de la obra, para hacer cumplir las especificaciones técnicas y contrato de obra suscrito por el contratista, con el GAM.</p>   |
| 11 | 21 de Marzo del 2023 | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONST. DE EMPACADORA DE PIÑA MARIPOSAS, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".</p> |  | <p>* Proyecto en ejecución de trabajos por el Contratista, de acuerdo al cronograma de ejecución de obras, <b>observado</b> por la insuficiente longitud dejado en algunas armaduras de espera para las escaleras, en el descanso y apoyo. incumpliendo las especificaciones técnicas y Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> | <p>La Comisión de manera inmediata recomendó al Superintendente de Obra, corregir la armadura de espera de las escaleras, de acuerdo a la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87, también se comunico al fiscal de obra del Municipio, para exigir al supervisor de obra y contratista, corregir los aspectos observados.</p> |

|                  |                             |   |   |  |  |
|------------------|-----------------------------|---|---|--|--|
| <p><b>12</b></p> | <p>21 de Marzo del 2023</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SIND. A MARIPOSAS – D 3, PUERTO VILLARROEL".</p> |                            | <p>* Falta de permanencia del Residente de Obra, incumpliendo los términos de referencia del DBC – Personal Técnico Requerido. Residente de Obra (Permanencia al 100% en Obra) y Contrato Administrativo de Obra suscrito con el GAM.</p> <p>* Severa oxidación de las enferraduras de los aleros de estribos de hormigón armado H21, incumpliendo las especificaciones técnicas y Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001-2019, Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> | <p>La Comisión de manera inmediata, se recomendó al encargado de obra, la limpieza correspondiente en el instante de la inspección, antes de continuar con los trabajos de encofrado de los aleros y posterior hormigonado, y llamada de atención a los técnicos responsables de seguimiento y control en la supervisión y fiscalización de la obra, para exigir cumplimiento de las especificaciones técnicas y contrato de obra.</p> |
| <p><b>13</b></p> | <p>28 de Marzo del 2023</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION U.E. EVO MORALES AYMA – D 6 PUERTO VILLARROEL".</p>               |  <p>06 de Marzo 2023</p> | <p>* Afectación significativa de las actividades de la ruta crítica, del cronograma de ejecución de obras, pretendiendo realizar la entrega provisional el 14 de Abril 2023, debiendo realizarse contractualmente el 01 de Julio 2023. (78 días</p>  | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel para que, de manera urgente, tome los respectivos recaudos técnicos necesarios, en el proceso</p>  |

|    |                     |  |   |   |   |
|----|---------------------|--|---|---|---|
|    |                     |  |  <p>28 de Marzo 2023</p> | <p>calendario antes).</p> <p>* Las dos columnas de H°A° del tinglado (06 de Marzo 2023) aún se encuentran encofradas, en inspección de 28 de Marzo 2023, la cubierta metálica está por ser concluida en su totalidad. Observado porque se ha cargado las cerchas metálicas antes de los 28 días recomendables, sin haber permitido alcanzar la resistencia estándar (resistencia característica en compresión a los 28 días de 210 Kg/cm<sup>2</sup>) de la totalidad de las columnas de hormigón armado.</p> | <p>constructivo del Proyecto Construcción U.E. Evo Morales, bajo su entera y exclusiva responsabilidad en calidad de MAE y, de su Personal Técnico dependiente en la fiscalización y supervisión de la obra (<u>no realizar la entrega provisional de manera apresurada en ocasión al aniversario del Municipio</u>).</p> |
| 14 | 05 de Mayo del 2023 | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE CAJON EN EL SINDICATO LITORAL B DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL"</p> |                        | <p>* Falta de dotación para los obreros y uso del equipo necesario de Seguridad Industrial, para garantizar la integridad física del trabajador.</p> <p>* Falta de permanencia en Obra, del Residente de Obra, incumplimiento del párrafo 12 (Personal Técnico Clave</p>  | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel que, a través de su Personal Técnico dependiente en la Supervisión y Fiscalización de la Obra, se dé</p>  |



|  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|---|---|--|
|  |  |  |  | <p>Requerido) del DBC.</p> <p>* Ausencia del Supervisor de Obra (personal externo) en el sitio de ejecución de los trabajos.</p> <p>* Falta de Ejecución del Ítem 22 Manejo de Residuos Sólidos.</p> <p>* Falta de Ejecución del Ítem 23 Letrina Seca Según Diseño.</p> | <p>cumplimiento a los términos de referencia del DBC, especificaciones técnicas, contrato administrativo de obra, según normativa técnica vigente en el País y Municipio de Puerto Villarroel.</p> |
|--|--|--|---|---|--|

**NOTA:** Existen muchas otras inspecciones realizadas a los diferentes proyectos en actual ejecución y concluidos, los cuales no están registrados en el presente informe, debido a que las observaciones se las hizo conocer en Obra de manera inmediata al personal técnico representantes del Contratista o al Supervisor y Fiscal de Obras, porque se encontraban presentes en el sitio del proyecto

##### **5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COMISIÓN:**

| <b>Nº</b> | <b>FECHA</b>         | <b>MOTIVO DEL VIAJE EN COMISION</b>  | <b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>   |
|-----------|----------------------|--|--|
| <b>1</b>  | 02 de Marzo del 2023 | COMISION DE VIAJE A LA CIUDAD DE COCHABAMBA; Audiencia programada con el Gobernador del Departamento de Cochabamba – Sr. Humberto Sánchez Sánchez, Alcalde de Puerto Villarroel, Centrales y Dirigentes de los Distritos 5 y 12. | * Me apersono a las oficinas de la Gobernación de Cochabamba ubicada en la acera Sud de la Plaza San Sebastián, a objeto de llevar la audiencia programada junto al Gobernador del Departamento de Cochabamba – Sr. Humberto Sánchez Sánchez, Alcalde del Municipio de Puerto Villarroel – Limber Cossio Arnez, Centrales y Dirigentes de los Distritos 5 y 12, para tratar temas de asfalto en la población de Ivirgarzama y tramo 3 de Vueltahero. |
| <b>2</b>  | 28 de Abril          | COMISION DE VIAJE A LA CIUDAD DE COCHABAMBA; a objeto de participar de la  | * Me apersono a los ambientes del laboratorio VAPICONS ubicado en la Avenida Beneméritos del   |

|   |                      |   |   |
|---|----------------------|---|---|
|   | del 2023             | invitación cursada por parte del Fiscal de Obra – Ing. Jhony Flores Tito, para la rotura de cilindros del proyecto “Construcción Puente Vehicular Villa Verde, Central Senda V, Municipio de Puerto Villarroel.   | Chaco # 2112, a 50 m. al Sud de la Avenida Ingavi, lugar donde se llevó los ensayos de .compresión de probetas de hormigón del mencionado proyecto, los ensayos se realizaron en presencia del Ing. Ramiro Flores por parte de la Empresa Contratista Asociación Accidental A.A.G., Ing. José Freddy Rocha Cayo – Supervisor de Obra, y mi persona en calidad de Concejal del Órgano Legislativo Fiscalizador de Puerto Villarroel, se adjunta fotografías de respaldo, copia del certificado de calibración del equipo (prensa hidráulica) y resultados del ensayo.  |
| 3 | 09 de Mayo del 2023  | COMISION DE VIAJE A LA CIUDAD DE SACABA; a objeto de participar de la audiencia programada con la A.B.C. – Administradora Boliviana de Carreteras (Departamental Cochabamba), y la Empresa Contratista EBC del Proyecto Construcción de Paso a Dnivel Cruce Vueltadero Ivirgarzama - Puerto Villarroel, acompañado del SubAlcalde del Distrito 6 – Ivirgarzama y Presidente del Barrio Progreso – Sr. German Ferrel y afectados con dicha construcción. | * Mi persona en calidad de Concejal del Municipio de Puerto Villarroel, junto al SubAlcalde del Distrito 6 – Ivirgarzama, Presidente del Barrio Progreso y Vecinos afectados, nos apersonamos a las oficinas de la A.B.C. – Administradora Boliviana de Carreteras (Departamental Cochabamba), a objeto de llevar la audiencia programada con las Autoridades de la ABC, Empresa Contratista EBC del Proyecto “Construcción de Paso a Dnivel Cruce Vueltadero Ivirgarzama - Puerto Villarroel”, Concejal, SubAlcalde y Vecinos afectados, para tratar la problemática de afectación a los Predios y su actividad económica de los Vecinos del Barrio Progreso, que se encuentran en el Sector del Cruce Vueltadero, luego de varias horas de debate por ambas partes, finalizo la audiencia llegándose acordar que, se realizara algunas modificaciones en la Construcción de los accesos del Proyecto citado, a objeto de que la afectación a los vecinos del sector sea mínima. |
| 4 | 30 de Junio del 2023 | COMISION DE VIAJE A LA CIUDAD DE COCHABAMBA; Viaje de comisión encomendada a la Ciudad de Cochabamba a objeto de participar en  | * Mi persona se ha constituido en los ambientes del Hotel y Centro de Convenciones “CASA CAMPESTRE” – Zona Piñami Km. 10 de la Avenida  |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | <p>la Cumbre Nacional de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia – ACOBOL, “UNIDAS POR EL RESPETO DE NUESTROS DERECHOS”.</p> | <p>Blanco Galindo, lugar donde se programó la realización de la Cumbre Nacional de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia – ACOBOL, según convocatoria remitida al Concejo Municipal de Puerto Villarroel, actividad donde participaron la Ministra de Gobierno, Ministra de Culturas, Vocal del Tribunal Nacional y otras autoridades. El tema principal que se abordó en la Cumbre Nacional, fue el ACOSO POLITICO de las autoridades en el ejercicio de la función pública a nivel Nacional - UNIDAS POR EL RESPETO DE NUESTROS DERECHOS.</p> |
|--|--|---|--|

**INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES CON DETALLE DE TRABAJO DE ENERO A JUNIO**  
**GESTIÓN 2023 - COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AUTONOMÍAS Y**  
**RELACIONAMIENTO INTERGUBERNATIVO**



**SR. RICARDO ZURITA**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENTO  
INTERGUBERNATIVO**

**DRA. MARISOL PADILLA MALDONADO**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENTO  
INTERGUBERNATIVO**

El Estado Plurinacional de Bolivia dentro de sus políticas públicas, se rige en los principios de transparencia y legalidad de los actos que se ejercen en instituciones del ámbito público, contemplado en la Constitución Política del Estado Plurinacional, conllevando la obligación de proporcionar a la población información oportuna y continua de las gestiones municipales, establece el control social expresado en la facultad que tiene toda persona para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el cumplimiento del bienestar de la población y propiciar el VIVIR BIEN, traducido en lograr o propiciar el bienestar de los pobladores cuyos derechos fundamentales y garantías constitucionales que el Estado Boliviano tiene la obligación de otorgar teniendo en cuenta los principios de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, prioridad, armonía, transparencia, licitud, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género, en ese sentido corresponde informar que la Comisión de Desarrollo Jurídico Autonomías y Relacionamento Intergubernativo, integrada por el Sr. Ricardo Zurita - Presidente y la Dra. Marisol Padilla Maldonado - Secretaria, Asesor Legal Lic. Boris S. Villarroel Pérez, precisando que el presente informe abarca desde el mes de 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

La Comisión de Asuntos Jurídicos Autonomías y Relacionamento Intergubernativo del Concejo Municipal en cumplimiento a la Ley N.º 482 “de Gobiernos Autónomos Municipales” y el Reglamento General del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, tiene las siguientes atribuciones:

- Revisión de Convenios, impulsar la elaboración y aprobación de la Carta Orgánica, incluidas las Consultas y referendos Municipales.
- Elaborar, proponer y ajustar los Anteproyectos de Leyes Municipales, Ordenanzas, Resoluciones Municipales, reglamentos internos y todo género de instrumentos legislativos.
- Analizar, evaluar y proponer la aprobación o rechazo de procesos de expropiación de propiedad privada, enajenación, concesión, y administración de bienes, servicios públicos, explotación de recursos naturales, servidumbres impuestas a la propiedad privada, previo informe técnico.
- Revisar los trámites de Personería Jurídica de juntas vecinales, sindicatos, y otras dictaminando su aprobación o rechazo.

- Promover el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Municipal.
- Presentar y representar en demandas judiciales ante juzgados, tribunales y Tribunal Constitucional Plurinacional, en defensa del Gobierno Autónomo Municipal.

En cumplimiento estricto a las atribuciones determinadas por leyes y normas municipales, la comisión que constituimos realizamos varias actividades, gestiones, procesos, informes, dictámenes que detallamos a continuación:

### **LEYES APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL**

1. **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0248 DE 26 DE ENERO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL EN PUERTO VILLARROEL”.**
2. **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0249 DE 26 DE ENERO DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA JUNTA VECINAL “27 DE MARZO”**
3. **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0250 DE 26 DE ENERO DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA JUNTA VECINAL “BARRIO VEDIA”.**
4. **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0251 DE 16 DE FEBRERO DE 2023 “DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE “INGAVI”.**
5. **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0252 DE 16 DE FEBRERO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA Y RECONOCIMIENTO AL 18 DE MAYO COMO FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO 2 ALTO SAN PABLO”.**
6. **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0253 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y LA COMUNIDAD INTERCULTURAL VILLA VERDE”.**

7. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0254 DE 2 DE MARZO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0225 HA., UBICADO LA LOCALIDAD DE VILLA IMPERIAL, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIOS BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”
8. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0255 DE 16 DE MARZO DE 2023 “DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO AYOPAYA”.
9. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0256 DE 16 DE MARZO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0225 HAS., UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA, DISTRITO 07, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIOS BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”.
10. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0257 DE 16 DE MARZO DE 2023 “DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO BELÉN”.
11. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0258 DE 30 DE MARZO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 106, LOTE Nº 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
12. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0259 DE 30 DE MARZO DE 2023 “AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ASIGNACIÓN DE PARADA PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO “LA FLORIDA”.
13. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0260 DE 6 DE ABRIL DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 104, LOTE Nº 01, DISTRITO 15, DE LA

**LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.**

- 14. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0261 DE 6 DE ABRIL DE 2023 “AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 0226 EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA EMPADRONAMIENTO MASIVO, REGISTRO CATASTRAL Y REGULARIZACIÓN DE DATOS TÉCNICOS”.**
- 15. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0262 DE 4 DE ABRIL DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA JUNTA VECINAL “SAN MIGUEL”.**
- 16. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0263 DE 13 DE ABRIL DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0225 HA., UBICADO LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO 01, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE RADIOS BASES, ANTENAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN”.**
- 17. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0264 DE 27 DE ABRIL DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “RATIFICACIÓN DE PARADA PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL MIXTO DE MOTO TAXI Y TRANSPORTE LIBRE “LIDER”.**
- 18. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0265 DE 30 DE MAYO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL – DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA “PLANTA PROCESADORA DE PALMITO Y PIÑA LIBERTAD”.**
- 19. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0266 DE 1 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE FUSIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA Y LA UNIDAD EDUCATIVA MARIA AYMA MAMANI, BAJO LA DENOMINACIÓN UNIDAD EDUCATIVA “BOLIVIA – MARÍA AYMA MAMANI”.**
- 20. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0266 DE 6 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN**



**SUPERFICIAL DE 0.1200 HAS., UBICADO EN EL SINDICATO MIRAFLORES, DISTRITO 05, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE”.**

- 21. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0267 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 36, LOTE Nº 03, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.**
- 22. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0268 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 29, LOTE Nº 02, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.**
- 23. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0269 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 29, LOTE Nº 02, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”**
- 24. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0270 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 38, LOTE Nº 01, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.**
- 25. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0271 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XX – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SIGLO XX”**
- 26. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0272 DE 22 DE JUNIO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XX – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. DE LA**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SIGLO XX".</b> |           |
| <b>TOTAL LEYES</b>                         | <b>26</b> |

## **PERSONERÍAS JURÍDICAS EN TRÁMITE**

Desde el 1 de enero al 31 de junio del año 2023, ingresaron al Concejo Municipal veintinueve trámites nuevos de personerías jurídicas, concluidas veinticuatro y existen personerías jurídicas con observaciones sin enmendar.

## **NOTAS OBSERVACIÓN DE PERSONERÍAS JURÍDICAS**

Las personerías que se detallan a continuación fueron observadas mediante notas escritas:

- 1. RECTIFICACION PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGRARIO CALAMARCA**, de fecha 6 de febrero de 2023.
- 2. APROBACION PERSONERIA JURIDICA DEL BARRIO JERICO III**, de fecha 6 de febrero de 2023.
- 3. RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO INTERCULTURAL CERRO VERDE**, de fecha 3 de marzo de 2023.
- 4. REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO CONDOR**, de fecha 3 de marzo de 2023.
- 5. REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO AGROPECUARIO SAN RAFAEL**, de fecha 3 de marzo de 2023.
- 6. REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO AGROPECUARIO CAPINOTA**, de fecha 3 de marzo de 2023.
- 7. REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO AGROPECUARIO LEDEZMA**, de fecha 3 de marzo de 2023.
- 8. REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO LITORAL "B"**, de fecha 20 de marzo de 2023.

9. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO 24 DE SEPTIEMBRE**, de fecha 20 de marzo de 2023.
10. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA SINDICATO SUCRE**, de fecha 29 de marzo de 2023.
11. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA OTB SINDICATO AVAROA**, de fecha 9 de mayo de 2023.
12. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL “LÓPEZ”**, de fecha 9 de mayo de 2023.
13. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO INTERCULTURAL PELIGRO**, de fecha 10 de mayo de 2023.
14. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DEL BARRIO 24 DE MARZO II**, de fecha 17 de mayo de 2023.
15. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DEL BARRIO 24 DE MARZO**, de fecha 17 de mayo de 2023.
16. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGRARIO INTERCULTURAL VALLE CENTRAL**, de fecha 22 de mayo de 2023.
17. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL BARRIO JOSÉ CARRASCO**, de fecha 7 de junio de 2023.
18. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL HERBAS**, de fecha 22 de junio de 2023.
19. **RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL HERBAS**, de fecha 22 de junio de 2023.

|                       |
|-----------------------|
| <b>TOTAL DE NOTAS</b> |
|-----------------------|

|           |
|-----------|
| <b>19</b> |
|-----------|

### **PUBLICACIONES RADIO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS**

1. **COMUNICADO No. 001/2023 APROBACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA BARRIO JERICO III**, fecha 13 de enero de 2023.

2. **COMUNICADO No. 002/2022 APROBACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA JUNTA VECINAL “MILKA BARRETO SINDICATO INTERCULTURAL CORNELIO SAAVEDRA**, fecha 31 de enero de 2023.
3. **COMUNICADO No. 003/2023 APROBACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA JUNTA VECINAL O.T.B. ESTADIUM**, fecha 31 de enero de 2023.
4. **COMUNICADO No. 004/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES SENDA V**, fecha 6 de febrero de 2023.
5. **COMUNICADO No. 005/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL ESTEBAN ARZE**, fecha 8 de febrero de 2023.
6. **COMUNICADO No. 006/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL BARRIO BELEN**, fecha 8 de febrero de 2023.
7. **COMUNICADO No. 007/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO INTERCULTURAL CORNELIO SAAVEDRA**, fecha 24 de febrero de 2023.
8. **COMUNICADO No. 008/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO INTERCULTURAL CERRO VERDE**, fecha 30 de marzo de 2023.
9. **COMUNICADO No. 009/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGROPECUARIO CALAMARCA**, fecha 4 de abril de 2023.
10. **COMUNICADO No. 010/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGROPECUARIO VILLA VISTA**, fecha 4 de abril de 2023.
11. **COMUNICADO No. 011/2023 REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO CONDOR**, fecha 17 de abril de 2023.
12. **COMUNICADO No. 012/2023 REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGROPECUARIO SAN RAFAEL**, fecha 17 de abril de 2023.
13. **COMUNICADO No. 013/2023 RECTIFICACIÓN DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGROPECUARIO LEDEZMA**, fecha 17 de abril de 2023.

- 14. COMUNICADO No. 014/2023 RECTIFICACIÓN DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGROPECUARIO CAPINOTA, fecha 17 de abril de 2023.**
- 15. COMUNICADO No. 015/2023 RECTIFICACIÓN DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO SUCRE, fecha 17 de abril de 2023.**
- 16. COMUNICADO No. 016/2023 RECTIFICACIÓN DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGROPECUARIO CAPINOTA, fecha 17 de abril de 2023.**
- 17. COMUNICADO No. 017/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL 8 DE NOVIEMBRE, fecha 10 de mayo de 2023.**
- 18. COMUNICADO No. 018/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO INTERCULTURAL PELIGRO, fecha 16 de mayo de 2023.**
- 19. COMUNICADO No. 019/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA SINDICATO AVAROA”, fecha 16 de mayo de 2023.**
- 20. COMUNICADO No. 020/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL LOPEZ, fecha 22 de mayo de 2023.**
- 21. COMUNICADO No. 021/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL LOPEZ, fecha 22 de mayo de 2023.**
- 22. COMUNICADO No. 022/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO INTERCULTURAL PELIGRO, fecha 23 de mayo de 2023.**
- 23. COMUNICADO No. 023/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO LITORAL “B”, fecha 23 de mayo de 2023.**
- 24. COMUNICADO No. 024/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA “OTB SINDICATO ABAROA”, fecha 23 de mayo de 2023.**
- 25. COMUNICADO No. 025/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO 24 DE SEPTIEMBRE, fecha 23 de mayo de 2023.**
- 26. COMUNICADO No. 026/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL 24 DE MARZO, fecha 6 de junio de 2023.**

**27. COMUNICADO No. 027/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL 24 DE MARZO II, fecha 6 de junio de 2023.**

**28. COMUNICADO No. 028/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGRARIO INTERCULTURAL VALLE CENTRAL, fecha 6 de junio de 2023.**

**29. COMUNICADO No. 029/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO COLONIA INCA ROCA, fecha 14 de junio de 2023.**

**30. COMUNICADO No. 030/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO "COLONIA ANTOFAGASTA", fecha 30 de junio de 2023.**

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| <b>TOTAL DE PUBLICACIONES</b> | <b>30</b> |
|-------------------------------|-----------|

### **DICTÁMENES PERSONERÍAS JURÍDICAS**

- 1. COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 001/2023 DE 14 DE FEBRERO DE 2023, Aprobación de la Personería Jurídica del BARRIO JERICO III.**
- 2. COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 002/2023 DE 10 DE MARZO DE 2023, Aprobación de la Personería Jurídica de la JUNTA VECINAL "MILKA BARRETO".**
- 3. COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 003/2023 DE 10 DE MARZO DE 2023, Aprobación de la Personería Jurídica de la JUNTA VECINAL JUNTA VECINAL O.T.B. ESTADIUM.**
- 4. COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 004/2023 DE 16 DE ABRIL DE 2023, Rectificación de la Personería Jurídica de la CENTRAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES SENDA V.**
- 5. COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 005/2023 DE 10 DE MARZO DE 2023, Aprobación de la Personería Jurídica de la JUNTA VECINAL ESTEBAN ARZE.**
- 6. COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 006/2023 DE 10 DE MARZO DE 2023, Aprobación de la Personería Jurídica del BARRIO BELEN.**
- 7. COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 007/2023 DE 5 DE ABRIL DE 2023, Rectificación de la Personería Jurídica del SINDICATO INTERCULTURAL CORNELIO SAAVEDRA.**

8. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 008/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO CALAMARCA**.
9. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 009/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica del **SINDICATO VILLA VISTA**.
10. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 010/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO INTERCULTURAL CERRO VERDE**.
11. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 011/2023 DE 15 DE MAYO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO CONDOR**.
12. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 012/2023 DE 15 DE MAYO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO LEDEZMA**.
13. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 013/2023 DE 15 DE MAYO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO CAPINOTA**.
14. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 014/2023 DE 17 DE MAYO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO SAN RAFAEL**.
15. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 015/2023 DE 5 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO INTERCULTURAL ALTO SAN SALVADOR**.
16. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 016/2023 DE 5 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO SUCRE**.
17. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 017/2023 DE 5 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica de la **JUNTA VECINAL 8 DE NOVIEMBRE**.
18. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 018/2023 DE 5 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO INTERCULTURAL PELIGRO**.
19. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 019/2023 DE 13 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica de la **“OTB SINDICATO ABAROA”**.
20. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 020/2023 DE 13 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica de la **JUNTA VECINAL LOPEZ**.

21. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 021/2023 DE 13 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO INTERCULTURALES SAN LUCAS**.
22. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 022/2023 DE 20 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO LITORAL "B"**.
23. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 023/2023 DE 20 DE JUNIO DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del **SINDICATO 24 DE SEPTIEMBRE**.

|                         |
|-------------------------|
| <b>TOTAL DICTÁMENES</b> |
|-------------------------|

|           |
|-----------|
| <b>23</b> |
|-----------|

## **ORDENANZAS MUNICIPALES DE APROBACIÓN DE PERSONERÍAS**

### **JURÍDICAS**

1. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 015/2023 DE 16 DE FEBRERO DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica del **BARRIO JERICO III**.
2. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 030/2023 DE 16 DE FEBRERO DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL "MILKA BARRETO"**.
3. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 031/2023 DE 16 DE FEBRERO DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL O.T.B. ESTADIUM**.
4. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 032/2023 DE 16 DE FEBRERO DE 2023** Rectificación de la Personalidad Jurídica de la **CENTRAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES SENDA V**.
5. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 033/2023 DE 16 DE FEBRERO DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL ESTEBAN ARZE**.
6. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 034/2023 DE 16 DE FEBRERO DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica del **BARRIO BELEN**.
7. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 037/2023 DE 16 DE FEBRERO DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica del **BARRIO BELEN**.



8. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA Nº 038/2023 DE 30 DE MARZO DE 2023** Incluye los Colindantes en la Ordenanza Municipal No. 0302/2023 de 15 de diciembre de 2022 que Autorizo el Registro de la Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Millka 22 de abril.
9. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA Nº 039/2023 DE 23 DE MARZO DE 2023** Modificación las Coordinadas e Incluye las Colindantes en la Ordenanza Municipal No. 0263/2023 de 1 de septiembre de 2022 que Autoriza el Registro de la Personalidad Jurídica del Barrio Primavera.
10. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA Nº 043/2023 DE 6 DE ABRIL DE 2023** Incluye las Colindantes en la Ordenanza Municipal No. 0294/2023 de 10 de noviembre de 2022 que Autoriza el Registro de la Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Manantial.
11. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA Nº 044/2023 DE 6 DE ABRIL DE 2023** Incluye las Colindantes en la Ordenanza Municipal No. 0293/2022 de 10 de noviembre de 2022 que Autoriza el Registro de la Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Linares.
12. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA Nº 045/2023 DE 6 DE ABRIL DE 2023** Incluye las Colindantes en la Ordenanza Municipal No. 0302/2022 de 15 de diciembre de 2022 que Autoriza el Registro de la Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Milka 22 de Abril.
13. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 046/2023 DE 18 DE ABRIL DE 2023** Rectificación de la Personalidad Jurídica del Sindicato Intercultural Cornelio Saavedra.

## **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES LEGALES REALIZADOS POR EL**

### **ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 001/2023 DE 9 DE ENERO DE 2023**, Necesidad y Utilidad Pública del Predio donde se ejecutar la Const. de Obras Complementarias Empacadora Montaña 1 Municipio de Puerto Villarroel.

- 2. INFORME LEGAL Nº AL/CM 002/2023 DE 10 DE ENERO DE 2023**, Comodato entre el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima “ENTEL S.A.”
- 3. INFORME LEGAL Nº AL/CM 003/2023 DE 13 DE ENERO DE 2023**, Necesidad y Utilidad Pública Predio Const. de Obras Complementarias Empacadora Chumacero Municipio de Puerto Villarroel.
- 4. INFORME LEGAL Nº AL/CM 004/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023**, Iniciativa legislativa proyecto de Ley Municipal Autonómica Declaratoria y Reconocimiento al 18 de mayo como fecha de fundación del Distrito 2 Alto San Pablo.
- 5. INFORME LEGAL Nº AL/CM 005/2023 DE 8 DE FEBRERO DE 2023**, Aprobación Proyecto de Ley Municipal Homologación de Área Urbana del Centro Poblado Ingavi - Distrito 1 Puerto Villarroel.
- 6. INFORME LEGAL Nº AL/CM 006/2023 DE 14 DE FEBRERO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Inmueble a favor de la Universidad Nacional “Siglo XX”.
- 7. INFORME LEGAL Nº AL/CM 007/2023 DE 28 DE FEBRERO DE 2023**, Aprobación Proyecto de Ley Municipal Homologación de Área Urbana del Centro Poblado de Ayopaya.
- 8. INFORME LEGAL Nº AL/CM 008/2023 DE 1 DE MARZO DE 2023**, Informe complementario Parada Provisional a Asociación de Transporte Mixto La Florida.
- 9. INFORME LEGAL Nº AL/CM 009/2023 DE 2 DE MARZO DE 2023**, Aprobación Proyecto de Ley Municipal Homologación de Área Urbana del Centro Poblado de Belén.
- 10. INFORME LEGAL Nº AL/CM 010/2023 DE 7 DE MARZO DE 2023**, Informe contratación “Adquisición de Complementó Nutricional Carmelo para el Municipio de Puerto Villarroel Primer Trimestre”.
- 11. INFORME LEGAL Nº AL/CM 011/2023 DE 10 DE MARZO DE 2023**, Aprobación con Ley Municipal la Planimetría de la Junta Vecinal “Bella Vista”.

- 12. INFORME LEGAL Nº AL/CM 012/2023 DE 20 DE MARZO DE 2023**, Informe contratación “Adquisición de Alimento Complementario Nutribebe para el Municipio de Puerto Villarroel Primer Trimestre”.
- 13. INFORME LEGAL Nº AL/CM 013/2023 DE 22 DE MARZO DE 2023**, Informe complementario Parada Provisional a Asociación de Transporte Mixto La Florida.
- 14. INFORME LEGAL Nº AL/CM 014/2023 DE 27 DE MARZO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento - Manzano No. 104, Lote No. 1, Distrito 15 de la Localidad de Puerto Villarroel, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel”.
- 15. INFORME LEGAL Nº AL/CM 015/2023 DE 28 DE MARZO DE 2023**, Informe contratación “Construcción Puente Cajón en el Sindicato Litoral B del Municipio de Puerto Villarroel”.
- 16. INFORME LEGAL Nº AL/CM 016/2023 DE 5 DE ABRIL DE 2023**, Informe contratación “Adquisición de Mobiliario y Pizarras para las Unidades Educativas pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel Gestión 2023”.
- 17. INFORME LEGAL Nº AL/CM 017/2023 DE 13 DE ABRIL DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento - Manzano No. 172, Lote No. 1, Distrito 15 de la Localidad de Puerto Villarroel, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel”.
- 18. INFORME LEGAL Nº AL/CM 018/2023 DE 18 DE ABRIL DE 2023**, Aprobación Autorización de Parada Provisional a Asociación Integral Mixto Moto Taxis y Transporte Libre “Líder”.
- 19. INFORME LEGAL Nº AL/CM 019/2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 484, Lote Nº 01, Distrito 6 – Ivirgarzama, Municipio de Puerto Villarroel, donde se encuentra ubicado la Planta de tratamiento de Aguas Residuales.
- 20. INFORME LEGAL Nº AL/CM 020/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023**, Aprobación con Ley Municipal la Planimetría de la O.T.B. BARRIO “SAN SIMON”.

- 21. INFORME LEGAL Nº AL/CM 021/2023 DE 16 DE MAYO DE 2023**, Observación Ley Municipal Autónoma N° 0225 de 28 de septiembre de 2022, de Administración Regulación y Manejo de Actividades de Aprovechamiento y Explotación de Áridos y Agregados y Prevención.
- 22. INFORME LEGAL Nº AL/CM 022/2023 DE 16 DE MAYO DE 2023**, Proyecto de Ley Municipal Autónoma Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano No. 484, Lote No. 01, Distrito 6 – Ivirgarzama del Municipio de Puerto Villarroel, donde se encuentra ubicado la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- 23. INFORME LEGAL Nº AL/CM 023/2023 DE 16 DE MAYO DE 2023**, Proyecto de Ley Municipal Autónoma Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano No. 484, Lote No. 01, Distrito 6 – Ivirgarzama del Municipio de Puerto Villarroel, donde se encuentra ubicado la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- 24. INFORME LEGAL Nº AL/CM 024/2023 DE 22 DE MAYO DE 2023**, Informe autorización Transferencia Terreno a Título Gratuito a favor de la Universidad Nacional Siglo XX.
- 25. INFORME LEGAL Nº AL/CM 025/2023 DE 22 DE MAYO DE 2023**, Informe autorización Transferencia Terreno a Título Gratuito a favor de la Universidad Nacional Siglo XX.
- 26. INFORME LEGAL Nº AL/CM 026/2023 DE 23 DE MAYO DE 2023**, Informe Declaratoria de Necesidad y Utilidad Pública del Predio con Extensión Superficial de 0.6798 Has., ubicado en la localidad de Senda V, del Distrito 10 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- 27. INFORME LEGAL Nº AL/CM 027/2023 DE 24 DE MAYO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal de Enajenación de Bien Municipal a favor del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- 28. INFORME LEGAL Nº AL/CM 028/2023 DE 24 DE MAYO DE 2023**, Aprobación Autorización de Parada Provisional a Asociación de Transporte Mixto La Florida.
- 29. INFORME LEGAL Nº AL/CM 029/2023 DE 6 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autónoma de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento - Manzano No. 36, Lote No. 3, Distrito 10 de la Localidad Senda VI, Municipio de Puerto Villarroel, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel”.

- 30. INFORME LEGAL Nº AL/CM 030/2023 DE 6 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autónoma de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento - Manzano No. 29, Lote No. 2, Distrito 10 de la Localidad Senda VI, Municipio de Puerto Villarroel, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel”.
- 31. INFORME LEGAL Nº AL/CM 031/2023 DE 6 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autónoma de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento - Manzano No. 38, Lote No. 01, Distrito 10 de la Localidad Senda VI, Municipio de Puerto Villarroel, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel”.
- 32. INFORME LEGAL Nº AL/CM 032/2023 DE 7 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autónoma Autorización Transferencia Terreno a Título Gratuito a favor de la Universidad Nacional Siglo XX.
- 33. INFORME LEGAL Nº AL/CM 033/2023 DE 7 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autónoma Autorización Transferencia Terreno a Título Gratuito a favor de la Universidad Nacional Siglo XX.
- 34. INFORME LEGAL Nº AL/CM 034/2023 DE 16 DE JUNIO DE 2023**, Ratificación de Parada Provisional a la Cooperativa de Transporte y Servicios 12 de Agosto Ivirgarzama S.R.L., y Sindicato de Transporte Carrasco Tropical.
- 35. INFORME LEGAL Nº AL/CM 035/2023 DE 13 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Proyecto de Ley Municipal Autónoma Declaratoria de Patrimonio a la Feria del Chicharrón y Kacharpaya del Carnaval del Distrito 3 del Municipio de Puerto Villarroel.
- 36. INFORME LEGAL Nº AL/CM 036/2023 DE 22 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Comodato entre el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y el Órgano Judicial.
- 37. INFORME LEGAL Nº AL/CM 037/2023 DE 26 DE JUNIO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autónoma Autorización Transferencia Terreno a Título Gratuito a favor del Instituto de Reforma Agraria - INRA.

**38. INFORME LEGAL Nº AL/CM 038/2023 DE 26 DE JUNIO DE 2023,** Aprobación Ley Municipal Autónoma Autorización Transferencia Terreno a Título Gratuito a favor del Instituto de Reforma Agraria - INRA.

**39. INFORME LEGAL Nº AL/CM 039/2023 DE 29 DE JUNIO DE 2023,** Informe Contratación Compra de Equipos Médicos para Quirófano y Neonatología del Hospital Central de Ivirgarzama”.

**40. INFORME LEGAL Nº AL/CM 040/2023 DE 30 DE JUNIO DE 2023,** Informe Contratación “Compra de Luminarias de Alumbrado Público LED 7800 LM.60W.

**41. INFORME LEGAL Nº AL/CM 041/2023 DE 30 DE JUNIO DE 2023,** Informe contratación Adquisición de Accesorios Eléctricos para Mantenimiento Reparación de Luminarias de Alumbrado Público de los 15 Distritos de Puerto Villarroel 5ta. Sección.

|                               |
|-------------------------------|
| <b>TOTAL INFORMES LEGALES</b> |
|-------------------------------|

|           |
|-----------|
| <b>41</b> |
|-----------|

### **SESIONES ORDINARIAS**

**VEINTISEIS SESIONES ORDINARIAS:** Se efectúan los días martes o jueves de cada semana, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el alcalde municipal, también las efectuadas por las organizaciones, instituciones públicas o privadas, personas particulares y otras, para tratar y temas relativos al ámbito y gestión municipal, de la misma forma las peticiones o requerimientos que efectúa el concejo municipal, para el ejercicio de su rol de fiscalización y control al ejecutivo municipal, a sus direcciones, unidades, dependencias o personal que integra el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**NUEVE SESIONES EXTRAORDINARIAS:** Se desarrolla a requerimiento para el tratamiento de un asunto de suma urgencia o emergencia, cuyo tratamiento será inmediato solo para la consideración de ese caso no pudiendo abordarse otros temas.

## **SESIONES DE HONOR**

**TREINTA Y DOS SESIONES DE HONOR:** Se efectúa a petición de los sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para conmemorar sus aniversarios y la entrega de reconocimiento a favor de personas, profesionales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios, apoyo al Municipio de Puerto Villarroel.

## **AUDIENCIAS PUBLICAS**

**TRES AUDIENCIA PÚBLICAS:** Se desarrolla a petición de personas, sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para tratar un tema específico de conflictos, peticiones, todos los actos y gestiones administrativas que desarrolla el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

## **OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Asistencia a distintas reuniones de las comisiones que conforma, inspecciones, sesiones ordinarias, extraordinarias, de honor, audiencias, ampliados, congresos y atención en oficina.

- **En fecha 14 de Mayo de 2023;** Seguimiento a los trámites de Personerías Jurídicas en la ciudad de Cochabamba.



- **En fecha 14 de Marzo de 2023;** Participación en la inspección a la toma de agua del Sistema de Agua Potable Tamborada – Zabala, en coordinación con la Comisión Productivo y M.A.





**INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES CON DETALLE DE TRABAJO DE ENERO A JUNIO**

**GESTIÓN 2023 - COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**



**SRA. IRMA GUASU GUAGUASU.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**SRA. LEANDRINA MAMANI MAMANI**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

El actual Estado Plurinacional dentro de las políticas públicas, contempla el principio de transparencia, a través de brindar una información continua y oportuna a la población, permitiendo se ejerza el control social que se expresa en la facultad de todo habitante para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar la premisa del VIVIR BIEN, con el objetivo de lograr el bienestar a las y los ciudadanos que habitan en el Municipio de Puerto Villarroel, en ese sentido corresponde informar que la Comisión de Desarrollo Humano Integral está integrada por la Presidenta – Sra. Irma Guasu Guaguasu y la Sra. Leandrina Mamani Mamani – Secretaria, precisando que el presente informe abarca desde el mes de enero a junio de la Gestión 2023.

La Comisión de Desarrollo Humano Integral, conforme a lo estipulado por el Reglamento General del Concejo Municipal, cumple las atribuciones que se detallan:

- Desarrollo Humano y social en la jurisdicción del Municipio de Puerto Villarroel.
- Proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).
- Deporte en el ámbito de la jurisdicción del Municipio de Puerto Villarroel.
- Promoción y conservación de la cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
- Promoción y conservación de la cultura y actividades artísticas en el ámbito de la jurisdicción del Municipio.
- Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros.
- Proyectos, talleres, publicidad, propaganda urbana y rural contra la violencia de la mujer.
- Espectáculos públicos y juegos recreativos.
- Políticas de mejoramiento de la calidad ambiental y de vida de la población.
- Estrategias integrales de fomento a aspectos culturales, deportivos y recreativos, como medida preventiva al consumo de drogas y alcoholismo así mismo fiscalizar, evaluar y recomendar la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos municipales de locales de diversión de expendio de bebidas alcohólicas y alimentos.

- Analizar, evaluar y proponer al Pleno del Concejo Municipal la aprobación, modificación, devolución o rechazo del Plan de Desarrollo Humano y Social Municipal.
- Fiscalizar, evaluar y recomendar la adecuada ejecución de provisión de alimentación complementaria y su distribución bajo sistemas de control de calidad acorde a niveles de sostenibilidad ecológica del programa de alimentación.
- Fiscalizar, evaluar y recomendar la ejecución de planes y programas de seguridad ciudadana en coordinación con el Comando Regional de la Policía.
- Promover y fiscalizar la aplicación de la normativa municipal sobre equidad de género, promoción de los derechos de minorías y gestionar su defensa y protección.
- Analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo de las distinciones, honores y condecoraciones propuestos por el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejales y Concejales, instituciones o ciudadanos de acuerdo al Reglamento Específico.
- Fiscalizar y evaluar el desempeño de las autoridades y personal administrativo del sector de educación.
- Coordinar la planificación, organización y control de actividades educativas y la administración de los servicios educativos en el Municipio con los Consejos Educativos y Distrital.
- Efectuar seguimiento y evaluación del uso de la infraestructura y equipamiento de los sectores de educación, salud, cultura, deporte y guarderías.
- Realizar inspecciones periódicas en coordinación con el Órgano Ejecutivo para el control de locales de expendio de bebidas alcohólicas y espectáculos públicos.
- Proponer la realización de talleres en el ámbito de Seguridad Ciudadana y Educación y Seguridad Vial en coordinación con el Comando Regional de la Policía.
- Fiscalizar el registro y condiciones de funcionamiento de centros de acogida del adulto mayor, mujeres, menores infantiles.
- Coordinación e interrelación de las actividades culturales Municipales, Departamentales y Nacionales.

- La promoción de eventos feriales y artísticos culturales.
- Velar por una mejor prestación en los servicios de Educación y Salud.

## **INFORMES, DICTÁMENES Y ORDENANZAS MUNICIPALES DE LOS RECONOCIMIENTOS Y CONDECORACIONES**

Previa a la otorgación de los reconocimientos informamos que la Comisión de Desarrollo Humano del Concejo Municipal, previa verificación de los datos de los condecorados en el sistema computarizado que no recibieron reconocimientos con anterioridad, posteriormente elaboramos el informe sobre la pertinencia y finalmente elaboramos el dictamen sugiriendo la viabilidad para conferir los reconocimientos de las peticiones que efectúan los sindicatos, centrales e instituciones para dar reconocimientos a las personas que hubiese sobresalido por sus servicios prestados, servicios profesionales, autoridades, visitantes y otros en favor de nuestro Municipio, conforme establece la Ley y Reglamento de Condecoraciones.

## **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 001/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **PATRICIO CAMPERO ARCE**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 002/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **LUCIO GONZALES LOPEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 003/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **JOSE DELGADILLO MONTES**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 004/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “**SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **GREGORIO ROMERO MAMANI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 005/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “**SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **PEDRO COAQUIRA LOZA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 006/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “**SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **SANTIAGO CORONADO FLORES**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 007/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “**SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **VICENTE SUYO PACHECO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 008/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “**SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **NICOMEDES RODO CONDORI QUISPE**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 009/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “**SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **FELIPE MARTINEZ AYLLON**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 010/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “**SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **LINO CONDORI FLORES**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 011/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **ABDON ROJAS JIMENEZ**.

## **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRANSPORTE “CARRASCO TROPICAL”**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 011/2023 DE 5 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRANSPORTE “CARRASCO TROPICAL”**, recayendo en el Sr. **ABDON ROJAS JIMENEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 012/2023 DE 5 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRANSPORTE “CARRASCO TROPICAL”**, recayendo en el Sr. **ZENON LEDEZMA ORELLANA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 013/2023 DE 5 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRANSPORTE “CARRASCO TROPICAL”**, recayendo en el Sr. **PEDRO ALANIS GOMEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 014/2023 DE 5 DE FEBRERO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRANSPORTE “CARRASCO TROPICAL”**, recayendo en el Sr. **MARTIN PADILLA SILES**.

## **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 016/2023 DE 19 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**, recayendo en el Lic. **OMAR MONTAÑO TORRICO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 017/2023 DE 19 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**, recayendo en el Lic. **MARIO PEDRO RODRIGUEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 018/2023 DE 19 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**, recayendo en la Lic. **MARISABEL FLORES ROCHA de CRESPO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 019/2023 DE 19 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**, recayendo en la Lic. **CAROLA PAZ CALLAU**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 020/2023 DE 19 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**, recayendo en el Sr. **GUIDO MAMANI ROJAS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 021/2023 DE 19 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**, recayendo en la Sra. **URBANA ZAPATA FERRUFINO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 022/2023 DE 19 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XLIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO “HERNAN SILES”**, recayendo en el Sr. **JHONNY RAMOS CESPEDES**.

## **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 023/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “**SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en el Lic. **JOE MARCIAL AYALA FERNANDEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 024/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “**SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en el Lic. **RODRIGO ALVAREZ ALVAREZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 025/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “**SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en la Lic. en la Lic. **LEIDY LAURA AGUILAR FERRUFINO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 026/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “**SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en el Sr. **FLORENCIO OROPEZA MELGARES**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 027/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “**SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en el Sr. **EUFRONIO BUSTAMANTE UREÑA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 028/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “**SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL**”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en el Sr. **TIBURCIO HUARAYO CENTENO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 029/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “**SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL**”, distinción otorgada



en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en el Sr. **VICENTE MALDONADO MAMANI TIBURCIO HUARAYO CENTENO**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 030/2023 DE 24 DE MARZO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS XXXV AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “VILLA TAMBORADA”**, recayendo en el Sr. **VICENTE MALDONADO MAMANI TIBURCIO HUARAYO CENTENO**.

## **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 040/2023 DE 14 DE ABRIL DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO – DEPORTIVO”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**, recayendo en el entrenador de futbol de menores de 5 a 17 años Sr. **GROVER GUZMAN MONTAÑO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 041/2023 DE 14 DE ABRIL DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO – DEPORTIVO”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**, recayendo en la Responsable del Servicio de Sala de Dilatantes y Partos Sra. **MARIA EDITH ROJAS VIDAL**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 042/2023 DE 14 DE ABRIL DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO – DEPORTIVO”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**, recayendo en la Responsable del Servicio de Sala de Dilatantes y Partos Sra. **MARIA EDITH ROJAS VIDAL**.

## **CONMEMORACIÓN A LOS 35 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “EDUARDO AVAROA”**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 047/2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría **“SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”**, distinción otorgada en

**CONMEMORACIÓN A LOS 35 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “EDUARDO AVAROA”,** recayendo en la Lic. **CARMEN ROSA PERALTA HUARACHI.**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 048/2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 35 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “EDUARDO AVAROA”,** recayendo en la Lic. **MARITZA ROSA GARCIA LOAIZA.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 049/2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 35 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “EDUARDO AVAROA”,** recayendo en el Lic. **ORLANDO ARIAS AMBAR.**

## **CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II”**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 050/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II”,** recayendo en la Lic. **SILVIA ROCIO SARAVIA MENESES.**

## **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 051/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”,** recayendo en el Sr. **ZENOBIO TOLAVI AGUAYO.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 051-A/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”,** recayendo en el Ing. **JAIME FLORES MONTAÑO.**

- ORDENANZA MUNICIPAL Nº 052/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”**, recayendo en el Sr. **RIMBER BARRETO LLAVE**.
- ORDENANZA MUNICIPAL Nº 053/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”**, recayendo en el Arq. **JORGE LUIZ ARI MAMANI**.
- ORDENANZA MUNICIPAL Nº 054/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”**, recayendo en el Sr. **ROGER ANEIVA VELASQUEZ**.
- ORDENANZA MUNICIPAL Nº 055/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”**, recayendo en la Arq. **NORMA CALDERON ROLLANO**.
- ORDENANZA MUNICIPAL Nº 056/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”**, recayendo en el Sr. **GREGORIO MALAGA MACHACA**.

## **CONMEMORACIÓN 23 AÑOS DE FUNDACION Y CREACION DE LA POBLACION DE SANTA FE Y 32 AÑOS DE VIDA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA FE “A”**

- ORDENANZA MUNICIPAL Nº 057/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN 23 AÑOS DE FUNDACION Y CREACION DE LA POBLACION DE SANTA FE Y 32 AÑOS DE VIDA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA FE “A”**, recayendo en el Sr. **GUALBERTO PEREIRA PAREDES**.
- ORDENANZA MUNICIPAL Nº 058/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN 23 AÑOS DE FUNDACION Y CREACION DE LA POBLACION DE SANTA FE Y 32 AÑOS DE VIDA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA FE “A”**, recayendo en el Sr. **ESTANISLAO SANCHEZ ARANCIBIA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 059/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN 23 AÑOS DE FUNDACION Y CREACION DE LA POBLACION DE SANTA FE Y 32 AÑOS DE VIDA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA FE “A”**, recayendo en el Sr. **ESTANISLAO SANCHEZ ARANCIBIA**.

## **CONMEMORACIÓN 39 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE VALLE SACTA**

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 060/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN 39 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE VALLE SACTA**, recayendo en el Sr. **EDWIN MONTES SANTOS**.

## **CONMEMORACIÓN XXXIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “1RO. DE MAYO” Y LVII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD PRIMERO DE MAYO**

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 061/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN XXXIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “1RO. DE MAYO” Y LVII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD PRIMERO DE MAYO**, recayendo en el Sr. **TEODORO CRUZ VILLCA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 062/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN XXXIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “1RO. DE MAYO” Y LVII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD PRIMERO DE MAYO**, recayendo en el Sr. **PASCUAL HINOJOSA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 063/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN XXXIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “1RO. DE MAYO” Y LVII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD PRIMERO DE MAYO, recayendo en la Sra. EULOGIA ALMANZA de ARGOTE.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 064/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN XXXIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “1RO. DE MAYO” Y LVII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD PRIMERO DE MAYO, recayendo en el Sr. TEOFILO NAVA VILLARROEL.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 065/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 066/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”, recayendo en el Dr. ORLANDO OLIVER REYES BOYAN.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 067/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”, recayendo en la Lic. MARISOL PADILLA MALDONADO.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 068/2023 DE 1 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVIDOR PUBLICO”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO “DIA DEL TRABAJO”, recayendo en el Sr. LEON MONTERO CALDERON.

## **CONMEMORACIÓN 4TO. ANIVERSARIO DE JUVENTUDES DE LA FEDERACION SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES CARRASCO TROPICAL**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 069/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada

en CONMEMORACIÓN 4TO. ANIVERSARIO DE JUVENTUDES DE LA FEDERACION SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES CARRASCO TROPICAL, recayendo en la Sra. **ARMINDA MACHICADO SANIZO**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 070/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN 4TO. ANIVERSARIO DE JUVENTUDES DE LA FEDERACION SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES CARRASCO TROPICAL, recayendo en el Sr. **WILLY HUARANCA GOMEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 071/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN 4TO. ANIVERSARIO DE JUVENTUDES DE LA FEDERACION SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES CARRASCO TROPICAL, recayendo en el Sr. **ELMER MANCILLA MENDOZA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 072/2023 DE 3 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN 4TO. ANIVERSARIO DE JUVENTUDES DE LA FEDERACION SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES CARRASCO TROPICAL, recayendo en la Sra. **BEATRIZ TORRICO GARCIA**.

## **CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 073/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL, recayendo en la Sra. **GREGORIA CORSI de GARCIA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 074/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL**, recayendo en el Sr. **CARLOS MAMANI QUINTANA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 075/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL**, recayendo en el Sr. **PRIMITIVO BELTRAN PARDO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 076/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL**, recayendo en el Sr. **ESTEBAN PACO VILLCA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 077/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL**, recayendo en el Lic. **DAVID QUISPE MAMANI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 078/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL**, recayendo en la Lic. **CARLA ACUÑA ORELLANA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 079/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS XL ANIVERSARIO DE LA POBLACION DE ISRAEL, XXXV ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ISRAEL Y XXXVI ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO ISRAEL**, recayendo en la Lic. **OLGA ARISPE MOGOLLON**.

## **CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 082/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II, recayendo en la Lic. SILVIA ROCIO SARAVIA MENESES.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 083/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II, recayendo en el Lic. ESTANIS MARQUEZ YUCRA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 084/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II, recayendo en el Lic. FABIAN MAMANI TOCOCARI.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 085/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II, recayendo en el Lic. ALEX ABDON BRETON GONZALES.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 086/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PLENA “JUAN PABLO II, recayendo en el Lic. ALEX ABDON BRETON GONZALES.

## **CONMEMORACIÓN A LOS 36 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION ALTO SAN PABLO – DISTRITO 2**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 086/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en



**CONMEMORACIÓN A LOS 36 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION ALTO SAN PABLO – DISTRITO 2, recayendo en el Lic. ALEXANDER LOPEZ OROSCO.**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 087/2023 DE 18 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 36 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION ALTO SAN PABLO – DISTRITO 2, recayendo en el Lic. CLEODES FERMIN CRUZ ZOTAR.

## **CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y POR EL DIA DE LA MADRE**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 088/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y POR EL DIA DE LA MADRE, recayendo en la Sra. SONIA CAMPUZANO AYALA DE ARGANDOÑA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 089/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE, recayendo en la Sra. CLEMENCIA GUARACHI HERRERA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 090/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE, recayendo en la Sra. JOSEFINA GUTIERREZ de SOLIZ.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 091/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE, recayendo en el Sr. JORGE PADILLA LUIZAGA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 092/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE**, recayendo en la Sra. **SABINA GONZALES COCA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 093/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE**, recayendo en la Sra. **GILDA TORRICO TORRICO de OVANDO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 094/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE**, recayendo en la Sra. **FLORA BELMONTE de ORTEGA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 095/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE**, recayendo en la Sra. **HERMINIA GUTIERREZ Vda. de HERBAS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 096/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE**, recayendo en el Sr. **JACINTO ROQUE RAMOS CRUZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 097/2023 DE 27 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN DE LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL MERCADO CENTRAL 27 DE MAYO Y DIA DE LA MADRE**, recayendo en el Sr. **JACINTO ROQUE RAMOS CRUZ**.

## **CONMEMORACIÓN AL 6TO. ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANCITO PINTO**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0102/2023 DE 26 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA**, categoría “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACIÓN”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL 6TO. ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANCITO PINTO**, recayendo en la Lic. **CINTIA GONZALES CHURA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0103/2023 DE 26 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL 6TO ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANCITO PINTO**, recayendo en el Sr. **BENEDICTO QUINTEROS MURIEL**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0104/2023 DE 26 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL 6TO ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANCITO PINTO**, recayendo en la Sra. **LEONILDA ROJAS QUINTEROS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0105/2023 DE 26 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL 6TO ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANCITO PINTO**, recayendo en la Sra. **LICETH CARBALLO MEDRANO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0106/2023 DE 26 DE MAYO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL 6TO ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANCITO PINTO**, recayendo en la Sra. **LICETH CARBALLO MEDRANO**.

## **INFORMES**

- 1. INFORME LEGAL N° AL/CM 004/2023 DE 2 DE FEBRERO DE 2023**, Iniciativa legislativa proyecto de Ley Municipal Autónoma Declaratoria y Reconocimiento al 18 de mayo como fecha de fundación del Distrito 2 Alto San Pablo.
- 2. INFORME LEGAL N° AL/CM 006/2023 DE 14 DE FEBRERO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autónoma de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Inmueble a favor de la Universidad Nacional “Siglo XX”.
- 3. INFORME LEGAL N° AL/CM 010/2023 DE 7 DE MARZO DE 2023**, Informe contratación “Adquisición de Complementó Nutricional Carmelo para el Municipio de Puerto Villarroel Primer Trimestre”.

4. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 012/2023 DE 20 DE MARZO DE 2023**, Informe contratación “Adquisición de Alimento Complementario Nutribebe para el Municipio de Puerto Villarroel Primer Trimestre”.
5. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 016/2023 DE 5 DE ABRIL DE 2023**, Informe contratación “Adquisición de Mobiliario y Pizarras para las Unidades Educativas pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel Gestión 2023”.

### **SESIONES ORDINARIAS**

**VEINTISEIS SESIONES ORDINARIAS:** Se efectúan los días martes o jueves de cada semana, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el alcalde municipal, también las efectuadas por las organizaciones, instituciones públicas o privadas, personas particulares y otras, para tratar y temas relativos al ámbito y gestión municipal, de la misma forma las peticiones o requerimientos que efectúa el concejo municipal, para el ejercicio de su rol de fiscalización y control al ejecutivo municipal, a sus direcciones, unidades, dependencias o personal que integra el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**NUEVE SESIONES EXTRAORDINARIAS:** Se desarrolla a requerimiento para el tratamiento de un asunto de suma urgencia o emergencia, cuyo tratamiento será inmediato solo para la consideración de ese caso no pudiendo abordarse otros temas.

### **SESIONES DE HONOR**

**TREINTA Y DOS SESIONES DE HONOR:** Se efectúa a petición de los sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para conmemorar sus aniversarios y la entrega de reconocimiento a favor de personas, profesionales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios, apoyo al Municipio de Puerto Villarroel.

## **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**TRES AUDIENCIA PUBLICAS:** Se desarrolla a petición de personas, sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para tratar un tema específico de conflictos, peticiones, todos los actos y gestiones administrativas que desarrolla el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

## **ASISTENCIA A REUNIONES Y ACTIVIDADES**

1. EN FECHA 27 DE MARZO DE 2023, ESTUVO PRESENTE CON FINES DE FISCALIZACION EN LA APERTURA DE SOBRES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS DE SALUD.
2. EN FECHA 28 DE MARZO DE 2023 PARTICIPO CON FINES DE FISCALIZACION EN LA APERTURA DE SOBRE DEL PROCESO DE CONTRATACION DESAYUNO ESCOLAR.
3. EL 04 DE ABRIL DE 2023, PARTICIPO EN LA REUNION Y SOCIALIZACION DE LA CONSTRUCCION PARA SEGUNDO NIVEL DEL HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA.
4. EL 05 DE ABRIL DE 2023, ASISTIO EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA CAMPAÑA DE SALUD PARA ADULTOS MAYORES.
5. EN FECHA 26 DE MAYO DE 2023, OBJETO FISCALIZACION ENTREGA PROVISIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA EVO MORALES AYMA.
6. EL 10 DE MAYO DE 2023, PRESENCIARON LA ENTREGA DE MOBILIARIO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.
7. EL 23 DE JUNIO DE 2023, PARTICIPARON EN LA INAGURACION DEPORTIVA DE LAS PERSONAS ADULTOS ADULTAS.

**ES CUANTO INFORMAMOS COMO CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, NOS  
DESPEDIMOS CON LAS CONSIDERACIONES MÁS DISTINGUIDAS.**

Puerto Villarroel, 10 de julio de 2023